

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
31.<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Vespertina)

MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

*-A las 15:04 h, se inicia la sesión.*

*-Grabación empezada.*

**La señora PRESIDENTA.**— del 2025, se va a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente.

Señor Secretario Técnico, puede usted tomar lista.

**El SECRETARIO TÉCNICO** pasa lista para la votación nominal: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores congresistas, se va a pasar lista para comprobar el cuórum.

Congresista Camones Soriano.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco.

El congresista Alejandro Aguinaga, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz ();

## DOCUMENTO DE TRABAJO

congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales () .

**-No hay audio por varios segundos.**

congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe () .

**-No hay audio por varios segundos.**

**La señora** .- Señora presidenta, buenas tardes, no hay audio.

**El señor** .- Señora presidenta, no hay audio.

**El señor (2)** .- Señora presidenta, no hay audio.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Buenas, buenas tardes ¿Se escucha, congresista?

**El señor** .- Ahora sí.

**La señora** .- Sí se escucha.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Ya, continuamos, señores congresistas.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Acuña Peralta María Grimaneza.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Torres Salinas (); congresista Ruíz Rodríguez () .

La congresista Zeta Chunga, solicita que se conceda su asistencia, señora presidenta.

Congresista Kamiche Morante.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**- Zeta Chunga, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Sí, ya está considerada congresista.

Congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza () .

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- Alva Rojas, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Alva Rojas, presente. Gracias, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Julón Irigoín (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Calle Lobatón (); congresista Flores...

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Calle Lobatón, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (NA).**— Flores Ancachi, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Alcarraz Agüero (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes (); congresista Cortez Aguirre.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).**— Cortez Aguirre, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, presente.  
Buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes, gracias, congresista.  
Agüero Gutiérrez, presente.

Congresista Balcázar Zelada (); congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Presente. Buenas tardes con todos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Rivas Chacara, presente.

Congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo ();

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— congresista Wilson Quispe, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Wilson Quispe. Gracias, congresista.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bazán Calderón, presente.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Trigozo Reátegui (); congresista...

Señores, estamos pasando a lista, por favor, silencio.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Herrera Medina (); congresista Ciccía Vásquez () .

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Balcázar, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Balcázar, presente.

Congresista Aragón Carreño.

El congresista Aragón Carreño, solicita que se considere su asistencia en el chat, señora presidenta.

Congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Ugarte Mamani.

**La señora Ugarte Mamani (BM).**— Ugarte Mamani, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista. Ugarte Mamani, presente.

Congresista Zea Choquechambi (); Congresista Quiroz Barboza () .

Congresista Óscar Zea, escribe presente...

**El señor Quiroz Barboza (NA).**— Quiroz Barboza, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista. Quiroz Barboza, presente.

Y el congresista Zea Choquechambi, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzales.

**El señor Paredes Gonzales (SP).**— Buenas tardes, Paredes Gonzales, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes, congresista. Paredes Gonzales, presente.

Congresista Amuruz Dulanto.

La congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Echeverría Rodríguez () .

**El señor Sánchez Palomino (JPP-VP).**— Sánchez, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sánchez, presente. Gracias, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez (); congresista Varas Meléndez (); congresista Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Jeri Oré, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Cordero Jon Tay (); congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza (); congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Pariona, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alfredo Pariona, presente. Gracias, congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El congresista Segundo Héctor Acuña Peralta, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Luque Ibarra ().

Vamos a volver a llamar a los siguientes congresistas titulares.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Presente. Buenas tardes.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes.

Congresista Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Buenas tardes, presidenta. Torres Salinas, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes. Gracias, congresista.

Congresista Trigozo Reátegui (); **(2)** congresista Paredes Fonseca y congresista Cordero Jon Tay.

Señora presidenta, se encuentran presentes 24 congresistas titulares y tres accesitarios.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Héctor Acuña, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bien, ya está considerado, señor congresista.

Tiene usted el cuórum reglamentario para iniciar la sesión, señora presidenta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Contando con el cuórum reglamentario, vamos a dar inicio a la trigésima primera sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona.

**La señora PRESIDENTA.**— Como primer punto del Orden del día, vamos a tener la presentación del señor Raúl Pérez-Reyes Espejo, ministro de Economía y Finanzas, para que sustente el Proyecto de Ley 11923/2024-PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta, además, otras medidas.

Vamos a suspender por breve término la sesión para que el señor ministro se haga presente en nuestra sesión.

Suspendemos la sesión.

**—Se suspende la sesión por breve término.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Retomamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor ministro de Economía y Finanzas, al señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.

Señores congresistas, hemos invitado al señor ministro para que proceda a sustentar el Proyecto de Ley 11923 que apruebe el crédito suplementario mencionado.

Este proyecto de ley es enviado al amparo del artículo 105 de nuestra Constitución Política de Perú, que señala que tienen preferencia las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo con carácter de urgente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, señor Raúl Pérez-Reyes, ministro de Economía y Finanzas, puede usted hacer el uso de la palabra y proceder con la sustentación.

**El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— Muy buenas tardes, señora presidenta de la Comisión de Presupuesto, señores congresistas.

Venimos a hacer, a presentar la propuesta de ley aprobada en el Consejo de Ministros, sobre un crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos vinculados a la consolidación económica, seguridad ciudadana y al desarrollo social, ¿no?

La siguiente, por favor, el siguiente slide, por favor, ok, perfecto.

En el criterio general de la política fiscal es la orientación hacia una sostenibilidad y a una fortaleza fiscal, el Perú tiene en materia de deuda pública un nivel de endeudamiento que está alrededor del 33%, 32%, planteamos una senda de reducción de la deuda pública hacia el 2035 para estar debajo del 30% y, de otro lado, también tenemos un resultado económico, lo que se conoce como el déficit fiscal como porcentaje del PBI, que el año pasado cerró en 3,5 como déficit y este año estamos trabajando, justamente, para cumplir la meta del 2,2.

Inicialmente, estuvimos evaluando subir la regla hacia 2,5 o 2,4 pero los resultados que hemos observado en el mes de junio y en lo que va del mes de julio en términos tributarios, nos indican que sí podríamos llegar a la meta del 2,2 tal cual está planteada en la regla fiscal aprobada el año pasado, y por eso es que creemos que tenemos que mantener el compromiso del gasto público asociado, justamente, a esta meta de déficit fiscal.

En lo que va del año, del semestre, vamos en el primer semestre comparado con el primer semestre del año pasado, el Perú ha tenido una recaudación tributaria que ha crecido en 13,8% lo cual está por encima, incluso, de lo proyectado en el Marco Macroeconómico Multianual del año pasado y el que sustentó, justamente, el presupuesto aprobado para el 2025.

Entonces, creemos que vamos a tener un resultado fiscal favorable y eso ha hecho que decidamos, justamente la semana pasada, después de varios análisis, hemos decidido no modificar la regla con el propósito, justamente, porque observamos que la recaudación, efectivamente, sí está siendo consistente, está creciendo de forma consistente, situación que, digamos, nos generó una incertidumbre en la primera... sobre todo a inicio del primer... del segundo trimestre, perdón.

La siguiente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En relación con las medidas de eficiencia, si usted mira los ingresos del Gobierno en el Perú representan el 18,7% del PBI que en comparación con países de la región, llámese México, Chile, Colombia, Uruguay, están bastante por debajo, tenemos un 18,7 mientras que Chile tiene 24,7% del PBI de ingresos tributarios y México tiene 24,2; Argentina 31,9 ¿no?, América Latina en promedio 29,5%; Ecuador 38,6.

También hay que tomar en cuenta que algunos de estos ingresos tienen componentes vinculados a la provisión de recursos naturales que tienen algunos gobiernos de forma directa, pero lo que es claro es que tenemos un escenario de ingresos fiscales que no está, digamos, cerca del promedio de la región, ¿no?, deberíamos estar claramente encima de, digamos, cercano al 25% e históricamente venimos recuperándonos, pero todavía tenemos un porcentaje bajo.

De hecho, el esfuerzo que está haciendo la Sunat este año es muy importante, no solamente es que la recaudación está aumentando como consecuencia del aumento de los precios de los minerales, sino también porque la Sunat está haciendo un esfuerzo muy importante de fiscalización en distintos sectores.

La siguiente, por favor.

Bueno, en relación con la propuesta que hemos presentado de crédito suplementario, la misma tiene... representa un financiamiento de ochocientos treinta y cuatro punto tres millones.

Podría pasar el siguiente slide, por favor, ya pasó los seis segundos, ok, ok, muy bien ahí estamos.

Entonces, esta propuesta de crédito suplementario representa un financiamiento de ochocientos treinta y cuatro punto tres millones, de los cuales seiscientos cuarenta y dos están orientados a consolidación económica para inversiones, tanto gobiernos regionales como gobiernos locales.

En términos de seguridad ciudadana estamos hablando de ciento cuarenta millones, en protección social treinta y tres punto ocho millones, particularmente para el Midis y el Ministerio de la Mujer, y algunas otras medidas que están en el Minam, en Relaciones Exteriores, en la Junta Nacional de Justicia, en la Defensoría del Pueblo y en la Municipalidad Provincial de Piura.

La siguiente.

En relación con el financiamiento de diversas inversiones en gobiernos regionales y locales, lo que se está planteando aquí es una asignación de seiscientos cuarenta y dos millones a favor de diversos pliegos de estos gobiernos, de los cuales en

## DOCUMENTO DE TRABAJO

gobiernos regionales están financiando cuatro CUIs por un valor de seis punto cinco millones, y en el caso de los gobiernos regionales están financiando ciento ochenta CUIs por un valor de doscientos ochenta y seis punto seis, ochenta y seis punto dos millones.

Adicionalmente, en el caso de los gobiernos locales está financiando también puentes, estamos hablando de ochocientos treinta y un puentes por un valor de trescientos cincuenta millones de soles y lo que hace un total de seiscientos treinta y seis punto seis millones para los gobiernos locales que junto con los seis punto cinco millones de gobiernos regionales hacen un total de seiscientos cuarenta y dos.

Es importante precisar que en el caso de los gobiernos regionales, el financiamiento no requiere un crédito suplementario sino que va a hacer más bien a través de transferencias que va a hacer el Gobierno central, justamente, a los gobiernos regionales por un valor de, aproximadamente, trescientos... buenas tardes, congresista, por un valor de trescientos sesenta y seis, me parece, millones de soles, que es lo que estamos preparando, justamente, un paquete de decretos supremos.

La siguiente, por favor.

Cuando miramos ya el financiamiento por departamentos en términos de puentes, como ustedes ven, están distribuidos en prácticamente todas las regiones, tienen puentes, obviamente, hay algunas que tienen más necesidad de puentes que otras y esto permite un financiamiento, digamos, un volumen de inversiones de trescientos cincuenta millones que, básicamente, tiene que ver con la primera parte de la obra, sobre todo en el caso de los puentes porque ya no alcanzamos al tiempo a que se complete el puente hasta final de año, pero sí para que la obra pueda lanzarse y tener al menos un primer pago, ¿no?, de forma tal que en el siguiente presupuesto, el presupuesto de 2026, podamos completar la obra y se pueda terminar este proyecto de puentes.

Este proyecto de puentes, presidenta y congresistas, es muy importante porque lo que representa, en lo que va del Gobierno ya tenemos financiado, aproximadamente, unos dos mil puentes de menores luces que son puentes de menos de treinta metros de longitud y representan un importante incremento en la productividad de muchas de nuestras zonas rurales cuando sacan su mercadería, su producto sobre todo agrícolas, para traerlo a los grandes mercados.

Entonces, los puentes de menores luces lo que hacen es viabilizan económicamente muchos productos que o se dañan porque no salen o que salen con problemas, con camiones que se voltean con mucha frecuencia porque tienen que pasar el cauce de un río que solo

## DOCUMENTO DE TRABAJO

es viable cuando no hay crecida, pero incluso en la época **(3)** de no crecida también tienen, enfrentan riesgos porque muchos de ellos tienen puentes, son, la verdad, puentes sobre tabloncillos de madera, muchos de ellos. Entonces lo que estamos haciendo es, en este caso se están construyendo, en lo que va del gobierno, aproximadamente ya van a ser dos mil financiados y construidos, que son todos puentes de concreto, no son puentes de madera.

La siguiente, por favor.

Mencionábamos, entonces, el primer tema, que es el tema del financiamiento y renovación para estos 962 puentes, que están asociados a 831 del Código Único de Inversión.

También está, hay 101 proyectos para mejoramiento y ampliación de sistemas de agua y alcantarillado, mejoramiento de vías urbanas y desarrollo urbano en muchos distritos de nuestro país. Estamos hablando de pequeños sistemas de agua y alcantarillado que van a mejorar notablemente la vida de quienes habitan en estos distritos.

También estamos hablando de 48 proyectos vinculados a mejoramiento de sistemas de riego y desarrollo productivo. Esto es bien importante, porque el proyecto quiere consolidar el crecimiento económico. Y estos pequeños proyectos, que se concretan de forma rápida, van a tener un impacto notorio en la productividad, en la producción y en la productividad de los sectores agrícolas. Algunos en esta faena agrícola que resta del año, pero principalmente en la temporada del siguiente año. Entonces, con lo cual vamos a observar ahí también una mejora en la productividad de estos distritos.

También hay 18 proyectos vinculados a mejoramiento de instituciones educativas, que el criterio aquí básicamente ha sido, en algunos casos, priorizar la continuidad, sobre todo en el caso de escuelas, Y sistemas de agua y desagüe, un grupo importante de ellos tiene que ver con la continuidad, o sea, se les están dando recursos para que puedan continuar una obra que ya tiene un nivel de avance.

Mejoramiento de instituciones educativas 18, 13 mejoramientos de establecimiento de salud y 4 que tienen que ver con inversiones para fortalecer el rol local de los distritos.

Todo esto es un total de seiscientos cuarenta y dos millones.

La siguiente, por favor.

Bueno, cuando vemos en términos de las partidas, que son las transferencias ya a las entidades, digamos, del gobierno nacional al Ministerio del Interior, se están transfiriendo ciento cuarenta punto tres millones, que esto va a permitir el

## DOCUMENTO DE TRABAJO

fortalecimiento de la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Una medida concreta que surge de esta transferencia es que se van a poder financiar los honorarios, los pagos para cuatro mil quinientos diecisiete alumnos que ingresan de las distintas escuelas técnicas superiores, técnicos profesionales. Estamos hablando que van a poder salir a la calle cuatro mil quinientos policías más.

En el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables son treinta y tres punto ocho millones. Aquí la idea es otorgar y completar el otorgamiento de la asistencia económica dirigida a niños y niños adolescentes en situaciones de orfandad. Tenían sólo recursos hasta este mes, el mes de julio. La idea es que esto garantiza la continuidad hasta el mes de diciembre.

En la Defensoría del Pueblo se ha planteado también una demanda por dos millones para la ampliación de la cobertura de la Defensoría en territorios de alta complejidad social.

La Junta Nacional de Justicia, uno punto tres millones, que tiene que ver con plazas, convocatorias para jueces y fiscales.

En Relaciones Exteriores, tiene que ver con el financiamiento de personal, alquiler y equipamiento del consulado de Orlando en el estado de La Florida. Esto fue, justamente, un pedido en la presentación del primer ministro para el voto de investidura, porque justamente ahí se planteó que Orlando aglomera una parte importante de los peruanos que residen en el estado de La Florida y, entonces, tiene sentido tener un consulado en Orlando para poder, por ejemplo, permitir que nuestros compatriotas puedan votar ahí en Orlando, justamente para asegurar la mayor asistencia de peruanos en el extranjero a la hora de votar.

Y luego está el tema de la Municipalidad de Piura, con una demanda de once punto dos millones para financiamiento de la limpieza del cauce del río Piura en el tramo Puente Grau, en los distritos de Catacaos y Cura Mori.

La siguiente, por favor.

Y seguimos con las demandas del gobierno nacional, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se está planteando también justamente modificaciones a nivel presupuestal por un valor de ciento cincuenta y cinco millones. Es decir, aquí estamos modificando el presupuesto ya existente, en este caso por cincuenta y ocho punto tres en el caso del Ministerio de Justicia, para gastos asociados a la lucha contra la delincuencia, el crimen organizado, servicio de alimentación de la población penitenciaria y gastos de colocación de agentes penitenciarios, gastos operativos y plan de alimentación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En el caso del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, noventa y cuatro punto cinco millones para mantenimiento de infraestructura vial a cargo de Foncodes; acondicionamiento y mantenimiento de instituciones educativas a través de Foncodes; implementación de estrategias de articulación de intervenciones multisectorial vía PIAS terrestres y caravanas multisectoriales; fortalecimiento y supervisión de los núcleos ejecutores en las intervenciones que realiza Foncodes; renovación de equipos de hardware a nivel nacional; y monitoreo y supervisión y apoyo a la gestión en Ollas Comunes, Comedores Populares y Vaso de Leche a nivel nacional.

En el Ministerio del Ambiente se está planteando dos propuestas, una por un valor de dos millones, de vigilancia y control de áreas naturales protegidas y otra de una investigación geofísica, generación de información oficial para la gestión del riesgo de desastres y sistema de monitoreo de peligros naturales a cargo del Instituto Geofísico del Perú.

En cuanto al Ministerio de Energía y Minas, estamos hablando de una demanda de cuarenta punto cinco. Repito, todo esto tiene que ver con recursos que se están reestructurando, o sea, aquí no estamos creando más presupuesto ¿no?

De cuarenta punto cinco millones a favor de Osinergmin para la administración de los bienes de la concesión del exproyecto "mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del gasoducto Sur Peruano". Se requiere destinar recursos para mantener en valor estos recursos. Los ductos que no fueron utilizados en el gasoducto Sur Peruano, hay que mantenerlos, ya esperando que se resuelvan finalmente los casos, y en función de eso, tomar una decisión sobre qué hacer con ellos.

Luego está el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ha pedido en una medida una modificación de un artículo, para que les permita favorecer a los gobiernos regionales y locales en lo que es el financiamiento de inversiones destinadas a la promoción y desarrollo del turismo nacional por sesenta millones.

Y también desde el lado del MINAM, se está creando el \*FONELE, que es un fondo que permite la migración gradual del transporte público hacia la [...?], en el caso de quienes quieran utilizar esta opción. Y, bueno, también el desarrollo de infraestructura para el despliegue de centros de recarga eléctrica, aquí es una transferencia de cinco millones que está planteando justamente el MINAM.

Y otras medidas, en el caso de MIDIS, autorizar a FONCODES para ejecutar intervenciones orientadas a la reducción de la inseguridad ciudadana en distritos con mayores índices de criminalidad o que se encuentren afectados simultáneamente por situaciones de inseguridad, previa suscripción de convenio entre

## DOCUMENTO DE TRABAJO

el MIDIS y el Ministerio Interior. La idea aquí es que el MIDIS apoye a las comisarías en el mejoramiento de su infraestructura a través del FONCODES.

En el caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, autorizar al MTC para financiar obligaciones que provengan de laudos arbitrales internacionales emitidos por el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), conforme lo establece el artículo 14 de la Ley 28933.

Y, finalmente, a SUNAT se le autorice que modifique su presupuesto institucional por la fuente de financiamiento, donaciones y transferencias, para reducirlo hasta por el monto de treinta punto cuatro millones procedentes de transferencias financieras de este fondo.

Esto es básicamente la propuesta que se ha hecho, estimada presidenta, del crédito suplementario.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor ministro.

Vamos en este momento, habiendo ya culminado la sustentación, a dar la palabra a los señores congresistas que deseen participar.

A fin de llevar la sesión de manera ordenada, estamos registrando el rol de oradores.

Los señores congresistas que están participando de la sesión a través de la Plataforma de Microsoft, pueden solicitar la palabra a través del chat o levantando la mano en este aplicativo.

Asimismo, señores congresistas, se les agradecerá que mantengan su micrófono apagado para que los ruidos no interfieran con la participación de los colegas y también del ministro y el viceministro Rodolfo Acuña, que también le damos la bienvenida.

Congresista Katy Ugarte, tiene la palabra.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Gracias, presidenta.

Un saludo, por su intermedio, al señor ministro de Economía y también al Viceministro de Hacienda y a todos los colegas congresistas que estamos presentes y en la virtualidad.

Presidenta, hemos escuchado atentamente la exposición sobre los gastos asociados en cuanto a este crédito suplementario, el financiamiento que está autorizando el Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, también quisiera manifestar al ministro de Economía y Finanzas, en donde hay expedientes técnicos, en donde los alcaldes nos hacen llegar las peticiones y la preocupación, más que todo, sobre obras donde prácticamente no han podido comprometer su presupuesto. Tal es el expediente

## DOCUMENTO DE TRABAJO

técnico, con CUI número 2323341, sobre ampliación de servicios de agua para la región, las comunidades de \*Quequalari, distrito de Sicuani, provincia de Canchis. Este expediente técnico prácticamente se ha dado el presupuesto nacional todavía el año 2023, sin embargo, hasta la fecha no se ha hecho tangible ello, solamente un porcentaje mínimo y no se puede comprometer este presupuesto porque el alcalde dice: "es una mínima parte de lo que se ha aprobado en el presupuesto nacional". Entonces, le pediría que también ponga en autos estas peticiones, que llegan a nuestros despachos de parte de las autoridades locales.

Y, asimismo, también poner en conocimiento sobre las obras de continuidad, también esas obras están peligrando, donde alcaldes indican que este mes, por ejemplo, termina el presupuesto asignado y para su continuidad necesitan que sean reembolsados, y no están considerados en el crédito suplementario y, bueno, es preocupante que una obra tenga que paralizarse con el tiempo, ¿no? Entonces Cusco es una región prácticamente con un centenar de obras paralizadas y le pediríamos que ponga en autos este aspecto, señor ministro de Economía. Son obras que necesitan la continuidad, tal es el CUI 2355273, es una institución educativa del Centro Poblado Urinsaya Ccollana, de Canas, Cusco.

Entonces estos son los pedidos que nosotros también recibimos para que usted como ministro de Economía tenga que priorizar y no sigan paralizándose obras en la región Cusco.

De lo otro, bueno, yo creo que este presupuesto que se está asignando hoy en el presupuesto suplementario de alguna manera va a tener que implementarse en los gobiernos locales, de las cuales merecen mucho más presupuesto. Sé que el presupuesto es mínimo, sin embargo, en algo podrá soslayar este presupuesto, señor ministro de Economía.

Le pido por mi región, que no se paralicen más obras y que cuide mucho sobre la continuidad de las obras, que seguramente está pasando también en otras regiones, hablo de mi región Cusco.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Dejamos constancia de la asistencia de los congresistas Paul Gutiérrez y Héctor Valer.

Damos la bienvenida también a los colegas que se han apersonado presencialmente aquí a la sesión.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señora presidenta.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Saludar al señor ministro de Economía, Raúl Pérez-Reyes, a su viceministro, a los colegas parlamentarios que nos acompañan en esta oportunidad y a todos los presentes.

Señora presidenta, quiero presentar esta propuesta de artículo a efectos de que sea incorporado en el proyecto de ley de crédito suplementario, disposiciones para la provisión del servicio de agua y saneamiento en locales escolares y subvenciones a los proyectos de innovación y desarrollo educativo para los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) en el sector Educación.

Esta propuesta de artículo, señora presidenta, autoriza, excepcionalmente, durante el año fiscal 2025, al Ministerio de Educación para otorgar subvenciones adicionales a lo dispuesto por el numeral 84.1 del artículo 84 de la Ley de Presupuesto del Sector Público. No hay que, de ninguna manera, descuidar y olvidar a los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) a nivel nacional.

Asimismo, señora presidenta, el articulado respecto a las disposiciones especiales para la ejecución, operación y mantenimiento de infraestructura educativa a través del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario.

También, señora presidenta, esto tiene relación con el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario del Ministerio de Educación. **(4)** El sustento, lo tengo y lo vamos a presentar, lo estamos presentando a los asesores de la comisión.

Asimismo, Señora presidenta, proponemos una disposición respecto del sector Salud. Nuevo alcance de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32340, se dispone que la aplicación del numeral 1 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 32340, Ley que autoriza al ministerio de Energía y Minas la transferencia financiera a favor del ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de actividades de mitigación de la actividad minera, en el marco de la Ley 30887, y dictan otras disposiciones de materia presupuestal respecto a las modificaciones presupuestarias en nivel funcional, es de alcance a las inversiones orientadas al fortalecimiento del primer, segundo y tercer nivel de atención de Salud, ¡ojo! de Salud, bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones.

De la misma manera, señora presidenta, la fórmula legal para ser incluida en el dictamen recaído del Proyecto de Ley 11923, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados. Proponemos lo siguiente: Exceptuar a la Junta Nacional de Justicia de lo dispuesto en el inciso primero del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo número 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tesorería, a partir del presente ejercicio fiscal 2025 en adelante.

Creo que es importante que la Junta Nacional de Justicia, señora presidenta, pueda gastar, ejecutar, invertir sus recursos propios, los recursos propios que tiene, ¿no? Y también lo hago en mi calidad de integrante de la Comisión de Reforma de Justicia, señora presidenta.

Y, finalmente, señora presidenta, me va a disculpar dos minutos. También creo que existen algunas necesidades que no han sido cubiertas en este proyecto de ley de crédito suplementario.

Sabemos que el presupuesto no es un presupuesto amplio, es exiguo; pero, asimismo, pedimos por intermedio suyo al señor ministro de Economía y Finanzas, que pueda ser considerado un proyecto de inversión pública que, incluso, se trató con el Poder Ejecutivo en reunión en Palacio de Gobierno con la señora Presidenta, meses atrás, en el mes de febrero, marzo, pero que por algunas observaciones que ya, a la fecha, han sido cumplidas y subsanadas, favorecería a los hermanos habitantes de la provincia de Paruro.

Este proyecto, señora presidenta, respecto al CUI 2248851, mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal tramo Champina-Quille, distrito de Omacha, provincia de Paruro, Cusco, cuyo alcalde provincial ha estado reunido, por supuesto, con el señor ministro y con la presidenta en su momento, porque es una provincia Paruro, señora presidenta, que cumple 200 años este año 2025. Por favor, pedimos que no pueda ser excluido, no está considerado, repito, por algunos temas de observaciones, pero ahora ya está completamente apto.

Y, finalmente, señora presidenta, el código CUI 2269181, también de Unidad Ejecutora Singa, también del distrito Singa, Región Huánuco, el 2334189, Unidad Ejecutora Conila, Región Amazonas, también gobiernos locales que nos han alcanzado y que estaremos presentando oportunamente.

Y finalizo, disculpe la molestia, presidenta, y el abuso de, quizá, el espacio de tiempo.

Tenemos un alcalde de la provincia de Chumbivilcas, que lamentablemente, por exigencia de su población, y entendemos la exigencia del pueblo, pero al no poder cumplir esa exigencia, fue paseado en burro hace algunas semanas, en un cabildo abierto, presidenta. ¡Esto merece tristeza! Entendemos a la población, pero la autoridad local ha estado suplicando, rogando, insistiendo en el sector Vivienda, PNVR, ministerio de Vivienda. Le ofrecieron, pero finalmente, la sorpresa, porque es un proyecto apto, no está incluido en este crédito suplementario, por favor, del distrito de Quiñota. Y nos están escuchando los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

hermanos de Quiñota, mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico integral en los anexos de Chiluyo, Chacchechera, Cuchincha, Chimasmamarca, Ccochapata, Quiluyo, en la Comunidad Campesina de Quiñota, distrito de Quiñota, provincia Chumbivilcas, Región Cusco.

Presidenta, pedimos, si hay la posibilidad, este alcalde ya no quiere volver a su distrito, puede ser ajusticiado; porque la población, obviamente, requiere de obras, y esto salió en los medios de comunicación. Le aseguraron los funcionarios de Vivienda, pero, lamentablemente, no sé qué pasó, no está incluido. Por favor, pedimos para el distrito de Quiñota, Provincia Chumbivilcas, Región Cusco. Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Vamos a dar la palabra a la congresista Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Muchas gracias, señora presidenta. Saludar al ministro de Economía por su presencia, a mis colegas congresistas.

Señora presidenta, como sabemos, en el sector Agrario, sin expediente técnico no hay inversión posible. La rigidez del artículo 11.3, de la Ley de Presupuesto Sector Público para el año fiscal 2025, está paralizado.

Proyectos estratégicos que ya tienen expediente, esta exoneración, no implica gasto adicional, solo destraba lo que ya está en marcha. Para ello, daré lectura del artículo propuesto, artículo: Exoneración de limitación para financiar proyectos que no cuenten con expediente técnico o documento equivalente. Con el propósito de asegurar la ejecución eficiente de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de Proyectos que no se encuentren bajo ámbito de dicho sistema nacional. Las entidades del sector agrario y de riego, quedan exonerados de lo dispuesto en el numeral 11.3 del artículo 11 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, con finalidad de realizar modificaciones presupuestarias entre inversiones para financiar expedientes técnicos. Eso es referente a Agricultura.

Referente a Justicia, autorización de modificaciones presupuestales. Actualmente, la entidad enfrenta restricciones para financiar bienes y servicios indispensables. Dichas limitaciones comprometen la atención de servicios como la defensa pública penal, la conciliación extrajudicial, la atención a personas en riesgo, las investigaciones humanitarias y la asesoría legal a servidores.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La aprobación de la propuesta permitirá asegurar que el ministerio de Justicia, cumpla sus funciones con eficiencia, legalidad y oportunidad, y así garantizar la continuidad de servicios críticos vinculados al acceso a la justicia, la protección de derechos humanos, la seguridad jurídica, la defensa de intereses públicos, autorización de modificaciones presupuestarias al INPE, Sunarp y la PGE, Procuraduría General del Estado.

Existe una creciente carga operativa debido a la incorporación progresiva de procuradurías públicas.

Por ello, la aprobación del proyecto permitirá a la PGE, asegurar la sostenibilidad operativa del Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, durante el año fiscal 2025, garantizando la continuidad de su proceso de implementación institucional.

Esta flexibilidad presupuestaria, evitará una posible paralización de funciones críticas; fortalecerá la capacidad de defensa del Estado frente a litigios complejos, especialmente, en casos de crimen organizado y corrupción. Sunarp. Existen limitaciones presupuestarias que afectan la continuidad de los servicios básicos indispensables de Sunarp. Con la aprobación del proyecto, podrá financiar los servicios de seguridad, vigilancia, limpieza e higiene; así como el seguro médico del personal cuya cobertura se ha visto comprometida desde el mes de mayo por falta de recursos. Esta medida es fundamental para evitar la paralización de actividades en sus oficinas registrales a nivel nacional, preservar la integridad de sus instalaciones y proteger la salud de sus trabajadores.

La aprobación del proyecto, representa una medida clave para garantizar la continuidad del servicio de alimentación y condiciones en los establecimientos penitenciarios del país, en un contexto de sobrevaloración crítica que supera el 146%. Asimismo, se financiará el mantenimiento de los 69 EP a nivel nacional, así como la contratación de profesionales que brinden tratamiento a la población intramuros para su reinserción social.

Vivienda. Pedidos. Por su intermedio, señora presidenta, solicito al ministro de Economía y Finanzas la incorporación de un artículo al Proyecto de Ley 11923, artículo autorización para la ejecución de acciones complementarias a los Sares y efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Autorizar al ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, PNSU, a realizar acciones complementarias para garantizar la operatividad de los servicios de habilitación temporal de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

sistemas alternativos, para recolección y evacuación, Sares de aguas de lluvias, de zonas urbanas. Para tal fin, se autoriza al ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento durante el año fiscal 2025, a realizar modificaciones presupuestarias en nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional de la actividad 500642, intervenciones extraordinarias del fenómeno El Niño. Hasta por la suma de tres millones de soles en la fuente de financiamiento, recursos ordinarios para financiar la contratación de bienes y servicios que garantizan la operatividad de los servicios de habilitación temporal de sistemas alternativos, para recolección y evacuación, sare de aguas lluvia en zonas urbanas.

Los recursos públicos a los que se refiere el párrafo precedente, no pueden ser destinados bajo responsabilidad del titular de la entidad a fines distintos a los establecidos en el presente artículo. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jerí.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidenta, por intermedio suyo, un saludo al señor ministro y al señor viceministro, así como a todos los colegas que nos acompañan el día de hoy.

Para iniciar, presidenta, quiero destacar que, si bien es cierto, es un crédito suplementario bastante prudente y que, en buena cuenta, por lo que venimos escuchando, no recoge todas las expectativas de diferentes sectores, diferentes sectores principalmente, sí es un gran avance lo que se ha presentado por parte del Ejecutivo. Especialmente, porque hay que destacar el mantenimiento de la regla fiscal, que es una de las fortalezas que tenemos y que, al mismo tiempo, muchas veces también criticamos, pero que es importante destacar la prudencia dentro de todo con el cual se están manejando los temas económicos en nuestro país; con la expectativa, eso sí, siempre de que haya mayor crecimiento, desarrollo y medidas que permitan promover la economía en nuestro país.

Y destacar de ello, así como se dijo hace un año, en escenarios similares de un crédito suplementario. Mucho, mucho acierto ha tenido el Ejecutivo con el tema del planteamiento de los puentes. Hoy en día son 831 puentes que se están atendiendo en diferentes partes del país, y creo que es una medida muy, muy importante por el nivel de cobertura que se tiene.

En ese mismo sentido, presidenta, al ser un crédito bastante prudente, bastante pensado, bastante limitado, pero que hay algunos temas que no tienen nada que ver necesariamente con la asignación de presupuesto, sino que tienen que ver con medidas

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de carácter normativo, autorizaciones y también algunas de corte presupuestal, pero que están asociadas a las mismas instituciones.

En ese sentido, presidenta, voy a adjuntar algunos alcances para que pueda ser evaluado por el equipo técnico de la Comisión y pueda ser, eventualmente, incorporado de considerarlo pertinente, previo consenso con el Ejecutivo a través de los sectores pertinentes, ¿No?

Respecto al Minedu, presidenta, de manera excepcional durante el año fiscal 2025, se autoriza a las universidades públicas a autorizar los recursos provenientes del canon sobre canon, regalías mineras, FOCAM, participación en la renta de aduanas y saldo de balance para la elaboración y o continuidad de expedientes técnicos y o proyectos de inversión.

Esta medida, presidenta, busca evitar retrasos en la ejecución de inversiones garantizando la continuidad de las mismas.

Respecto a la Autoridad Nacional del Agua, el ANA, se autoriza, presidenta, excepcionalmente al ANA, durante el año fiscal en curso, a usar saldos de balance para cumplir los laudos arbitrales vigentes, sin solicitar recursos adicionales al Tesoro. Medida, presidenta, que busca garantizar el respeto a derechos laborales mínimos, y que permite realizar modificaciones presupuestales para poder atenderla. (5)

Para Agrorural, presidenta, en el mismo sentido, se autoriza a Agrorural durante el año fiscal en curso, a realizar modificaciones presupuestales con cargo a recursos ordinarios, para cumplir también un laudo arbitral del año 2019, ratificado por la Corte Suprema sin mayores recursos al tesoro.

Respecto a Sunafil y es un tema que queda pendiente de nuestra comisión que usted lidera, presidenta.

Respecto a Sunafil, se autoriza el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobar mediante decreto supremo, una nueva escala de ingresos del personal de Sunafil, bajo el régimen del Decreto Legislativo 728. Implementación progresiva, y que tiene que ser financiada con recursos del mismo sector, es decir, del Ministerio de Trabajo.

Para el Minsa, presidenta, se modifica la Ley de presupuesto, para autorizar el nombramiento al 100% del personal de salud, profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales, contratado bajo el régimen CAS 1057, hasta el 31 de julio de 2022. En el Ministerio de Salud y gobiernos locales.

Respecto a la propuesta, presidenta, la presente fórmula legislativa autoriza a la ANIN, a realizar transferencias

## DOCUMENTO DE TRABAJO

financieras a favor de universidades públicas, para financiar proyectos de inversión con expedientes técnicos aprobados hasta el 15 de julio del 2025, con el fin de asegurar el financiamiento, sostenibilidad y ejecución oportuna de obras de infraestructura universitaria priorizada.

Esto en atención a una disposición de la ley de presupuesto que está vigente en la actualidad.

Para la Contraloría, presidenta, se autoriza un crédito suplementario de hasta ciento sesenta y cuatro millones de soles a favor de la Contraloría, para el año en curso, destinado a cubrir gastos de personal, bajo los regímenes 728 y 1057. Lo firmo y lo presento.

También para la ANIN, presidenta, se autoriza de manera excepcional hasta el año fiscal 2028, a las universidades públicas, a transferir hasta el 100% de sus recursos por canon, sobre canon, regalías y Focam, para financiar estudios y proyectos de inversión, mayores a cuarenta millones.

Y, finalmente, presidenta, respecto a las propuestas, se autoriza al ONPE, a realizar modificaciones presupuestales, con cargo a saldos de presupuesto 2025, genéricas 2.1, 2.6 para contratar bienes, servicios y personal necesarios para las elecciones generales 2026.

Esta medida queda exceptuada en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440, y en el artículo 9, de la vigente ley de presupuesto.

Con esto concluyo, presidenta, lo dijo Luis Ángel, muchas autoridades ven con mucha expectativa, la posibilidad de que puedan ser atendidos sus pedidos, en función a las brechas que aún siguen existentes, no vamos a ver un poco de los proyectos de continuidad, porque creo que tiene otro marco legislativo, otro marco normativo, otro marco presupuestal, en que eventualmente se van a poder atender, pero si resulta importante, por intermedio suyo, presidente, de que hay una comunicación más clara de parte del Ejecutivo, representando en el Ministerio de Economía y Finanzas y los sectores pertinentes.

Porque las autoridades están a la deriva, no saben si ir para la derecha, o ir para la izquierda, por lo menos, bueno, en base a la practica presupuestal, tiene una comunicación un poco más directa y que se le diga, bueno en este marco presupuestal, no se puede atender esto, vamos a plantearlo por el sector, y si no lo planteamos por el sector, lo planteamos por el marco presupuestal por excelencia, la ley de presupuesto, pero creo que mínimamente debería haber una mayor comunicación, una sola, que permita que las autoridades, digamos, estén tranquilas y puedan con ese mensaje, tranquilizar también a su población.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y antes de cerrar, voy a firmar también el documento, hay algunas expectativas de las provincias de Tayacaja, en Huancavelica, de San Miguel, en Cajamarca, hay algunas precisiones que tienen que hacerse respecto a lo que se ha mandado de unidades ejecutoras, respecto a La libertad, a la provincia de Trujillo, y otros más, que lo estoy firmando adecuadamente, para que pueda ser evaluada por el equipo técnico que usted dirige, presidenta.

Con ello, agradezco la oportunidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas.

Saludar al ministro de Economía y Finanzas, a todo el personal técnico que hoy está en esta reunión.

Señora presidenta, primero, para felicitar al ministro que está priorizando estos proyectos de ley, a pesar de la poca caja fiscal que tenemos, y lo más importante, respetando las reglas fiscales. Ese es un tema muy importante para darle estabilidad y seguridad al país.

Pero sí debo invocarle, que en el país tenemos muchas obras paralizadas, que tenemos en todas las regiones, lo que se quedaron de Reconstrucción con Cambios, y eso si quiero exhortarlo al señor ministro, que se tiene que tomar medidas inmediatas para que esas obras no sigan paralizadas

Si bien es cierto que ANIN se ha creado para que se ejecuten obras, y en algún momento reemplazar a lo que era Reconstrucción con Cambios, pero están priorizando obras mayores de ochenta millones de soles.

¿Y qué se está haciendo para las obras que tenemos de ochenta millones abajo? Como hay obras que se han quedado al 99%, al 90%, hay obras que necesitan dos millones, cinco millones, diez millones.

Entonces, esas obras paralizadas que son colegios, pistas, veredas, proyectos de agua, desagüe, se tiene que mirar, se tiene que mirar porque no es posible que tengamos ya inversión, dinero de todos los peruanos a un 80%, 90% y no podamos tener que culminar, ya que solamente afectamos a la población.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Así es que ese es mi pedido, de que tiene que haber una mirada, y tiene que haber algún decreto para que ANÍN también asuma estas obras que son de ochenta millones abajo.

Así es que igual, felicitarlos al ministro, y esperando que considere y priorice estas obras paralizadas.

Señora presidenta, quiero pedirle incluya en el presente Crédito Suplementario, los articulados que va a ir a favor de las diferentes instituciones, autorizar a la Autoridad Nacional de Infraestructura ANIN, la identificación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión, que pueden ser muy mitigables, pueden ser multiregionales o multipropósitos, para optimizar el uso de los recursos públicos que, entre otros, tengan como objetivo, reducir el riesgo de desastre por eventos naturales.

Dicha identificación se realizará en coordinación de los tres niveles de gobierno según corresponda previa suscripción.

Exceptuar de manera excepcional a los gobiernos regionales, de los dispuesto en el inciso 3) y en los literales b) y c) del inciso 4) del numeral 48.1 del artículo 48, del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como el numeral 11.3 del artículo 11 de la Ley 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, con el objetivo de habilitar la partida de gasto 2.1.41.17 gastos por las vacaciones truncas del personal CAS, en concordancia con la undécima disposición complementaria final de la Ley 32260.

También se exoneran del numeral 9.1, 9.2, 9.3 del artículo 9, del primer párrafo del artículo 20 de la Ley 32185 y del artículo 6 de la Ley 31669.

Los gobiernos regionales financiaran o cofinanciaran a los 2R, a lo que se refiere el artículo 2 del Decreto Supremo número 038-2022-EF, con cargo a los recursos del FONCOR, a partir del año 2025.

El financiamiento o cofinanciamiento a las inversiones de impacto regional, alcanzará al menos a los siguientes porcentajes: 2025, 45%; 2026, 65%; 2027 85%; 2028 el 100%.

Ministerio de Cultura autoriza excepcionalmente durante el año fiscal 2025, al Ministerio de Cultura a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a presupuesto institucional en la fuente del financiamiento, recursos ordinarios, hasta por la suma de quince millones trescientos treinta mil soles, para financiar inversiones de recuperación, mantenimiento, protección, prevención y conservación, para la puesta en valor del patrimonio cultural de la nación, gestión cultural, industrias culturales,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

interculturales, así como sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

Para tal efecto, se exceptúa lo establecido en el numeral 11.4 del artículo 11 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, así como el inciso 3) del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Lo dispuesto en el presente artículo se aplicará sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Relaciones exteriores.

Aprobación de la remuneración por categoría del servicio diplomático de la República.

Se autoriza el Ministerio de Relaciones Exteriores, a incrementar mediante decreto supremo, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, a presupuesto de ser útil la nueva remuneración de categorías del servicio diplomático de la República.

Para tal efecto, el referido personal queda exonerado de las prohibiciones contenidas en la Ley 28212, y el Decreto de Urgencia número 032-2006, dichas medidas se aplicarán según corresponda en las posesiones del régimen de pensiones del servicio diplomático de la República, en el marco del capítulo 9 Decreto Legislativo 894 y Ley 28091.

El incremento a que se refiere el numeral 1) del presente artículo, se implementará a partir del 15 de diciembre de 2025.

Para Tal efecto, se exonera al Ministerio de Relaciones Exteriores de lo establecido en el artículo 6 del artículo 9 de la Ley 32185 Ley de Presupuesto para el año 2025.

Para el presente año fiscal, exceptúe al Ministerio de Relaciones Exteriores de lo establecido en el literal a) del artículo 33 de la Ley 32185 Ley de Presupuesto para el año fiscal 2025, así como del numeral 4) del párrafo 84.1 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Así, señora presidenta, también solicito se pueda incorporar en el presente crédito suplementario, los Proyectos de Inversión 2650846 del Distrito de Pimentel; 2389408 del Distrito de La Victoria; 2058103, 2144191 distrito de San José de Chiclayo; \*249096 Surcubamba; 2483508 Chiclayo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidenta, el 2699388 distrito de Pachacama, Lima; 2687598 Surquillo, Lima; 2612509 Chorrillos, Lima; 2648935 Lurín, Lima; 2660416 San Juan de Miraflores.

Gracias presidenta.

**La señor PRESIDENTA.**.- Muchas gracias, congresista María Acuña.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).**.- Gracias, presidenta.

Agradecer al ministro Pérez Reyes, su presencia y también, buenas tardes a todos los colegas congresistas que están presentes y los que están conectados virtualmente también. **(6)**

Presidenta, es importante con el cierre de brechas del Estado y permitir el acceso del agua potable, y que es necesario que se asegure la calidad de vida en el distrito de La Morada mediante el CUI 2632805, y en el distrito de San Rafael mediante el CUI 2279773.

De la misma manera, una población conectada es una que se puede desarrollar en mejores condiciones. Por eso, mediante los CUI 2621680 y 2621686 se permita conectar a diversos caseríos de la región de Huánuco.

También, tenemos el mejoramiento y ampliación del servicio de provisión de agua para riego del distrito de Huayllay Grande, en la provincia de Angaraes, en Huancavelica, que este CUI es el 2602473.

Por eso, presidenta, es importante que todos estos pedidos se haga realidad, porque son pueblos que están aislados que, a pesar de estar aislado de las carreteras centrales, de las provincias, estos distritos carecen de agua potable y saneamiento.

Están tomando prácticamente agua contaminada, no hay ningún control de sanidad ni nada de investigación de estas aguas que ellos están tomando, presidenta, y muchos de ellos se ven afectados, sobre todo los niños.

Asimismo, presidenta, es importante, con relación al sector Justicia, solicito autorizar la transferencia de recursos para la implementación de la nueva escala de incentivo único, CAFAE, para los servidores del régimen 276 de la unidad ejecutora del Ministerio de Justicia. El pliego es 006, pedido ingresado al MEF con el oficio 1340-2025-MINJUS.

También, presidenta, comentarles colegas, que no podemos permitir el despido masivo de los trabajadores. Por eso, solicito la eliminación de la propuesta contenida en la segunda

## DOCUMENTO DE TRABAJO

disposición complementaria modificatoria, ya que se está permitiendo a ANIN a proceder con extinguir a 14 programas.

Esto es toda la mañana, incluso afuera están los trabajadores de los 14 programas, presidenta, preocupados por estas posible extinciones que podrían sufrir sus programas, sus centros de trabajo.

También, presidenta, solicito que se incluya el nombramiento del 100% de los profesionales de la salud, así como técnicos, auxiliares asistenciales, administrativos del MINSA organismos públicos y unidades ejecutoras de los gobiernos regionales. Con esto se estaría cumpliendo la Ley 31638.

Asimismo, presidenta, la formalización del organismo de la formalización de la propiedad. Es la escala salarial de los trabajadores de COFOPRI que comprueba por Resolución Suprema 154-1997. O sea, hace veinte años no se les ha actualizado su sus remuneraciones.

Entonces, presidenta, aquí estos puntos son importantes, así como de estos distritos de San Rafael, como el distrito de La Morada y el distrito de Huayllay ¿No? Para que estos distritos puedan tener agua y desagüe, que es algo curioso en pleno Siglo XXI recién estamos luchando, se está pidiendo al MEF de que la población, los ciudadanos deben tener su agua y desagüe.

Entonces, yo creo que eso tenemos que priorizar en estos momentos, presidenta, y así tendremos nuestros niños jóvenes del futuro más sanos y saludables.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez. Perdón Heidy, la congresista Luque estaba antes. Sí, luego la congresista Heidy Juárez.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, quisiera, por su intermedio, y aprovechando la presencia del ministro de Economía y Finanzas. Primero, plantea algunas preocupaciones que me han señalado varias autoridades locales.

Dos días vengo desarrollando mesas de trabajo con la Municipalidad Distrital de Vilcabamba y de verdad nos hubiera gustado que un funcionario del MEF estuviera presente, porque hay un conjunto de temas que se están reproduciendo que tienen que ver con que si la autoridad local no se desplaza a Lima no hay manera que consigue el presupuesto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, creo que esa lógica de centralizar los presupuestos sin que estos más bien vayan a los gobiernos locales no puede seguir siendo la lógica.

Y La segunda preocupación, es que hace falta que estas oficinas del Conectamef que existen en distintos lugares, tengan una mirada más descentralizada.

Yo quisiera solicitarle y sé que no es tema central, pero es la única manera en la cual puedo acercarme a usted, señor ministro de Economía, porque he pedido muchas reuniones y es imposible que se me brinde una reunión.

Así que aprovecho este espacio para solicitarle expresamente en el caso particular de Cusco, se pueda ver una perspectiva más amplia. Nosotros tenemos una provincia que es casi la mitad del territorio, que es de selva, amazonía, ceja de selva y es la provincia de La Convención.

Y ahí tiene que aperturarse una oficina el Conectamef. Y si eso no se puede hacer el Conectamef tiene que recurrir por provincias y lograr una articulación distrital para que los presupuestos sean adecuados a las realidades y a los desafíos y preocupaciones locales.

Y en eso la asistencia técnica es importante para superar barreras normativas o para superar algunos vacíos específicos.

Y de esa misma manera, señor ministro, quisiera solicitarle en función a eso, porque justo estamos con el alcalde Vilcabamba, porque hay una urgencia en este distrito de varios temas que tienen que ver con desagüe, acceso a justicia.

Muchos otros problemas que se pueda incorporar el proyecto con CUI 2193434 sobre mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable, instalación de letrinas en el sector de Santa Victoria de la Cuenca de San Miguel, distrito de Vilcabamba con un monto de 3.741.015.53.

Y, finalmente, un pedido que se me ha solicitado de parte del IPD que es la autorización para la transferencia financiera de la Presidencia del Consejo de Ministros al IPD para acciones de mantenimiento, reposición, restauración, reparación y/o rehabilitación de la Villa Panamericana.

Que se autorice al pliego 01-Presidencia del PCM, para efectuar una transferencia de 44.577.541 Dichos recursos estarán destinados a financiar estas ejecuciones que ya he hecho mención.

Esos son los pedidos concretos y reiterarle, por favor, si algún funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas pudiera escuchar a los representantes de comunidades campesinas y de la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

provincia de Vilcabamba que quisieran, de manera directa, trasladar varias de las preocupaciones que tenemos en esta parte del país.

Agradecerle, presidenta, verdad, por darme la oportunidad de dialogar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidi Juárez.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a la mesa directiva, a todos los colegas congresistas que se encuentran de manera presencial y virtual. Saludar al ministro de Economía y Finanzas.

Y, bueno, quiero señalar que el grupo político o la bancada Podemos Perú, le ha enviado un oficio, el oficio 466-2024, donde le solicita dos aspectos:

El primer punto, criterios de priorización, distribución y asignación de los recursos presupuestales que tiene vuestro sector para elegir los proyectos de inversión en las diferentes modalidades de implementación y ejecución que se solicitan a través de créditos suplementarios.

Dos, criterios de cierre de brecha para la asignación de los recursos presupuestales de los créditos suplementarios que viene gestionando para aplicar recursos a gastos corrientes en sus diferentes modalidades.

Presidenta, por su intermedio, quiero hacer una invocación al ministro, porque en estos momentos, al igual que lo dijo la colega María Acuña, hay muchos proyectos por continuidad y en la Ley de Crédito Suplementario, no se han visibilizado.

En mi región Piura son 114 proyectos que necesitan continuidad y solamente han aprobado 26 proyectos. Acá está. Aquí lo tengo. En la región Piura, la segunda región con mayor población y que le da todas las divisas al gobierno, la han menospreciado totalmente y solamente le han considerado 26 proyectos de inversión pública. De los cuales ninguno es de continuidad.

Otro aspecto que tengo que señalar, presidenta, es que, por parte del Ministerio de Educación, hay 27 proyectos que este año pierden su viabilidad de los cuales en la región Piura son 3 y no están contemplados en el crédito suplementario.

Otro aspecto que tengo que mencionar, presidenta, es el tema de seguridad ciudadana. Dentro, ustedes han leído, prácticamente el

## DOCUMENTO DE TRABAJO

título del crédito suplementario dice: "Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana, y al desarrollo social".

De los cuales tenemos 34 proyectos OK por el sector, por el Ministerio del Interior, y en el crédito suplementario solamente hay un proyecto. El resto de proyectos de seguridad ciudadana, ¿Dónde está? Proyectos de inversión pública, estoy mencionando, presidenta.

Otro aspecto, ¿No? Quisiera que el ministro responda de forma general, ¿Cuántos proyectos de inversión pública dentro del crédito suplementario hay en continuidad? ¿Y cuántos son nuevos?

¿Por qué presidenta? Porque me he encontrado afuera con varios alcaldes y me han pedido que oralice los CUI de sus proyectos, porque ninguno va a encontrar en el crédito suplementario y son proyectos de continuidad.

Proyectos que en estos momentos están paralizados en cada región que no están sufriendo una necesidad y que, sin embargo, en el crédito suplementario no lo han considerado. Los alcaldes me han dicho que hay muchos proyectos nuevos, pero no hay proyectos de continuidad.

Tenemos y estos son pocos, porque la colega María Acuña también ha oralizado proyectos de continuidad. 2282590, 2273573, 2495980, 2511637, 2511936, 2679881, 2679893, 2679888, 2485565, 2337785, 2637773, 2637787, 2639878, 2185060, 2473582, 2623846, 2445267, 2293140, 2472012, 2646573, 2646577.

Proyectos que, por cierto, en cada sector, cada autoridad, ha venido desde su provincia, distrito, centro poblado, a conversar con el sector. El sector ha dado su palabra de que son proyectos priorizados y que han sido entregados al Ministerio de Economía y Finanzas. Y nos sorprende muchísimo que estos proyectos de continuidad no estén contemplados en el crédito suplementario.

Yo acá tengo con puño y letra, acá están los nombres de los alcaldes, su número de celular y la ayuda a memoria de cada proyecto, que por cierto están afuera, presidenta, mesa directiva, me ha pedido que les dé el uso de la palabra por dos minutos. Con su venia, si es así factible, se lo agradecería muchísimo.

Otro aspecto que tenemos que considerar, presidenta, es, qué criterios se han tomado para poder señalar lo siguiente: "Eliminar la segunda disposición final complementaria y modificatoria", porque la propuesta de Ley de Crédito Suplementario, (7) señala que la promoción del jefe de ANIN puede ser por retiro de confianza; consecuentemente, se convierte en

## DOCUMENTO DE TRABAJO

un cargo de libre designación, se contrapone con la Ley 31841, aprobada en el año 2023, Ley que crea la ANIN, en la cual el propio Congreso de la República, modificando la propuesta del Poder Ejecutivo, destaca la necesidad de establecer un cargo de designación, regulada para garantizar la estabilidad del titular de la nueva entidad que se estaba creando.

El dictamen aprobado en mayoría por la Comisión de Descentralización, recaída en el Proyecto de Ley 4642/2022 es enfático al señalar que la designación del titular de la ANIN no debe ser de libre designación, pues, eso generaría que la entidad responda a criterios políticos y no técnicos, atentando a sí mismo, al mismo tiempo, con la meritocracia y la alta trayectoria que debe tener el titular de una entidad de tanta importancia.

Eso me preocupa, presidenta, Mesa Directiva, ese aspecto. También solicito, en este caso, ya no al Ministerio de Economía y Finanzas, porque ya el ya cumplió su rol, ya mandó el crédito suplementario a la Comisión de Presupuestos, para que sea aprobado y este no sé si será en la Comisión Permanente o ante el Pleno del Congreso para su aprobación.

O sea, nuevamente nos da la responsabilidad a todos los 130 congresistas de sacar cara por cada una de las autoridades, cosa que no debe ser así, porque creo y considero que cada sector ha venido trabajando de manera paulatina, de manera tranquila, para poder entregar al Ministerio de Economía y Finanzas, proyectos priorizados y de necesidad urgente en cada región.

Por ejemplo, modifique el inciso a), del numeral 6.2 del artículo 6, de la Ley 32394, Ley que aprueba disposiciones extraordinarias para fortalecer el desarrollo del sector turismo y dicta otras medidas, ANIN, quedando de la siguiente forma. Se autoriza al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para realizar transferencias financieras, previa suscripción de convenio, con cargo a los recursos provenientes del Fondo para la Promoción, Desarrollo Turístico Nacional, creado por Ley 27889, Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, hasta por el monto de cuarenta millones setecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y tres nuevos soles, a favor del pliego de Autoridad Nacional de Infraestructura para la ejecución de aquellas inversiones y/o subcomponentes que sean priorizadas por el Comité Especial al que se refiere la Ley 27889, con la finalidad de promover y desarrollar el turismo nacional.

Autorizar a la Autoridad Nacional de Infraestructura, ANIN, la identificación, formulación y ejecución de proyectos de inversión. Autorizar a la Autoridad Nacional de Infraestructura, ANIN, la identificación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión que pueden ser multiregionales o multipropósitos, para la optimización del uso de los recursos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

públicos que, entre otros, tenga como objetivo reducir el riesgo de desastres por eventos naturales.

Dicha identificación, se realiza en coordinación de los tres niveles de gobierno, según corresponda, previa suscripción de convenio.

Artículo. Transferencia de partida del presupuesto sector público para el Año Fiscal 2025, a favor de la Municipalidad Provincial de Piura; autorizar una transferencia de partida en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de siete millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis nuevos soles, a favor de la Municipalidad Provincial de Piura, del Departamento de Piura, con la finalidad de financiar el proyecto de inversión con CUI número 2185060, creación del Complejo Deportivo, en el Centro Poblado Tejedores, del Distrito de Tambo Grande, provincia de Piura, Piura, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Este proyecto está visibilizado, Mesa Directiva, presidente, ministro de Economía y Finanzas, con la finalidad de erradicar la informalidad en el ámbito de la minería ilegal. Hay que darles alternativas en el ámbito de recreación y deporte a los jóvenes de esta zona. Es un proyecto que está con la venia de múltiples personas sobresalientes del sector, en el ámbito deportivo y es que, por ello, el alcalde Gabriel Madrid ha creído conveniente resaltar y a sacar adelante este expediente técnico en conjunto con todos los líderes y dirigentes de la zona.

Eso es, presidenta, yo agradezco mucho, voy a entregar por interno todo esto, firmado para que se tome en cuenta y, por favor, vuelvo a reiterar, los alcaldes quieren que les den dos minutos de su tiempo, para poder oralizar, poner en conocimiento la situación en la que se encuentran sus proyectos de continuidad, muchos de ellos, prácticamente en estos momentos, no están siendo tomados en cuenta y están en total abandono, donde no están supliendo una necesidad en cada una de sus regiones.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Sobre su pedido, no se va a poder atender, porque si le damos la palabra a un alcalde, tendríamos que dar la palabra a todos y entendemos que fuera de esta sesión, hay muchos alcaldes, no terminaríamos nunca.

Así es que, damos la palabra en este momento al congresista Alex Paredes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PAREDES GONZALES (SP).**— Gracias, presidenta.

Buenas tardes, y por su intermedio saludo al señor ministro y al señor viceministro.

Nosotros entendemos que este proyecto de ley de crédito suplementario, ya en el título señala la finalidad, que es el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, también a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y obviamente, hay otras medidas.

En ese contexto, quisiéramos saludar que se haya considerado en la disposición complementaria final séptima, la ejecución ya de la Ley 32171, que tiene que ver con la Ley de nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas.

Lo que sí quisiéramos solicitar por su intermedio, presidenta, al señor ministro de Economía y Finanzas, es que en la ley hay requisitos específicos y hay una atingencia, que no se aceptan requisitos adicionales. Está pasando que en las universidades públicas se viene planteando como requisito indispensable, el tema de la AIRHSP, el tema de la AIRHSP es una... sabemos que es un aplicativo para tener en cuenta cuántos trabajadores somos en el sector público, nos parece muy bien, pero de allí a que se convierta en un requisito indispensable, cuando esto no lo ha prescrito la Ley 32171, nos parece que es una arbitrariedad, porque los docentes contratados en las universidades no tienen la potestad de registrarse en la AIRHSP. Ese es un procedimiento administrativo que lo tienen que resolver las autoridades universitarias más los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, y solicitamos por su intermedio que esa directiva, esa gestión se haga.

Por lo demás, a nombre de los beneficiarios, presidenta, al señor ministro, saludan el que se haya considerado esta disposición complementaria final séptima y seguramente todos los congresistas, estarán recibiendo a los docentes en esta semana de representación.

Asimismo, paso a hacer la propuesta siguiente, presidenta. Primera, categorización de docentes de institutos y escuelas de educación superior pedagógica, en el marco del numeral 92.3 del artículo 92 de la Ley 30512 e implementación de beneficios laborales de docentes ordinarios, de las universidades públicas. Exceptúese al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales, de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 32185, para poder implementar lo establecido por el numeral 92.3), del artículo 92 y la segunda disposición complementaria de la Ley 30512 y modificatorias en las categorías 2, y 3, de docentes de la carrera pública, docentes de los institutos de educación superior pedagógica y escuelas de educación superior pedagógica.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Segundo, exceptúese a las universidades públicas de lo establecido en el artículo 6, de la Ley 32185, con la finalidad de implementar el otorgamiento de los beneficios laborales para docentes ordinarios de universidades públicas, a que se refieren los artículos 96A, 96B, y 96C, de la Ley 30220 y modificatoria, con cargo a los recursos de sus respectivos presupuestos institucionales.

Para este fin, las universidades públicas correspondientes, quedan autorizadas a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes. Esto tiene que ver con la Compensación de Tiempo de Servicios, que este Congreso de la República en su momento ya otorgó a los docentes universitarios.

En segundo lugar, autorización para el incremento de remuneraciones de docentes universitarios.

Autorizar durante el Año Fiscal 2025, el incremento de la remuneración de los docentes ordinarios y docentes contratados de las universidades públicas, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio, o perdón, por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Educación, a propuesta de este último. El incremento se efectuará en un tramo, a partir del mes de octubre.

Para efectos de la implementación de lo dispuesto en el párrafo precedente, las universidades públicas quedan exceptuadas del artículo 6, de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

En tercer lugar, tiene que ver con la nueva escala remunerativa para los trabajadores contratados, bajo el régimen del Decreto Legislativo 728. Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas durante el Año Fiscal 2025, a aprobar una nueva escala remunerativa para los trabajadores contratados, bajo el régimen laboral dispuesto por el Decreto Legislativo 728, del Ministerio de Educación.

Asimismo, autorización para la aplicación de la centésima décima segunda disposición complementaria final de la Ley 32185, para efectos de la implementación de la centésima décima segunda disposición complementaria final de la Ley 32185, se exonera al gobierno regional de Ayacucho, de lo establecido en el numeral 9.1), del numeral del artículo 9 y el artículo 11, de la Ley 32185.

Asimismo, se establece que la transferencia financiera para la ejecución de esta disposición, se efectuará con cargo a los recursos del presupuesto institucional, en la fuente de financiamiento recursos ordinarios y en su defecto, podrá recurrirse a la fuente de financiamiento de recursos determinados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Autorización a la Autoridad Nacional de Infraestructura, ANIN, para el financiamiento de proyectos de inversión de gobiernos locales. Se autoriza a la Autoridad Nacional de Infraestructura, ANIN, en el presente Año Fiscal 2025, a realizar transferencias financieras, a favor de distintos gobiernos locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión a su cargo, que cuenten con expedientes técnicos aprobados y vigentes al 15 de julio del 2025, y que no tengan ejecución física. La citada transferencia financiera se aprueba mediante resolución jefatural de ANIN, dentro de los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente dispositivo legal, previo informe favorable de su oficina de Presupuesto.

Financiamiento de las plazas CATS en el gobierno regional de Loreto. Autoriza excepcionalmente al gobierno regional de Loreto, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional del Año Fiscal 2025, y sin demandar mayores recursos al Tesoro Público, hasta por la suma de veintisiete millones, para financiar la creación de 2351 plazas de personal administrativo, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios CAS, en las instituciones educativas de educación básica regular, institutos y escuelas de educación superior público, así como en las sedes administrativas de las unidades de gestión educativa local de la región.

Asimismo, solicitamos, presidenta, por su intermedio, se pueda aprobar la nueva escala de ingresos del personal de la superintendencia SUNAFIL, que se autorice al Ministerio de Economía y Finanzas a aprobar la nueva escala de ingresos de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral SUNAFIL, bajo el régimen del Decreto Legislativo 728, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, a propuesta de este último.

Finalmente, solicitamos se pueda considerar el Código Único de Inversión CUI 2452694, que tiene que ver con el mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa 40148 Gerardo Iquira Pizarro, ubicada en el distrito de Miraflores, provincia y región de Arequipa, que tiene más de 60 años de creación institucional. Asimismo, el Código Único de Inversiones 2451782, que tiene que ver con el mejoramiento del servicio educativo de la Institución Educativa Primaria 40156 Nuestra Señora del Carmen, distrito de Miraflores, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. El mismo que ya culminó exitosamente la existencia técnica, mediante la plataforma Asitec de Pronied en todas sus etapas. Y, finalmente, el CUI 2201849, que tiene que ver con el mejoramiento del servicio educativo, en la Institución Educativa Virgen del Carmen, ubicado en la manzana

## DOCUMENTO DE TRABAJO

A, lote 1, en el asiento humano Alto Trujillo, barrio 5, sector T2, distrito de El Porvenir, Trujillo, La Libertad.

Se ha verificado en la plataforma de Invierte.pe que la unidad formuladora, así como la unidad ejecutora, es la Municipalidad Provincial de Trujillo e incluso se **(8)** encuentra en su programación.

Eso es todo lo que queríamos manifestar, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Nilza Chacón.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Gracias, presidenta.

Mediante suyo, saludo a todos los congresistas presentes y a los que se encuentran virtualmente.

También saludo la presencia del señor ministro de Economía y Finanzas, y al señor ministro.

Señora presidenta, quisiera presentar, dentro de este crédito suplementario, una primera disposición complementaria final.

La primera disposición complementaria final pretende exonerar el tope de ingresos a los funcionarios y servidores públicos que desempeñan función docente, servicio de salud como personal médico y profesionales de la salud con especialidad.

Si bien con la modificación del artículo 40 de la Constitución Política del Perú, el personal médico y profesionales de la salud con especialidad, quienes prestan servicios de salud, cuentan con la exoneración de desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, establece expresamente que ello debe de darse conforme a la ley.

Dicha modificación debe materializarse a través de una ley de desarrollo constitucional, que aún no existe.

Además, existen proyectos de ley presentados por congresistas e instituciones que solicitan dicho desarrollo constitucional, y ya se encuentran en la Comisión de Constitución.

En ese sentido, señora presidenta, no se considera que este sea la vía legal adecuada para aprobar dicha norma.

Solicitamos a la Comisión que, por respeto a la Constitución y a los congresistas que han trabajado sus proyectos de ley, esta disposición sea retirada del texto sustitutorio de la Ley de Crédito Suplementario.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Dentro también, señora presidenta, de la Ley de Creación de la ANIN, solicito retirar el artículo 4, dentro de la segunda disposición, donde habla respecto al cargo de gerente de la ANIN.

Referente a ello, señora presidenta, en este mismo Congreso se hizo la aprobación para que se pueda designar al gerente de la ANIN, el cual fue por concurso público y ahora esto se quiere desestimar poniendo este artículo número 4, el cual también solicitaría que se haga el retiro de esta disposición del artículo número 4 dentro de la creación de la ANIN.

Señora presidenta, hay una gran necesidad dentro del sector agrario, el cual también solicito que se pueda tener en cuenta que hasta la fecha hay miles de agricultores que no pueden titular sus tierras, porque no tienen cómo pagar las tasas registrales que el propio Estado les exige.

Esta barrera económica mantiene la informalidad a comunidades campesinas, nativas, y predios rurales individuales.

Por eso, es indispensable autorizar a los gobiernos regionales a usar sus propios recursos para cerrar esa brecha sin pedir un sol al Tesoro, mediante el artículo propuesto.

Artículo 10.- Autorización para el uso para el uso de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento de recursos determinados en los gobiernos regionales.

Se autoriza excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2025, a los gobiernos regionales a destinar los recursos provenientes de la fuente de financiamiento recursos determinados al financiamiento del pago de tasas registrales para la titulación y registro de tierras de comunidades nativas, comunidades campesinas y predios rurales individuales, con la finalidad de concluir con el proceso de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de la propiedad de Estado, en el marco del programa presupuestal.

0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado.

Voy a alcanzar el texto de este articulado.

Otro de los artículos también, señora presidenta.

Señora presidenta, bajo el régimen 728, dentro del personal de Midagri, se lleva más de 20 años con una escala salarial congelada, a pesar de que otras entidades del mismo sector ya han actualizado la suya.

Esta medida no crea nuevos beneficios, sólo permite ordenar y consolidar ingresos que ya se están pagando.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Con cargo al presupuesto existente, es una deuda de justicia laboral con quienes sostienen el trabajo técnico del Ministerio.

Para ello, daré lectura al artículo propuesto.

Artículo 10.- Elaboración de estudio técnico de ingresos de personal del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, bajo el régimen del Decreto Legislativo 728.

Se autoriza el Ministerio de Economía y Finanzas a realizar un estudio técnico para dimensionar la nueva escala de ingresos de los trabajadores de la Unidad Ejecutora 001, Ministerio de Agricultura, Administración Central del Pliego, 013 del Ministerio Agrario y Riego, bajo el régimen Decreto Legislativo 728, en un plazo no mayor de sesenta días calendario.

10.2 La nueva escala remunerativa a que hace referencia el numeral precedente, consolida los ingresos remunerativos mensuales.

También se lo voy a alcanzar este articulado, señora presidenta.

Dentro también del presente articulado, en el artículo 20, disposiciones especiales para la gestión del mantenimiento de activos a cargo de la ANIN.

20.1. Autoriza a la Autoridad Nacional de Infraestructura a contratar pólizas de seguro para los activos generados con la ejecución de los proyectos de inversión en salud que han sido entregados al gobierno local, gobiernos regionales, gobierno nacional, cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la ANIN, previa suscripción de convenio correspondiente, en el marco de la Ley 31841, Ley que Crea la Autoridad Nacional de Infraestructura.

La presente disposición se financia con cargo al presupuesto de la ANIN.

Siguiente articulado.

En el artículo 20, disposiciones especiales para la gestión del mantenimiento de activos a cargo de la ANIN.

20.1 Autorícese a la Autoridad Nacional de Infraestructura a contratar pólizas de seguros dentro de los activos generados.

Bueno, es la misma lectura.

Eso es todo, señora presidenta.

Le voy a alcanzar los físicos.

Gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista.

Solamente para tener en cuenta.

Tenemos 31 oradores. Necesitamos solicitarles a ustedes, para optimizar el uso del tiempo...

Si ya ha habido articulados de repente de algún sector que ya han sido realizados, ya no los volvamos a repetir.

Solamente eso, para tenerlo en cuenta.

Tiene la palabra la congresista María Agüero.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**—Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar al ministro, al viceministro.

Alcancé a escucharle que la estabilidad económica es gracias al sector minero.

En Arequipa tenemos a la Cerro Verde, Buenaventura, etcétera.

Sin embargo, debo decir que la región Arequipa es una de las regiones más pobladas del Perú y, pese a que en su oportunidad ha solicitado formalmente la habilitación presupuestal para necesarios e importantes proyectos de inversión no está siendo atendida.

Por lo cual, exijo lo siguiente:

Primero, el Ejecutivo ha excluido a Arequipa del actual crédito suplementario, dejando sin inversión pública a un millón 300 mil habitantes.

Ello resulta inaceptable, pues el Gobierno Regional remitió el Oficio 299/2025-GRA, el 29 de mayo del 25, solicitando estos recursos con suma urgencia.

Al no tener respuesta alguna, mi despacho, con Oficio 994/2024-2025-MAG-CR, el 27 de junio del 25, reiteró al Ministerio de Economía y Finanzas la atención prioritaria a esta solicitud, que contiene 13 proyectos educativos para Atico, Islay, Socabaya, Sibayo, Mollendo, Hunter, Majes, Miraflores, Sabandía, Huracán, y Huaynacotas.

Y con el Oficio 276/2025-GRA, el GORE Arequipa solicita fondos para los hospitales Maritza Campos, Cerro Colorado y Camaná.

Del cual también mi despacho, con Oficio 995/2024-2025- MAG-CR, 27 de junio del 25, solicitó su atención urgente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La bancada de Perú Libre siempre ha propuesto asignar un 10% del PBI, tanto para educación como salud.

Por ello, exijo a la Comisión de Presupuesto incorporar estos proyectos en el crédito suplementario.

Segundo, en el centro poblado de Pinchollo, distrito de Cabanaconde, provincia de Caylloma, Arequipa, uno de los más alejados, sus distritos están súper alejados, ese es el Perú profundo, el Proyecto de Saneamiento Rural, CUI 2379705, que debía dotar a la comunidad de agua potable y de una planta de tratamiento de aguas residuales, fue financiado mediante el Decreto Supremo 110/2024-EF, del 24 de junio del 2024, que transfirió recursos a 34 gobiernos locales.

Sin embargo, el OSCE declaró la nulidad del proceso de contratación el 12 de diciembre del 2024. Y al vencer el plazo el 31 de diciembre del 25, el presupuesto se perdió, dejando el proyecto paralizado por mero amor a la burocracia.

Esta situación es crítica en Caylloma.

El 10,8% de los niños menores de 3 años padece de anemia.

Y la Sunass señala que acceder a agua clorada reduce la anemia infantil en un 9.6%, mientras que disponer de agua potable y alcantarillado la disminuye en un 14.6%.

Por ello, se solicita incluir el proyecto en los anexos de crédito suplementario actualmente en debate o establecer una disposición complementaria que garantice la continuidad de esta inversión y de otras en circunstancias similares.

También solicité a esta comisión ese presupuesto con el Oficio 1049/2024-2025-MAG-CR.

En ese sentido, planteo la siguiente disposición complementaria.

Continuidad del financiamiento de proyectos de agua y saneamiento rural.

Exceptuarse de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a los proyectos de agua y saneamiento rural de manera excepcional y por única vez durante el Año Fiscal 2025.

El fondo para la continuidad de inversiones de los gobiernos locales podrá financiar dichas inversiones inscritas en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aun cuando no hayan registrado la fase de compromiso al 31 de diciembre del 2024, siempre que concurren simultáneamente las condiciones siguientes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

a) Haber sido incorporadas o financiadas en el Año Fiscal 2024, con la fuente de financiamiento recursos ordinarios o mediante transferencias autorizadas por decreto supremo, aun cuando los créditos presupuestarios hayan revertido al cierre del ejercicio.

b) no disponer de recursos suficientes en el presupuesto institucional modificado del

respectivo gobierno local para la etapa de ejecución durante el Año Fiscal 2025.

Documento que haré llegar, señora presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**—Gracias, presidenta.

Por su intermedio, para dirigirme al señor ministro.

Entendemos que el crédito suplementario que se ha presentado, presidenta, está para regular una serie de compromisos presupuestales o bien los ya aprobados, como es el caso del Presupuesto 2025, que está vigente, y que en ese extremo quiero llamar la atención, presidenta y colegas, y, por intermedio de su Presidencia, al propio señor ministro, respecto a un proyecto muy relevante para el país, estamos hablando del anunciado Chancay 2, la segunda etapa de Chancay, el terminal multipropósito de Chancay presidenta.

Presidenta, pese a que el Presupuesto General de la República, aprobado el año pasado, habla de asignación presupuestal para las brechas: salud, educación, vivienda, interior, etcétera, se han hecho un inmenso esfuerzo para consolidar con los gobiernos locales de la zona, priorizando proyectos de inversión, un conjunto de convenios y reuniones en Palacios de Gobierno, fotos, fotos, fotos y fotos, y anuncios, y bombos y platillos.

¿Y sabe cuánto ha sido, presidenta y colegas, transferido? Ni un sol.

Y en el crédito suplementario, ¿sabe cuánto están asignando? Ni un sol.

¿Esa la forma responsable como el gobierno quiere atender las necesidades?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

No estamos hablando –disculpen– de un proyectito para mis amigos. Estamos hablando de compromisos de inversión relevantes para un proyecto país, que no vemos cuándo se va a concretar.

Está a punto de iniciarse la segunda fase del proyecto, presidenta y colegas. Hay un convenio asignado ya para la ANIN como ejecutora, y no hay recursos transferidos.

Llamo la atención, porque, en ese contexto, de ninguna manera vamos a aprobar esta propuesta de crédito suplementario.

Y por eso nos preocupa, presidenta, en ese mismo extremo, que esta referencia prioritaria de lo que se ha anunciado ya como techo en este crédito presupuestario que se está anunciando, no se haya pensado en los gobiernos regionales. **(9)**

El día de ayer, uno de los gobernadores –hablo específicamente del gobernador de la región Áncash– puso énfasis precisamente en esa inequidad en la distribución de crédito suplementario, pensando entre gobiernos locales y gobiernos regionales. Hoy se ha dicho que no hay problema respecto al tope de crédito, o de déficit, o de techo de endeudamiento fiscal, pero de los más de seiscientos millones de soles asignados, se dice que la fuente de financiamiento es el endeudamiento. Ya el año pasado, el techo de endeudamiento interno pasaba a los treinta y siete mil millones de soles. Hoy se está hablando nuevamente de la fuente de ingresos, ni siquiera recaudación, sino nuevamente endeudamiento. Imagino que se está pensando en emisión de bonos soberanos, deuda interna.

En todo caso, pregunto por intermedio suyo al señor ministro: ¿este proyecto ya está diseñado en piedras, o es posible la sensatez de coordinar y dialogar para ver de qué manera se hace el esfuerzo de atender prioridades de inversión pensando en el país?

En todo caso, presidenta, para concluir. Cuando se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, se hizo mucha referencia a que esa autoridad nacional tenía que ser meritocrática, tenía que pensar en el largo plazo, en los grandes proyectos de inversión, y se fijó en su norma de aprobación competencias. Por ejemplo, que su titular iba a ser producto de un concurso público, como ha sido el actual, pero hoy se le quiere cambiar. En todo caso, ¿qué significa eso? ¿Servir ya dijo que es viable que se cambie de esa manera tan arbitraria? ¿O quieren poner a un compadre del gobierno?

Número dos, presidenta: se habló de que esta gran Autoridad Nacional de Infraestructura iba a tener un tope de inversión. Hoy se le ha pasado. Es decir, ¿piensan subsumir programas u otros ejecutores? Ahí está la intención, y alerta por el Frente

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de Defensa de los Programas de Inversión Directos, las ejecutoras que están preocupadas. Quisiera preguntar sobre esto.

Presidenta, hay un conjunto de regiones e instituciones que están también bregando por recursos presupuestales para continuidad. Yo solamente quiero hacer mención de dos porque me parecen relevantes.

Primero, respecto a las brechas en deporte, ni siquiera crédito presupuestal adicional, sino autorización para transferencias desde el pliego de la comunidad de deporte. Ni siquiera crédito presupuestal adicional, sino autorización para transferencias desde el pliego de Educación al IPD, particularmente para mantenimiento de infraestructura deportiva en Arequipa. Hablo de los estadios Mariano Melgar y Carlos Alfredo Villanueva, que estoy presentando el documento. Y así como también lo último, para referirme a las brechas que tiene Cancillería, presidenta, respecto a sueldos, remuneraciones y otras categorías vinculadas a remuneraciones y beneficios sociales de la Cancillería General de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presidenta, sin ir a ese detalle, voy a presentar esos dos documentos y aguardo la respuesta, por favor, porque esta semana de representación no me van a dejar entrar ni en Chancay, ni en Huaral, ni en Huacho, ni en Barranco. ¿Qué le vamos a decir, presidenta, señor ministro? ¿Dónde está la inversión? ¿Dónde están los recursos?

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Presidenta, el congresista Valer ha pedido la palabra, por favor, si me puede considerar en la relación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Valer, usted es el número treinta y cuatro.

Dejamos constancia de la asistencia de la congresista Karol Paredes.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— ¿Héctor Acuña, qué número?

**La señora PRESIDENTA.**— Héctor Acuña, treinta y cinco.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— ¿Número cien, dijo presidenta?

**La señora PRESIDENTA.**— Treinta y cinco.

Congresista Carlos Alva.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Carlos Alva, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Ya, tiene la palabra el congresista.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Muchas gracias, presidenta.

Saludos al señor ministro de Economía, al viceministro, señor Acuña, por permitirme expresarme hoy día.

Bueno, quisiera pedirles un articulado de recursos para el bono familiar habitacional autorizado durante el año fiscal 2025.

Al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a realizar modificaciones presupuestales en el nivel de julio de 2025; al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a realizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, con cargo a saldos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de doscientos millones en la oferta de financiamiento de recursos ordinarios para financiar el bono familiar habitacional.

Por tal efecto, exceptúese al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de lo establecido en los Decretos Legislativos 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y lo establecido en los artículos 9, 11 y 33 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector para el Año Fiscal 2025.

Así también, otro articulado es el de autorización al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el fideicomiso de la continuidad de las intervenciones del Programa Nacional de Vivienda Rural.

Autorizar durante el año fiscal 2025 al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a disponer de sus saldos de balance por la fuente de financiamiento, donaciones y transferencias que se incorpore en el presupuesto institucional de la unidad ejecutora 0011082, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Administración General, para financiar la continuidad de la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural con recursos que reciban los gobiernos regionales y locales por concepto de \*CADU.

Para la implementación de lo señalado en el número 1.1, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento queda

## DOCUMENTO DE TRABAJO

exceptuado de los límites máximos de la incorporación de mayores recursos públicos, que hacen referencia a los numerales 50.1 y 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Asimismo, quisiera decir también para que vea un código 2594121. Señora presidenta, el 2381130.

Muchísimas gracias por todo. Un saludo a todos los colegas.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán Coronado.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchísimas gracias, señora presidenta. Un saludo cordial a través suyo al señor ministro, viceministro, como también a los colegas que se encuentran presentes en la comisión.

He escuchado atentamente a los colegas que me antecedieron la palabra, y con todo respeto, yo creo que eso se puede definir en lo siguiente:

En el hemiciclo, en la oportunidad en que estuvo nuestro ministro de Economía —ahora—, antes estuvo en Transportes y Comunicaciones, encabezado por el premier Eduardo Arana. En mi intervención dije bien claro —ojalá me hayan escuchado y hago recordar con todo respeto que se merece—: todo lo que manifestaron se puede reducir a aplicar medianamente el principio de equidad. Equidad no significa igualdad. Equidad significa darles más a los que menos tienen. Quiere decir más presupuesto, por ejemplo, a distritos como Río Tambo, Betania, Poyeni, Atalaya, otros lugares de la selva que no tienen desagüe, agua, pistas y veredas, etcétera.

Es el colmo que en pleno siglo XXI la provincia de Atalaya y el distrito de Tahuania tengan alumbrado eléctrico generado por un equipo electrógeno, consumiendo combustible, gasolina. ¿Cuánto gastan? Yo creo que sería pertinente evaluar eso.

El señor ministro tiene una gran labor. Lo hizo muy bien en Transportes y Comunicaciones. Ahora, Economía y Finanzas es otro cantar, es un poco difícil. Y siempre acuérdesese de lo que siempre les había invitado: visiten a los pueblos, como ya he mencionado, repito, por ejemplo: Río Tambo, Betania, Poyeni, Atalaya, Tahuania, etcétera, etcétera, y otros distritos de la Amazonía.

Por esa razón, yo solicito —y quienes pueden dar agua, desagüe— el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo que solicito incluir en el proyecto de ley 11923 una disposición complementaria final: declaración de necesidad pública para proyectos de asociación público-privada en saneamiento, de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

proyectos con CUI 2470014, 2469997, 2471534, 2469971, como también autorizar transferencias financieras para financiar estudios e investigaciones para la prevención del riesgo de desastres.

Como también solicito incluir en el anexo 2 de la ley 11923, en el crédito suplementario a favor de diversos gobiernos locales, los siguientes proyectos de inversión, los cuales se encuentran evaluados aptos por el sector correspondiente.

Voy a mencionar los distritos; los cuyos no los voy a presentar porque ya se han presentado por escrito; obra en su despacho, señora presidenta. Del distrito de Vinchos, Huamanga, Ayacucho. Municipalidad Provincial de Cangallo, también Ayacucho. Municipalidad de Ocobamba, Chincheros, Apurímac. Municipalidad Distrital Carmen Alto, Ayacucho. Municipalidad Carmen Alto, Ayacucho. Municipalidad Provincial de Querobamba, Sucre, Ayacucho. Como también la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, en Pasco. Los CUI ya obran en su despacho.

Como también los de los distritos de Huáchac, de la provincia de Chupaca, Huancayo, como también el caserío San José del distrito de Bolívar, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, como también del distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca. El caserío de Huaranguillo, Colasay, Jaén, Cajamarca.

Me han alcanzado del Ministerio de Trabajo para que tenga a bien considerar en el crédito suplementario todo lo referente al Llamkasun.

El objetivo: autorizar un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, hasta por la suma de seiscientos veintisiete millones seiscientos veintisiete mil ciento treinta y ocho soles, a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para financiar actividades de intervención inmediata, proyectos de inversión, acciones de asistencia técnica y seguimiento, y otros gastos operativos que contribuyan a la generación de empleo temporal en distritos del ámbito de focalización geográfica y conforme a los lineamientos que apruebe el programa de empleo temporal de Llamkasun Perú.

Como también la limitación al uso de los recursos: los recursos del crédito suplementario al que hace referencia el artículo 1 de la presente ley no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son autorizados. Como también —voy a alcanzar, ya obra en la oficina del secretario técnico y la asesora de mi despacho los ha entregado—.

Otra propuesta de artículo del Ministerio de Cultura. Dice: Durante el Año Fiscal 2025, autorícese al Ministerio de Cultura

## DOCUMENTO DE TRABAJO

a realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional, con fuentes de financiamiento de recursos ordinarios, a favor de los gobiernos locales, con el objeto de financiar inversiones con cadena funcional cultura e importe cultura y orientadas a la conservación y protección del patrimonio cultural, el mejoramiento de ambientes culturales y el fortalecimiento de la ciudadanía e identidad cultural, previa suscripción del convenio correspondiente.

Lo que he manifestado ya se encuentra presentado por escrito en su despacho, señora presidenta, y solicito tenga a bien tenerlo en consideración. Y le deseo éxitos al señor ministro; anteriormente estuvo en Transportes, repito, lo hizo muy bien. Ahora está en Economía y Finanzas. No se olvide: aplique el principio de equidad, dé más por presupuesto a los que menos tienen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Muchas gracias, presidenta. El saludo de la tarde a usted, a la Comisión, a los miembros de la Comisión y, por su intermedio, al señor ministro y al señor viceministro.

Señora presidenta, si bien este crédito suplementario va a aliviar las necesidades de las regiones, también es entendible que hay tanta necesidad a nivel nacional que nuestros pueblos tienen la sensación de olvido, la sensación de no ser visibilizados, y eso genera el descontento social. Pero, a pesar de ello, **(10)** si bien este presupuesto ya está concretándose, y los pedidos que están haciendo los señores congresistas por cada una de sus regiones van sumando los pedidos, valga la redundancia, pero, finalmente, después, de repente, haya un crédito suplementario, ¿para qué? Para proyectos que tienen menor a un millón de soles.

Hay tantos lugares en las regiones, por ejemplo, en la región Ayacucho, que hay 57 proyectos para concluir nada más y los cuales se requería menos de un millón de soles para concluir obras de 14 millones, de 20 millones, que ya avanzaron, les falta un millón para poder lograr que se culmine la obra. Espero que en una próxima se pueda programar.

Aprovecho, señora presidenta, para poder incluir en el crédito suplementario de la presente ley, el CUI 2626140: "Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del centro poblado de Moyabamba, distrito de Chungui, provincia de La Mar".

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo mismo, el 2657023: "Creación de un servicio de espacios públicos urbanos en el parque principal de la localidad de Moyabamba".

Del mismo modo, el CUI 2300996: "Creación del servicio de agua potable y alcantarillado en el sector de Yanama, distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga".

También el CUI de Carmen Salcedo, del distrito de Carmen Salcedo, 2504562.

Señora presidenta, creo que estos pedidos son urgentes y esperamos que puedan ser incluidos en este crédito suplementario.

Muchas gracias, señora presidenta.

Reitero el saludo a los miembros de la comisión y al señor ministro y viceministro.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Sí, presidenta.

Gracias, por darme la palabra.

Agradecer y saludo al ministro de Economía y a todos los colegas congresistas presentes, y los que están en la plataforma.

Agradecer por este crédito suplementario, porque vemos que hay bastante necesidad, y especialmente los alcaldes están muy preocupados porque tienen muchos compromisos y necesidades en sus localidades y no han podido ejecutar hasta la fecha algunas obras.

Especialmente, señora presidenta, el año pasado hemos tenido fuertes lluvias torrenciales y los puentes se han caído, y se necesita para dar viabilidad especialmente para los niños en las partes rurales porque tienen que caminar mucho tiempo en ir a sus instituciones educativas.

Y el otro factor, también son las instituciones educativas, que hace mucho tiempo no se ha venido financiando paquetes de los colegios. Hay muchos colegios que se han caído, expedientes técnicos que ya están a punto de vencerse, y hay una desesperación y una presión de la población, tanto a la autoridad local, como a nosotros como congresistas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

A los lugares que llegamos, pues, las comunidades nos presionan, que no hacemos nada y que por qué no financian a su institución educativa.

Por eso, señora presidenta, yo le pediría al ministro que tenga en consideración algunos proyectos, que voy a oralizar, con los códigos, que se evalúe y vea esa posibilidad de darles a estos alcaldes, que están acá en la ciudad de Lima, buscando quien los apoye para encontrar ese financiamiento por la presión que tienen de sus poblaciones, como es: el CUI 2598416, 2338833, 2498315, 2283584, 2676068 y el 2289471.

Además, también solicito que se agregue un articulado para modificarse el artículo 5 de la Ley 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura, el ANIN, especialmente en lo que es funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura, 5.1:

"El ANIN, en el marco de su competencia, tiene las siguientes funciones generales:

a) Formular y evaluar, declarar la viabilidad o aprobar y registrar las inversiones, según corresponda, así como ejecutar las inversiones a su cargo o las que son delegadas.

b) Operar y mantener la infraestructura, equipamiento y mobiliario de las inversiones y programas de inversión, según corresponda.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán.

Tiene la palabra la congresista Nelcy Heidinger.

**La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).**— Buenas tardes, presidenta.

Muchísimas gracias.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— ¡Hola! Presidenta, ¿me escucha?

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bazán, le dimos la palabra a la congresista Heidinger y luego habla usted, por favor.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Espero, sí.

Muchas gracias. Muy amable.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).**— Gracias, señora presidenta.

Saludos, por su intermedio, al señor ministro, a los señores colegas presentes.

Solicitarle que se incorporen las siguientes propuestas:

Incorporarse en el Anexo 2 de la presente ley el financiamiento necesario para garantizar la continuidad mediante demanda adicional de los proyectos con Código Único de Inversiones 2440419, 2484487, 2242760 y el proyecto con Código de Inversión 2255508.

Asimismo, dispóngase la incorporación del numeral 13.13 al artículo 13 de la presente ley, los siguientes términos:

“Autorizar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones atender la demanda adicional de hasta 10 millones de soles para la continuidad en el 2025 del proyecto de “Creación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco”, con CUI 2524712.

Exceptuar de manera excepcional a los gobiernos regionales de lo dispuesto en los incisos 3, en los literales B y C del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como del numeral 11.3 del artículo 11 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con el objetivo de habilitar la partida de gasto 2.141.17, gasto por las vacaciones truncas del personal CAS, en concordancia con la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley 32260.

También se exonera del numeral 9.1, 9.3 del artículo 9 del primer párrafo del artículo 20 de la Ley 32185; y el artículo 6 de la Ley 31069.

3. Los gobiernos regionales financian o cofinancian los IIR, así lo que se refiere el artículo 2 del Decreto Supremo 038-2022-EF, con cargo a los recursos de Foncor.

A partir del año 2025, el financiamiento o cofinanciamiento de las Inversiones de Impacto Regional alcanza al menos en los siguientes porcentajes: el 2025, el 40%; 2026, 65%; 2027, 85%; 2028, 100%.

4. La autorización de proyectos especiales hidroenergéticos ex-INADE, así como la concesión definitiva de generación con recursos energéticos renovables, cuya potencia instalada será igual o inferior a 20 MW microwatt, se exceptúa excepcionalmente la prestación de garantía. Estos deberán sustentar su capacidad de inversión con un informe del área de planificación y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

presupuesto en el que se indique que se cuenta con la disponibilidad presupuestal de los recursos correspondientes.

Asimismo, se exceptúa excepcionalmente de la presentación de los requisitos de admisibilidad, referidos en el literal h), e) e i) del artículo 38 de la Ley 25844 a los proyectos especiales hidroenergéticos ex INADE.

Incorporación de las siguientes disposiciones complementarias para el fortalecimiento de las unidades:

Disposiciones complementarias finales.

3. Precisión numeral 17.2 del artículo 17 y del segundo párrafo del artículo 20 de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Se precisa que el cómputo de los periodos fijados en el numeral 17.2 del artículo 17 y el artículo 20 de la Ley 30220, Ley Universitaria, respecto al superintendente y al consejo directivo en funciones, se inicia a partir de la vigencia de la presente ley.

Se autoriza a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), con cargo a su presupuesto institucional, efectuar el pago de las dietas no percibidas por los miembros del consejo directivo de la SUNEDU, como contraprestaciones para las sesiones en las que se han participado, correspondiente al periodo comprendido desde el 17 de enero al 30 de noviembre del Año Fiscal 2023, debiendo tener en consideración que ningún miembro del consejo directivo de la SUNEDU se encuentra exonerado de la prohibición de doble percepción de ingresos.

Eso es todo, señora presidenta.

He concluido y muchas gracias por su atención.

Un fuerte abrazo al señor ministro.

Muy buenas tardes.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradezco su proactividad al dictaminar este proyecto de ley de manera inmediata.

Como todos sabemos, esta ley dará continuidad a un conjunto de inversiones que corren el riesgo de ser paralizadas. Asimismo,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

dotará de recursos al sector Interior para continuar la lucha contra la delincuencia.

Entonces, yo creo que todos nosotros podremos estar de acuerdo con la urgencia de aprobar este dictamen.

Dicho esto, presidenta, yo quería proponer algunas disposiciones complementarias modificatorias muy puntuales.

En primer lugar, presidenta, quisiera proponer una disposición complementaria final para modificar la Ley 32346, que autoriza al Ministerio del Interior a revisar los casos de vulneración de derechos del personal de la policía que fue pasada al retiro de manera inadecuada.

Como usted sabe, el Congreso aprobó una norma para revisar dichos casos, sin embargo, pasamos ya tres meses y no tenemos noticias de los avances. Y esto es, porque la ley establecía la obligación de informar, pero solo al culminar el proceso.

Entonces, lo que planteo es establecer que el Ministerio del Interior informe periódicamente sobre la base de sus avances y resultados parciales.

En segundo lugar, presidenta, quisiera proponer una cuestión de justicia social para los estudiantes de Enfermería que realizan el internado año a año.

Sucede que no existe uniformidad con respecto al estipendio y además beneficios que se otorgan, precisamente porque no tienen base legal.

Entonces, lo que yo propongo es establecer la obligatoriedad de otorgarles un estipendio a las enfermeras que realicen el internado, el cual no podrá ser menos que el otorgado a los médicos estudiantes de Medicina que realizan el internado.

Finalmente, no menos importante, presidenta, quería proponer la modificación muy puntual de la Ley 27775 para adecuar su funcionamiento a las últimas modificaciones realizadas por este Congreso de la República en lo que se refiere a contingencias legales que provengan del extranjero.

Finalmente, presidenta, pedir la exoneración del límite de incorporación para excluir al Pliego 011 del Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2025 de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos, a los que se refiere al artículo 50 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Estas fórmulas serán alcanzadas en este momento a su persona, a través de su equipo técnico.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Le agradezco mucho por su tiempo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portero.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— La palabra, presidenta, el congresista Bellido también, por favor, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bellido, usted es el número 25.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Pariona, por favor, presidenta.

¿En qué número estoy?

**La señora PRESIDENTA.**— 23.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Portero, tiene la palabra.

**El señor QUIROZ BARBOZA (NA).**— Quiroz Barboza, considere usted también, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Quiroz Barboza, 37.

Damos la palabra al congresista Aguinaga.

Congresista Aguinaga, ¿está en línea?

¿Me confirma si está en línea?

Bueno, damos la palabra al congresista Magaly Ruiz.

**La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).**— Presidenta, muy buenas tardes.

Por su intermedio, saludar al ministro.

Y en esta oportunidad, señora presidenta, solicitarle que se incluyan los siguientes proyectos de inversión en el Proyecto de Ley 11923, debido a la necesidad que viene requiriendo reiteradamente la población de los sitios más alejados, sobre todo de nuestro país, de contar con el servicio de agua potable, saneamiento y sobre todo centros de salud, pistas y veredas, canal de riego, así como el servicio de movilidad urbana, con la cual se mejorará la calidad de vida de la población.

En ese sentido, presidenta, no podemos ser ajenos a dicha situación, por lo que es imprescindible que se considere dichos proyectos de inversión en este crédito suplementario, los cuales

## DOCUMENTO DE TRABAJO

son: 2552063 de Huasmin - Cajamarca; 2639603 de San Antonio **(11)** de Lima provincias; 232799 de Querocotillo Cajamara; 2492878 Gregorio Pita; 2609421 de Catilluc Cajamarca; 2634815 de Huampón región Lima; 2556312 de Huasmín Cajamarca, todo ello con la finalidad, colegas y señora presidenta, de ser responsables, eficientes a la hora de asignarle el presupuesto para atender las necesidades prioritarias de la población.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigozo.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**—Presidenta, gracias; saludo a nuestros colegas congresistas que están de forma presencial, también en la plataforma virtual y, por supuesto, al ministro y al viceministro.

Presidenta, el 28 de diciembre del 2024 se aprobó la ley que aprueba la escala remunerativa de los servidores públicos de los Proyectos Especiales. Hemos venido haciendo mesas de trabajo, luchas constantes, y creo que la mayoría de los colegas conocen de esto, del pedido de los servidores públicos de los Proyectos Especiales.

Sin embargo, presidenta, han pasado ya seis meses y dicha promulgación a la fecha no cuenta con un decreto supremo que apruebe formalmente la escala remunerativa.

Este es un marco legal que garantizará y establecerá la legalidad bajo los pliegos involucrados para implementar y validar las modificaciones presupuestarias necesarias.

Presidenta, hace poco me he reunido nuevamente con los Proyectos Especiales y definitivamente no hay una respuesta clara por parte de ello. Yo exijo, de verdad, por su intermedio, y aquí está el ministro de Economía y Finanzas, que se emita un decreto supremo de la nueva escala remunerativa para los Proyectos Especiales. Ellos están esperando, hay muchos en diferentes regiones que realmente no se está dando una respuesta clara y pido, por su intermedio, presidenta.

Por otro lado, mencionar el artículo a la asignación de recursos para la creación de registros AIRHSP del personal asistencial en los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención, garantizando el funcionamiento y operatividad de los establecimientos de salud en la región San Martín en el año fiscal 2026.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Para eso, presidenta, pido autorizar al MEF la asignación de recursos presupuestales a favor de las unidades ejecutoras 400, Salud, de la región San Martín.

Por su intermedio también, presidenta, tengo otro articulado de asignación de recursos para garantizar el funcionamiento y operatividad de los proyectos especiales del Gobierno Regional San Martín en el año 2026.

Y para culminar, presidenta, tengo el pedido también de las dietas de consejeros del Sunedu, que se autoriza a la Superintendencia Nacional de Educación Superior a cargo de su presupuesto institucional, efectuar el pago de las dietas no percibidas por los miembros del Consejo Directivo de la Sunedu como contraprestación por las sesiones en las que se ha participado, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 30 de noviembre del año fiscal 2023, debiendo tener en consideración que ningún miembro del Consejo Directivo de la Sunedu se encuentre exonerado de la prohibición de doble percepción de ingresos.

Artículo también, presidenta, transferencias financieras para financiar estudios e investigaciones para la prevención de riesgos de desastre.

Y para culminar, presidenta, considero que varios de mis colegas congresistas también hicieron pedido para sus regiones, es importante este crédito suplementario porque vemos también en nuestras regiones el pedido de nuestros alcaldes. Hay varios proyectos de inversión que se están ejecutando, presidenta, y necesitamos la continuidad de esos proyectos que ya se están ejecutando. No podemos tener obras paralizadas y eso creo lo tiene claro el Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, no veo que dentro de este crédito suplementario se esté considerando a cinco proyectos para San Martín.

Y lo voy a mencionar los CUI, presidenta. 2608330, 2421412, 2480855, 2457228.

Presidenta, son proyectos que se están ejecutando y es importante su continuidad. Esperemos que el ministro de Economía y Finanzas tome las anotaciones correspondientes para nosotros no tener conflictos sociales en nuestras regiones. No podemos tener obras paralizadas.

Eso sería mi pedido, señora presidenta.

Gracias.

**La señora PESIDENTA.**— Muchas gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Pariona.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Muchas gracias, presidenta; para saludarla y a la vez a los señores ministros que se encuentran, colegas congresistas.

Efectivamente, tenemos los pedidos en nuestras regiones, de las entidades, de los sectores, entre otros, a los cuales los colegas se han manifestado, han expuesto y han sustentado, del cual también doy mi pleno respaldo.

De igual manera, señora presidenta, en Huancavelica tenemos, pues, también diversos problemas, hay brechas de la pobreza, entre otros. En ese sentido, la agricultura familiar, que aún es incipiente donde más del 70% de su población rural vive del sector agropecuario, pero de autoconsumo. Sus familias mantienen la producción de cientos de variedades de cultivos ancestrales, entre otros.

En ese contexto, estimada presidenta, solicito que se incluya en la ley crédito suplementario los proyectos que voy a mencionar.

Con CUI 2663551, creación del servicio de provisión de agua para riego en los sectores de Zairipata, Chocao, Mitoc, Asnuyur y Pampa, esto en el centro poblado de Andaymarca, distrito de Andaymarca, de la provincia de Tayacaja.

Igualmente, creación del servicio de provisión de agua para riego en el sistema de riego del centro poblado Villa Vista, Llauca, distrito de Salcabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica; esto con el CUI 2624528.

Asimismo, señora presidenta, el proyecto con CUI 2500685, mejoramiento del servicio de práctica deportiva en el estadio del distrito de Acraquia-Tayacaja, Huancavelica.

El otro proyecto con CUI 2239817, construcción de pistas y veredas de la zona consolidada del centro poblado de Anta, distrito de Huaribamba, Tayacaja, Huancavelica, entre otros, pues, que hemos hecho trámite a su representada, que hemos trasladado, que los alcaldes nos remiten para poder interceder. Entendemos que nuestro presupuesto tiene pues limitaciones, pero también Huancavelica siendo una región que al momento tiene en los últimos lugares el tema de competitividad, las diversas brechas sociales presentes, ruego por su intermedio al señor ministro considerar estos proyectos manifestados.

Presidenta, reitero nuevamente los diversos otros temas sustentados de los sectores, tal es así de COFOPRI, igualmente los docentes universitarios, de educación, que todos ellos serán igualmente, pues, priorizados y al cual doy mi pleno respaldo.

Muchas gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muy buenas noches, estimada presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, estimado colega.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Presidenta, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la congresista Edith Julón.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Presidenta, buenas tardes. Presidenta, disculpe usted la interrupción.

**El señor.**— Presidenta.

**El señor.**— Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— A ver, por favor, para ordenarnos.

Tiene la palabra en este momento la congresista Edith Julón, que se encuentra presente aquí en la sesión, luego continúa la congresista Portero, a quien la llamamos y, bueno, luego de la congresista Julón va a tener su participación.

Congresista, tiene la palabra.

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— Gracias, presidenta.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Presidenta, buenas tardes, había levantado la mano. Presidenta, por favor, congresista Paúl Gutiérrez.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Paúl, usted es el número 38.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani también levantó la mano.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Minaya también ha estado pidiendo y levantó la mano.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Levanté la mano desde el inicio de la sesión.

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).**— Limachi, Limachi, por favor.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Y hasta ahora no me da la palabra, señora presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Todos están anotados, hay bastantes participaciones y tienen que esperar su turno. Así que si seguimos en esta discusión vamos a demorar.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— (...?) (...?) Yo he levantado primero.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la congresista Edith Julón.

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Por su intermedio saludar la presencia del viceministro y de todos los colegas congresistas que se encuentran tanto presencial como virtualmente.

En primer lugar, quiero saludar la presencia de los funcionarios a efectos de discutir el contenido del proyecto de ley que aprueba el crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos y otras medidas económicas.

Señora presidenta, hoy Cajamarca y el país están atentos al debate de esta importante norma que debe atender cada una de las necesidades urgentes y prioritarias de nuestra población.

Sin embargo, vemos que ello no es necesario debido a que diversas autoridades locales, quienes se encuentran en Lima, vienen señalando de forma clara y transparente que los recursos destinados son insuficientes.

Señora presidenta, luego de la sesión del Consejo de Ministros del 2 de julio, el ministro de Economía anunció un crédito suplementario por más de mil trescientos millones de soles, lo cual generó una gran expectativa con diferentes autoridades de nuestro país, tales como la construcción de puentes, colegios, saneamiento, a la fecha tienen expedientes técnicos que ya se encuentran en un proceso de desactualización por la falta de asignación de recursos por parte del MEF.

Por lo tanto, solicito al ministro que nos explique las razones técnicas y legales de dicha disminución.

Otro aspecto que llama la atención son las dos incorporaciones respecto a las funciones del ANIN, ya que se plantea modificar la ley que crea el ANIN mediante una norma de crédito suplementario, lo cual constituye un mecanismo inadecuado conforme al marco legal vigente ya que esto implica un debate técnico y normativo más amplio en el marco de una reforma orgánica, por lo que solicito que dichas modificaciones sean retiradas del texto sustitutorio final.

Aquí debemos recordar, señora presidenta, con su comisión y la Comisión de Trabajo, promovimos una sesión conjunta ante el anuncio de la extinción de los 14 programas o unidades ejecutoras del Estado por parte del Ministerio de Economía, sabiendo que estamos ante un tema social muy sensible, pues están en juego los derechos laborales de miles de trabajadores peruanos, por lo

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que cualquier norma que proponga una modificación al ANIN debe ser estudiada por diversas comisiones de este Congreso.

De otra parte en su despacho, por su intermedio, señora presidenta, al ministro de Economía, a través de la mesa, se encuentran los oficios 881, 891 y 892, cuyas copias estoy alcanzando, mediante las cuales se solicita la aprobación del Decreto Supremo de Transferencias Presupuestales en el marco del proceso de nombramiento 2025 de los CAS Regular Minsa, así como la aprobación de los CAS que no tienen AIRHSP al momento de la vigencia de la Ley 31638 y la incorporación del personal CLAS en el referido aplicativo de las planillas y datos de los recursos humanos respectivamente. Es de suma importancia ya que dicho personal de salud pueda continuar con su proceso de nombramiento respectivo.

Asimismo, hago el eco el pedido de los CAS administrativos Minsa, que requieren que su sector garantice el presupuesto para el otro 50% del personal administrativo que se encuentra pendiente de ser de justicia durante el año 2026.

Finalmente, señora presidenta, en nuestra semana de representación nos hemos reunido con diferente personal de Salud, sindicatos, y en este caso hemos recogido el clamor de miles de docentes que aprobaron las evaluaciones correspondientes a la Carrera Pública Magisterial del año 2022 y 2024; se les garantiza el nombramiento respectivo y que dicho acto se dé en el más breve plazo.

También, señora presidenta, en nuestro despacho han sido trasladados diferentes documentos de las diferentes municipalidades de la región Cajamarca, quienes solicitan su incorporación con el Código 2585442, 2609267 de la municipalidad de San Luis; 2491602 y 2516384, Condebamba. En el centro poblado Chala, Bambamarca 2330430, el 2332033 distrito de Cañares Ferreñafe, quienes solicitan su continuidad. 2221574 de la municipalidad distrital Huabal, el cual, señora presidenta, voy a trasladar para que pueda presentar los diferentes documentos. Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Portero. En línea, por favor.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**—Gracias, presidenta.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**—Congresista Bellido.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Agradecida y saludar por intermedio a usted, a todos los colegas presentes, a nuestro ministro de Economía y a todos sus funcionarios. **(12)**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El pedido de la población que nos recibe a usted y a todos los que estamos presentes y ausentes es, especialmente en la semana de representación, donde paso a solicitar se incorpore en el Proyecto de Crédito Suplementario en el anexo 2, los siguientes Proyectos de Inversión Pública con CUI 2289855, 2474882, 2558519, 2471325, 2312472, 2457773, 2474882, 2661097, 2627270, 2628727, 2510647, 2493394, 25958090, 2311208, 2311233, 2332033, 2512063, 2505709, 24567228.

Y, y por su intermedio, presidenta, decirle al señor nuestro ministro de Economía, el proyecto de los 12 pueblos de Pomalca Chiclayo, de San José de la Municipalidad, y los proyectos de continuidad.

Él que ha recorrido el Perú profundo sabe que es pérdida, no solamente de dinero para todos los peruanos y la esperanza que se pierde en los proyectos de continuidad, tal como el de Cañaris, que es este proyecto de agua que beneficia a cuatro centros poblados.

Gracias, y que verdaderamente estas brechas que tanto habla la presidenta sean cerradas, porque por años nadie se preocupó ni en salud, ni en educación, ni en transitabilidad.

Gracias, presidenta, que Dios me la bendiga y discúlpeme por no haber estado, estamos en semana de representación.

Muchas gracias, que Dios me lo bendiga.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Presidenta, Guido Bellido, por favor.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Muchas gracias, presidenta.

Un ratito, Guido, primero Puno, luego Cusco hermano.

Muchas gracias.

Muy amable, señora presidenta. Un saludo cordial con todos los demás congresistas

Señora presidenta, lo que yo quiero es expresar lo siguiente: Los maestros que están esperando el nombramiento del 2022, están pidiendo la reglamentación frente al Ministerio de Educación y al mismo tiempo frente al Ministerio de Economía y Finanzas.

No es posible que los maestros estén en jornadas de lucha durante toda esta semana pasada, señora presidenta, y una ley que aprobamos acá en el Congreso de la República tiene que dárseles

## DOCUMENTO DE TRABAJO

el presupuesto correspondiente para que estos maestros finalmente tengan que tener su reglamentación y finalmente puedan lograr el nombramiento.

Asimismo, señora presidenta, frente al ministro de Economía y Finanzas, debo solicitar que son 39 maestros de la Universidad Nacional de Juliaca que están a la espera del proceso de nombramiento, porque ya están en la lista de aptos. Lo que falta, señora presidenta y señor ministro, es justamente el presupuesto que tienen que aprobar desde esta comisión, y al mismo tiempo desde el Ministerio de Economía y Finanzas.

Espero que esté contenido en este proyecto que el ministro ha traído, ya estructurado para todos los sectores.

Esperamos de que estén considerados.

Asimismo, debo referirme al nombramiento de los compañeros del CAP, el nombramiento de los excluidos.

Es un problema que hasta el día de hoy no se ha resuelto, por no tener ahí, inclusive teniendo ahí, pero no los han registrado en su debido momento. Todas las unidades ejecutoras provinciales y regionales a nivel de todo el país han sido perjudicados. Más de 4000 profesionales con este proceso de nombramiento, por lo cual son los más llamados excluidos.

Esperamos que también estén incluidos en este proyecto de ley.

Debo referirme también, señor ministro y señora presidenta, al nombramiento de los ex-CAS COVID que están a la espera del proceso de nombramiento que debe ser autorizado desde el MINSA con el Ministerio de Economía y Finanzas. No solamente hemos venido a solicitar que el presupuesto se apruebe, sino que tiene que haber una voluntad política desde el MEF, porque los trabajadores del sector Salud están a la espera.

Asimismo, debo pedir, señora presidenta, de que la región de Puno, en la última ley del proceso de presupuesto del año pasado, no ha sido considerado. Solamente la misma parte. Sin embargo, las regiones del norte, como Piura, Lambayeque y otras regiones tuvieron la mejor bendición en presupuestos para agua, desagüe, educación, pistas, veredas, pero, sin embargo, la región de Puno ha estado olvidado.

Yo le he pedido, señora presidenta, que por favor, en esta oportunidad, nos den la oportunidad de que la región de Puno tenga que tener sus proyectos aprobados. Y, voy a dar lectura cuáles son: La ampliación de servicios de agua potable, porque el pueblo muere de sed, no tenemos agua, ni mucho menos desagüe y disposiciones sanitarias de excretas de la comunidad de Chacasco de la provincia de Huancañé con Código 2187066.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por favor, señores asesores, anoten, por favor, porque en la última ley de presupuestos no fuimos incluidos y no fuimos considerados. Por eso la región de Puno está sumamente dolido y resentido, porque no fuimos considerados en la ley de presupuesto del año pasado.

Asimismo, debo solicitar que se pueda autorizar el presupuesto para todas las universidades que fueron creadas a nivel nacional, especialmente de la Universidad Nacional de Carabaya, la Universidad Nacional de Yunguyo, la Universidad Nacional de Desaguadero, la Universidad Nacional de Ilave y otras universidades a nivel de todo el país que están a la espera de la integridad de su presupuesto que debe llegar a través del Canon Minero y directamente a través del Ministerio de Educación e indirectamente desde el Ministerio de Economía y Finanzas.

Son leyes que se han aprobado, ya tienen algunos comisión organizadora, pero, sin embargo, nos están pidiendo que podamos exigir el presupuesto que necesitan para ser atendidos nuestros hijos del pueblo, nuestros hijos que están a la espera de una Educación Superior.

Y, por otro lado, solicito que sea considerado en este pedido, señor ministro de Economía y Finanzas, que sean atendidos los siguientes distritos y provincias: Como es el proyecto creación de servicio urbano de envíos locales del distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, con Código 2642513, de servicio urbano.

Asimismo, el proyecto de inversión, mejoramiento del servicio y transitabilidad vehicular de los barrios de San Borja, Pacífico, de la ciudad de Yunguyo, con Código 2313221.

Y, finalmente, señora presidenta, debo solicitar a nivel de todos los maestros del año 2024 que dieron su examen y no fueron considerados, exijo y solicito a través del ministro de Economía y Finanzas, señor ministro, aprobaron la prueba única nacional de conocimientos los maestros del proceso de nombramiento 2022. Se aprobó la ley aquí en el Congreso de la República. Hoy están haciendo su plantón en el Ministerio de Educación para que sean nombrados todos los maestros que finalmente aprobaron esta etapa.

Pero tampoco debemos de olvidarnos de aquellos maestros que también fueron perjudicados y aprobaron la prueba en el año 2024, que están en esa misma condición. Pasaron con notas de 14, 15, 16, 17, 18, con altísimas notas, pero, sin embargo, fueron marginados, fueron excluidos, al igual que los hermanos maestros del 2022.

Por eso exijo, señor ministro de Economía y Finanzas, que por favor, atendamos a los maestros del 2022 y se tenga que nombrar bajo un cronograma estricto a todos los maestros, hasta el último

## DOCUMENTO DE TRABAJO

docente que fue perjudicado, y luego, una vez terminado este proceso sean atendidos los maestros del año 2024 que están en esa misma condición. Sus hijos, sus familiares están clamando justicia desde las regiones a nivel de todo el país.

Señora presidente, ruego ser escuchado, por favor, en esta oportunidad, no nos excluyan, no nos hagan de lado, no solamente que sea una lectura el día de hoy que estamos dando de nuestros pedidos.

Solicitamos que en esta oportunidad en este Crédito Suplementario, por lo menos, por favor, Puno sea considerado, porque estamos a la espera de ser atendidos en estos sectores.

Muchísimas gracias, señora presidenta, muy amable, señor ministro, muy amables colegas congresistas por su atención.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista de Aguinaga.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Gracias, presidenta.

Desde Chiclayo le hago llegar un afectuoso saludo que hago extensivo al viceministro de Hacienda.

Son dos disposiciones que tienen que ver con el ámbito nacional. En primer lugar, una disposición para una propuesta de artículo para implementar acciones que salvaguarden la alimentación escolar a nivel nacional. Es facultar al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS, de manera excepcional para contratar bienes y servicios y transferir recursos financieros a gobiernos regionales, gobiernos locales, organizaciones o comités, con la finalidad de garantizar oportunamente la entrega del servicio de alimentación escolar a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar creado para tal efecto.

Asimismo, se faculta al MIDIS a través del programa nacional antes señalado para aprobar los procedimientos operativos aplicables a la contratación de bienes y servicios, rendiciones de cuentas y demás disposiciones complementarias que garanticen los actos preparatorios, así como la ejecución de acciones necesarias para la continuidad del servicio de alimentación escolar.

Algo muy importante, la presente medida se financia con cargo al Presupuesto Institucional sin demandar recursos adicionales.

Esto es de tal importancia, señora presidenta, señor viceministro que va a permitir nuevas modalidades de compra, lo cual se dejó de lado ya a partir del 2006 cuando se crean estos programas alimentarios y va a reimpulsar la agricultura y la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

pequeña agricultura, y van a tener alimentación fresca y oportuna, no como ha venido realizándose a través del Wasi Mikuna o de los otros del Qali Warma que tenían una compra nacional descentralizada completamente..

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aguinaga, no lo escuchamos, se ha cortado su audio.

Bueno, hasta que se solucione, vamos a dar la palabra al congresista Guido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Gracias presidenta.

Creo que está el congresista Aguinaga todavía.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Alguien ha pisado el cable, no he terminado.

Ya, continúe congresista Aguinaga, se había cortado su audio.

Continúe, y luego continúa el congresista Bellido.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**— Muchas gracias, presidenta.

Una disposición complementaria, se exceptúa a la Junta Nacional de Justicia de lo dispuesto en el inciso 1, numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, decreto que cree el Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo Único.— Se exceptúa la Junta Nacional de Justicia de lo dispuesto en el inciso 1 numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.

¿Por qué? Porque hay un déficit presupuestal de 6.9 millones de soles que se han solicitado al MEF y solamente han otorgado 1.3 millones.

Que sirva faculte para que en sus recursos directamente recaudados puedan utilizarlos en este año, y así poder solventar todas estas acciones que tienen que ver con el trabajo importante que tiene la Junta Nacional de Justicia, lo cual es justamente designar y controlar los procesos para los fiscales y los jueces, que como bien sabemos el Sistema de Justicia en el Perú requiere no solamente una reactivación, sino una reforma total.

Por lo menos, démosle este presupuesto.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias colega.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**.- Gracias, estimada presidenta, por su intermedio un saludo al viceministro de Hacienda, a todos los colegas congresistas.

Estimada presidenta, lamentablemente al momento de aprobar el presupuesto el año pasado para 2025, muchos distritos, provincias y regiones han sido excluidas y lo hemos hecho saber.

Había la oportunidad de que en este crédito suplementario se consideren, pero creo que no hay la voluntad de poder considerar. Y, por enésima vez, vamos a dar lectura algunos códigos que corresponden la atención y que estos puedan ser incorporados en esta ley que aprueba el crédito suplementario para financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica. **(13)**

La creación de servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores Cochapata y Calani de la Comunidad Campesina de Pisquicocha, distrito de Livitica, Provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, con el CUI 2559174.

De la misma forma, la creación de condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular de las principales calles y pasajes del barrio La Florida, Jahuaypampa, Barrio Arriba y Barrio Abajo de la localidad de Vilcabamba del distrito de Vilcabamba, provincia de Grau, departamento de Apurímac, con CUI 2459439.

La creación de loza de recreación multiusos de Barrio La Florida, Jahuaypampa de la localidad de Vilcabamba, del distrito de Vilcabamba, provincia de Grau, departamento de Apurímac, con CUI 2459440.

De la misma forma, en esta semana de representación, ha pedido de las diferentes autoridades hemos estado en la región de Piura, y ahí también hemos encontrado deficiencias; y, de manera muy especial, la Municipalidad Distrital de Vichayal solicita se incorpore el proyecto de mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa 14773, del centro poblado de Miramar, del distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura, con CUI 2445267.

De la misma forma, presidenta, tenemos un articulado que se debe incorporar para el crédito suplementario en beneficio de Llamkazun. El objetivo es: *Autorizar el crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, hasta por la suma de 627 626 138.30 soles a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo para financiar actividades de intervención inmediata en proyectos de inversión, acciones de asistencia técnica y seguimiento, y otros gastos operativos que contribuyan a la generación de empleo temporal en distritos del ámbito de focalización geográfica, y conforme a los lineamientos que aprueba el Programa de Empleo Temporal Llamkazun.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es importante, reitero, la suma de 627 626 138.30 soles.

### *Artículo 2. Limitación de uso a los recursos*

*Los recursos del crédito suplementario a que hace referencia el artículo 1 de la presente ley no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales han sido autorizados.*

Estimada presidenta, no son muchos proyectos, pero son de suma importancia que anteriormente en la Ley de Presupuesto no han sido considerados, y a usted también le hemos puesto en conocimiento. Espero que en esta ocasión pueda ser considerado, estimada presidenta.

Y, por su intermedio, saludar al ministro de Economía, al viceministro y a todos los colegas.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi.

**(Pausa)** .

**La señora PRESIDENTA.**— Bueno, no está, procedemos con la congresista Rosío Torres.

**El señor FLORES ANCACHI (NA).**— Presidenta, disculpe, estaba hablando con el micrófono cerrado, discúlpeme.

**La señora PRESIDENTA.**— No se preocupe, ahora lo escuchamos.

**El señor FLORES ANCACHI (NA).**— Nuevamente, muchas gracias, excelentísima presidenta, un saludo cordial al ministro y a todas las autoridades que se encuentran en estos momentos de manera presencial a los colegas, y también a los colegas que están de manera virtual.

Solicito la incorporación de los siguientes artículos, presidenta:

*Autorización al ministerio de salud a la suscripción de adenda al Convenio de Administración de Recursos para facilitar la adquisición de ambulancias en los establecimientos de salud a nivel nacional.*

*Autorizar al Ministerio de Salud, hasta el ejercicio fiscal 2026, a celebrar adendas con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos respecto del Convenio de administración de recursos para ejecutar el proyecto Fortalecimiento de la red nacional de transporte asistido y atención prehospitalaria,*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*adquisición de ambulancias rurales y urbanas, celebrado en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, y dicta otras medidas a fin de modificar los alcances y las obligaciones del referido convenio, sin que ello incremente el monto máximo previsto en el citado convenio ni demande recursos adicionales.*

Otro artículo:

*Disposiciones especiales para la gestión del mantenimiento de activos a cargo de la ANIN.*

*Autorízase a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) a contratar pólizas de seguros para los activos generados con la ejecución de los proyectos de inversión en salud que han sido entregados al gobierno local, gobierno regional y gobierno nacional, y cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la ANIN, previa suscripción del convenio correspondiente, en el marco de la Ley 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).*

La presente disposición se financiaría con cargo al presupuesto de la ANIN.

Finalmente, la propuesta de artículo de exoneración del índice de distribución del Programa Vaso de Leche.

Artículo. *Exoneración de la Aplicación de los índices de distribución del Programa Vaso de Leche.*

*Se exonera, de manera excepcional, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para el año 2026 de la aplicación de los índices de distribución de los recursos presupuestales del Programa Vaso de Leche a los que hace referencia el numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Vaso de Leche, con la finalidad de garantizarla cobertura de atención brindada a los beneficiarios de dicho programa.*

Es todo, excelentísima presidenta, muchísimas gracias.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Señora presidenta, muy buenas tardes, le saluda Héctor Ventura, desde Tumbes. Disculpe usted la molestia, le solicito el uso de la palabra por unos segundos.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, le vamos a dar la palabra en su número, colega, es el número 44.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Muchas gracias, presidenta, saludos desde Tumbes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Congresista Martícorena.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señora presidenta; por su intermedio, el saludo correspondiente al señor ministro, viceministro y a los congresistas que se encuentran conectados, tanto presidencialmente como virtualmente, gracias a la oportunidad que me da.

Hoy alzo la voz de Ica, estando ya en Paracas, haciendo mi función de representación frente a las necesidades y a la propuesta, digamos, de reactivación económica que vienen haciendo los empresarios de turismo en Paracas, obviamente, venimos articulando esfuerzos.

Ica, una región que ha demostrado con hechos su capacidad de generar riqueza para el país, pero que lamentablemente no recibe una asignación económica acorde a sus necesidades ni a su potencial, señora presidenta.

Ica no es una región que pide por pedir, Ica produce, somos una región agrícola, minera, turística y pesquera; generamos ingresos significativos al erario nacional y, sin embargo, el presupuesto que se ha otorgado año tras año ha venido siendo recortado, es insuficiente y francamente injusto.

Lamento que, a pesar de reiteradas reuniones junto al gobernador regional de Ica y su gerente general en la PCM y el Ministerio de Economía solicitando mayor presupuesto para la región Ica, lo cual año a año, como le he señalado, viene recibiendo menos presupuesto del Gobierno Central, a pesar de ser una de las tres regiones con mayor ejecución en el país.

Es inaceptable que el Poder Ejecutivo solo haya considerado dentro de su financiamiento de inversiones un solo proyecto de inversión que no pasa de los 200 000 soles, mientras que el resto de regiones reciben financiamiento en promedio más de 15 proyectos.

Exhorto al ministro de Economía y a la Comisión de Presupuesto poder reconsiderar esta decisión y pueda atender las demandas de la región de Ica. Solicito al viceministro de hacienda que se pueda reunir esta semana con el gobernador regional de Ica para poder considerar las diversas demandas que tiene mi región, compromiso que ha sido asumido y conversado en Iquitos.

No pedimos privilegios, señora presidenta, pedimos equidad, pedimos que el Estado deje de mirar a Ica como una región de paso y comience a tratarla como una región estratégica, con planificación, con visión de futuro y con un presupuesto justo que refleje su verdadero aporte al país.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido me permito solicitar a la secretaria técnica de la comisión pueda incluir los siguientes proyectos de inversión que pertenecen a distritos de extrema pobreza de mi región. Estos distritos con los que se ha venido articulando con sus alcaldes, con el Ejecutivo, corresponden a los siguientes proyectos.

Proyecto 1. CUI 2508369 de la provincia de Palpa, proyecto con CUI 266002 del distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa, proyecto con CUI 2599556 del distrito de San Juan de Llana, provincia de Chincha, proyecto con CUI 2609542, distrito de Ocucaje, provincia de Ica.

Con respecto a la autorización de transferencias financieras con cargo al presupuesto institucional a favor de gobiernos locales para financiar intervenciones de recuperación, mantenimiento, protección, prevención y conservación para la puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación, gestión en calidad de cosa juzgada, alcanzo a la Secretaría Técnica de la Comisión un articulado que permite autorizar excepcionalmente durante el año fiscal 2025 al Ministerio de Cultura a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo al presupuesto institucional en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, hasta por la suma de 15 330 000, que es la suma que se está requiriendo.

Finalmente, señora presidenta, reitero también al Ministerio de Educación asignar los recursos económicos comprometidos para impulsar el funcionamiento con resultados de la Comisión Organizadora de la Universidad Tecnológica de Chincha, que viene trabajando con mucha seriedad y responsabilidad en coordinación con sus autoridades y que lo viene haciendo hasta la fecha *ad honorem*. Por esa razón solicito que sea considerado esto por el sector que corresponde.

Esto es lo que tengo que decir, señora presidenta, gracias por la oportunidad, y seguimos trabajando por el Perú, seguimos trabajando por lo que más exigen que los congresistas estemos a su lado.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Digna Calle.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Muchas gracias, señora presidenta; por su intermedio, mi saludo al ministro.

Presidenta, es importante trabajar en el cierre de brechas de infraestructura para mejorar la calidad de vida de los peruanos. Y en mi condición de representante de Lima, le quiero solicitar pueda incluir dentro de este crédito suplementario los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

siguientes proyectos de inversión con CUI 2683038, 2676866, 2676867, 2673113 y 2598993 en el distrito de San Martín de Porres de Lima; y el CUI 2598752 en el distrito del Rímac de Lima.

Presidenta, estos pedidos han sido enviados con anterioridad al MEF y a esta comisión, sin embargo, no han sido recogidos en el proyecto de crédito suplementario, por lo que le pido puedan considerarse.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Rosío Torres.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Gracias, presidenta, buenas tardes. Por su intermedio, para saludar al ministro de Economía, al viceministro de hacienda, y a todo el equipo del MEF que lo acompaña.

Presidenta, la propuesta del crédito suplementario presentada por el Ejecutivo excluye a muchos proyectos que actualmente están paralizados por falta de presupuesto, por ejemplo, **(14)** en la región Loreto y otras regiones del Perú profundo, hay varios proyectos de salud que vienen ejecutándose y que no fueron considerados su presupuesto de continuidad. Ahí tenemos, por ejemplo, el proyecto con CUI 2488996 del Centro de Salud I-4 de Requena, a pesar de haber sido gestionado una demanda adicional, no fue considerado con ni un sol de presupuesto.

Igualmente, presidenta, proyectos de continuidad en la región Loreto, con CUI 2475435, CUI 2636795, Proyecto con código 2455599, Proyecto 2498779, Proyecto 2468355 y finalmente el Proyecto de Inversión 2464925 que corresponde en el plan de cierre de brechas de la región Loreto.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

**El señor VALER PINTO (SP).**— Gracias, presidenta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Héctor Acuña, ¿escuché?, ¿Héctor Acuña?

**El señor VALER PINTO (SP).**— Héctor Valer, mi querido colega.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Ah, colega, disculpe. Gracias.

**El señor VALER PINTO (SP).**— No, a usted, querido colega.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Querida presidenta, muy buenas tardes. Buenas tardes a su equipo de asesores, a nuestros queridos colegas congresistas, al señor ministro, al señor viceministro, su equipo de asesores, y a todos los que nos están escuchando en esta tarde de la sesión de Presupuesto.

Presidenta, participo muy acongojado porque dentro de este crédito suplementario no encontramos las gestiones que hicimos junto con los señores alcaldes en reuniones con la señora presidenta de la república, disculpe, con la presidenta de la República, así como el señor ministro de Educación, respecto a los proyectos vinculados a los centros educativos inicial, de primaria y de secundaria de la provincia de Lauricocha que está ubicado a 3800 metros sobre el nivel del mar en la región de Huánuco que colinda con Cerro de Pasco y también otras provincias altitudinales de nuestro país.

En mi semana de representación, presidenta, cuando recorrí esta provincia me encontré con niños que estudiaban a la intemperie, con niños acurrucados en una frazada o en un poncho, con jovencitos, presidenta, soportando los vientos andinos porque las ventanas y los techos y las paredes lamentablemente no correspondían a un centro educativo y a partir de ese momento que da aproximadamente desde hace un año y medio empezamos a trabajar este proyecto.

Y, nos hemos reunido con la presidenta de la República, con el señor ministro de Educación y también con el señor ministro de Economía, y lamentablemente, presidenta, no vemos en este crédito suplementario los códigos de estos 3 centros educativos que tienen como número el CUI 2451027, 2282293 y el 2590062. Creo que es justicia, presidenta y señor ministro, que estos 3 colegios pudieran ser atendidos en este crédito suplementario porque realmente es ser indolente en no haber considerado en este crédito suplementario las aseveraciones y las decisiones políticas de la presidenta de la república en Palacio de Gobierno, a quien le expusimos con fotografías, con vídeos, cómo estaban estos niños estudiando, niños de educación inicial, de educación primaria y de educación secundaria, presidenta.

Asimismo, presidenta, quisiéramos también precisar de que, de 2 colegios de la provincia donde realizo mis actividades económicas en la región de Huánuco, habían dos colegios presupuestados en la provincia de Puerto Inca y decidimos junto con la presidenta y el ministro de Economía y el ministro de Educación que uno de los colegios de los 2 que estaban siendo considerados en el presupuesto se quitara en este crédito suplementario y ese dinero de ese colegio, presidenta, se distribuyera en esta provincia de Lauricocha en el distrito de Jesús.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por esa consideración, presidenta, a través suyo quisiera solicitarle al señor ministro pudiera acoger esta reconsideración para que pueda ser incorporado dentro de este crédito suplementario.

Presidenta, seguidamente también durante mi semana de representación en la región de Cajamarca, conforme no me dejarán mentir nuestros colegas congresistas de esa región, en el distrito de Catilluc, en la provincia de San Miguel, región de Cajamarca, se requiere un mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural para el centro poblado de la selva donde los pobladores siguen consumiendo agua entubada atentando contra su salud y dentro de los datos estadísticos de salud es el sitio que tiene la mayor tasa de anemia, presidenta, y una tasa muy alta de EDAS e IRAS, es decir, enfermedades diarreicas agudas, presidenta, y también enfermedades respiratorias.

Por esa razón, presidenta, nosotros hemos considerado que el señor ministro de Salud en su momento nos recibiera para poder fundamentar este código unificado, y así como el señor ministro de Vivienda que también nos escucharon y tampoco, presidenta, se encuentra en este crédito suplementario, y es el Código 2603578 del distrito de Catilluc, provincia de San Miguel, región de Cajamarca.

Presidenta, como usted me escuchará, mi persona es un viajero permanente en sus semanas de representación a las partes altoandinas de nuestro país por encima de los 2000 metros hasta llegar hasta los 4000, 4300 metros.

En este caso, presidenta, en la región de Huancavelica, encontramos también el distrito de Acobambilla, un problema de servicio de agua para el sistema de riego en las localidades de Pachamacha, San Antonio, Anccapa, San Juan de Jerusalén, Piñas, Pampahuasi, y Pampa Pampa en distrito de Acobambilla de la provincia de Huancavelica. Lugar donde, presidenta, se producen los primeros cultivos para la seguridad alimentaria de la zona. Hablamos en su momento con Agrorural y tampoco, presidenta, se ha considerado este proyecto que lleva el CUI 2286711.

Presidenta, por último, quiero manifestarle que en la provincia de San Martín, en el distrito de Buenos Aires, tenemos también un requerimiento por parte de su alcalde e hicimos ante pistas y veredas del Ministerio de Vivienda que tampoco está considerado en este crédito suplementario que lleva como CUI 2524206.

Presidenta, estos seis códigos unificados de inversión esperamos que el señor ministro y su equipo de asesores de usted, presidenta, pudieran escucharnos a nosotros, los congresistas que venimos solicitando que se atiendan a los poblados y distritos más pobres del país.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Para terminar, presidenta, quiero solicitarle que en este crédito suplementario, en el Pliego 011 Ministerio de Salud, se pueda exonerar del límite de incorporación de recursos directamente recaudados porque el artículo 50 del Decreto Legislativo 1440 impide, presidenta, que se pueda incorporar por encima del techo fijado en el Presupuesto del año 2025, algunos recursos directamente recaudados que es para la región de Lima del cual soy su congresista, que sirven, presidenta, para la alimentación de los hospitalizados en las diferentes Diris de Lima, o sea, direcciones regionales de salud de Lima y en los diferentes hospitales de Lima.

Y esta primera disposición complementaria de este sector del Pliego 011 del sector Ministerio de Salud, presidenta, tendría la siguiente redacción:

Disposición complementaria.

Primera. Exoneración del límite de incorporación.

Excluir al Pliego 011 Ministerio de Salud durante el Año Fiscal 2025 que los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos a lo que se refiere el artículo 50 del Decreto Legislativo número 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. El mismo, presidenta, que permitirá atender con mayor presencia y mayor calidad alimentaria a todos los pacientes de los hospitales de la región de Lima Metropolitana, presidenta.

Muchísimas gracias por su atención a todos los colegas y a usted por su gentileza de darme la palabra y al señor ministro de Economía por su gentileza de atender nuestro pedido.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Gracias, señora presidenta.

En verdad, señora presidenta, no sé si primero empezar por hacer llegar mi preocupación por el mal criterio, me parece, o la poca capacidad en llegar a nivel nacional con un presupuesto. Vemos un presupuesto que para algunas localidades tienen un proyecto, como ya lo dijeron, en Ica, otros dos, otros tres, y otros hasta 123 proyectos.

Creo que el señor ministro está actuando no con criterio de equidad, está actuando con criterio ya más político que criterio técnico, porque no es posible que nuestro país esté centralizado

## DOCUMENTO DE TRABAJO

solo en unas cuantas localidades. En verdad, este crédito suplementario debe ser reestructurado, debe ser de alguna forma mejor manejado, no es posible centrarlo solo en algunas localidades. Igual pasa con usted, señora presidenta, yo estoy cuatro horas acá y de la misma forma. Siempre acostumbrada a priorizar solo a su entorno, no es posible. Le digo la verdad.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Acuña, discúlpeme, pero creo que respetos guardan respetos.

Acá se dijo desde el inicio que vamos a estar dándoles la palabra conforme se vayan inscribiendo. Y usted está anotado en el punto que le he dado. Yo no le permito que falte el respeto, en todo caso, ocupe el tiempo que se le está dando para que pueda usted dar a conocer sus pedidos.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Pero no le voy a permitir que haga lo que usted quiera. Creo que es lo que está mal acostumbrada.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Para eso pide la palabra.

Bueno, tiene la palabra el congresista Gonza.

Congresista Gonza tiene la palabra

Tiene la palabra la congresista Rivas.

**El señor QUIROZ BARBOZA (NA).**— Disculpe, presidente, ¿a qué espacio me ha considerado para poder participar? Segundo Quiroz.  
(15)

**La señora PRESIDENTA.**— Segundo Quiroz está en el cuarenta... cuarenta.

Ahorita tenemos la palabra para la congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidenta.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Congresista Gutiérrez...

**El señor VALER PINTO (SP).**— Presidenta, solo para decirle que los documentos que he oralizado, por favor, le estoy presentando a su despacho en este momento.

Muchas gracias, presidenta. Congresista Valer.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Rivas tiene la palabra.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidenta.

Saludar a través suyo al señor ministro, al viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas y asimismo a todos los colegas presentes.

Presidenta, debo aprovechar esta oportunidad para expresar mi preocupación frente al ministro de Economía y Finanzas, ya que no ha sido incluido en los anexos del proyecto de ley del crédito suplementario el financiamiento del proyecto de inversión sobre el mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el asentamiento humano Villa Jesús Asociación de Vivienda Melchorita Asociación de Vivienda Los Ángeles Asociación de Vivienda Santa Rosa UPI San Cristóbal y UPI Nuevo San Luis del distrito de San Luis en la provincia de Cañete del departamento de Lima, con CUI 2323020.

Pedido que se realizó a través de mi despacho, señora presidenta, mediante el Oficio N.º 693 con fecha 1 de julio de 2025 y no ha sido atendido por el ministro de Vivienda.

Debo precisar, señora presidenta, que la municipalidad distrital de San Luis ha cumplido con la evaluación técnica del proyecto, por lo que ahora se necesita que en esta instancia se brinde el financiamiento para seguir trabajando de forma articulada y mejorar la seguridad de los peatones, los conductores y, sobre todo, el acceso y conectividad de los asentamientos humanos del distrito de San Luis en la provincia de Cañete.

Por otro lado, presidenta, debo manifestar mi agradecimiento al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que ha priorizado el financiamiento del proyecto de inversión, mejoramiento del servicio de provisión del proyecto de inversión, mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en las localidades de Putinza, del distrito de Putinza, en la provincia de Yauyos del departamento de Lima. Asimismo, este pedido ha sido solicitado a través de mi despacho mediante el Oficio N.º 694.

Asimismo, presidenta, precisar que, este proyecto de mejoramiento permitirá el desarrollo de los agricultores, ya que podrán contar con infraestructura adecuada para el riego, mejorar su producción agrícola y, sobre todo, elevar la calidad de vida de las familias.

Asimismo, presidenta, solicito que se incluyan los siguientes CUI en el presente Proyecto de Ley 11923 que aprueba el crédito suplementario; los CUI son CUI 2469186, CUI 2662292, CUI 2683891, CUI 2675363, CUI 2597854, CUI 2623645, CUI 2235705 y el CUI 2323020.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Además, presidenta, se pide que se apruebe la creación de un nuevo plazo para la disposición complementaria final de la Ley del Presupuesto 2025, la 173 con CUI 2658295, la 174 con CUI 2626987 y la 175 con CUI 2625538.

Es todo, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidenta.

Previo un cordial saludo, también por intermedio suyo, a todos los colegas de la comisión y, por supuesto, también al señor viceministro que se encuentra ahí.

Presidenta, en realidad, esta sesión es expectativa a nivel nacional, sobre todo en aquellos lugares más alejados, en los distritos, en las municipalidades más pequeñas que tenemos en el país, porque ven con esperanza que puedan ser consideradas sobre todo sus proyectos de inversión pública.

Pero tengo que decirlo acá a través de usted, presidenta, que muchos de estos alcaldes nos han visitado descontentos, desmoralizados, porque lamentablemente, pese al esfuerzo enorme que hacen ellos al tener que elaborar sus expedientes y poder, pues, dejarlos expeditos en las carteras que ellos presentan, y pese a que las entidades, en este caso las carteras, han presentado al MEF, lamentablemente, estos proyectos no están en la priorización que ha hecho el MEF y, más bien, nos dicen los alcaldes que hay otros proyectos que, sin cumplir todo el proceso, están considerados.

Yo no sé qué está pasando, presidenta; por favor, por intermedio suyo, dígame al viceministro que, si hay un esfuerzo de los alcaldes por realizar sus expedientes, se supone que hay que considerar y priorizar esos expedientes, no aquellos que todavía faltan por regularizar, con muchas observaciones que tienen.

Sabemos que el presupuesto que se está considerando para este crédito suplementario es poquísimo; con mayor razón, entonces, hay que hacer la priorización de manera responsable, presidenta.

En ese sentido, presidenta, yo quiero una vez más trasladar muchos de estos proyectos que nos han hecho llegar los alcaldes a las carteras, al MEF, para que puedan ser considerados dentro de este crédito suplementario, mi estimada presidenta.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El proyecto de inversión pública Mejoramiento del servicio de atención de salud básico en Taquebamba el centro poblado de Taquebamba distrito de Tintay, Provincia de Aymaraes del departamento de Apurímac con CUI 2637417 de la misma manera el proyecto de inversión mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego tecnificado a nivel parcelario en el centro poblado de San Mateo y Taquebamba distrito Tintay provincia de Ayamaraes departamento de Apurímac con CUI 2587382.

Por otro lado, también el proyecto de inversión mejoramiento del servicio de salud en el puesto de salud nivel I-1 Joya Uro en la localidad de Joya Uro del distrito de Gamarra de la provincia de Grau del departamento de Apurímac con CUI 2558141, así como también el proyecto de inversión creación de pistas y veredas en la zona urbana del distrito de Andarapa de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac con CUI 2205979.

Así como también el proyecto de inversión Mejoramiento y restauración y puesta en valor del monumento colonial religioso del templo de San Sebastián Curasco del distrito de Curasco, provincia de Grau, departamento de Apurímac, con CUI 2535860.

Por último, señora presidenta, a través de su autoridad, hacer llegar al viceministro el proyecto de "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Tomerhocha" en las localidades de Huaynura, Abaspata, Pampauri y Ratcay, distrito de Curpahuasi, provincia de Grau del departamento de Apurímac.

Reiterando, señora presidenta, por favor, pedirle, pues por intermedio de usted, al viceministro que se tenga que priorizar estos proyectos donde más necesitan, en estos lugares alejados. En Apurímac los conocemos como las provincias altas que durante muchos años siempre han sido olvidadas y quisiéramos que las tomen en cuenta, presidenta.

Muchas gracias.

Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Muchas gracias.

Muchas gracias, presidenta, por darme la palabra.

Saludar a su presidencia, a los colegas que están acompañando de manera presencial en la plataforma, al ministro de Economía, sus funcionarios, a todo el equipo técnico.

Presidenta, justamente esta sesión está a la expectativa; las autoridades, los gobiernos locales, nosotros estamos en semana de representación, pero no queríamos dejar de participar y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

justamente en atención a ello es que hemos trasladado algunos documentos a su presidencia respecto a algunos trabajadores de la defensa pública del Ministerio de Justicia y también de otros sindicatos del Ministerio de Justicia para que sean considerados. Ellos ya a través de su sector han mandado los respectivos sustentos técnicos al Ministerio de Economía y supongo que están también en agenda.

Dicho esto, el siguiente punto, señora presidenta, es que justamente estando en semana de representación, hemos recibido algunos pedidos de autoridades locales, como alcaldes, que nos han pedido que traslademos sus requerimientos.

Vamos a hacer sucintos para ganar tiempo y vamos a dar lectura solamente a los códigos únicos de inversión, los CUI. Entre ellos, podemos, señora presidenta, le pido considere el CUI 2461387, 2594429, 2625982, 2637993, 2576481, 2504640, 7292640, 2695351, 2611846, 2618535, 2515352, 2451108, 2599429, 2625521, 2619359, 2410470 y 2600082.

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidenta, muy amable.

Saludos al señor viceministro y a todos los miembros de la comisión.

Yo quiero centrarme en el tema puntual, presidenta; no quiero salirme del tema, como quien dice, apuntar precisamente al tema del crédito suplementario, que de hecho tiene un enfoque y con el cual [salto de audio] diversos planteamientos, argumentos. Por ejemplo, me permito resaltar, no tiene nada de malo la argumentación del congresista Valer, por ejemplo.

Creo que, por ahí, también lo otro es que se hizo un trabajo esforzado de parte de los señores alcaldes, con la asistencia técnica de los sectores ministeriales, y de pronto no ven que su proyecto de inversión ahora aparezca en esta propuesta de ley y sienten indignación, molestia, fastidio, lo cual es legítimo.

Yo quiero plantear algo. Les dicen mucho que efectivamente cuesta esto hacer, se aprueba, finalmente tienen y se van con mucha alegría que ya está listo su proyecto apto, pero hay que buscar financiamiento y les dicen eso sí que no tenemos ahora, vayan al MEF y si no, vayan al Congreso. Y el Ejecutivo, el MEF, luego le dice al Congreso.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

O sea, se hacen de Pilatos y responsabilizan al Congreso; o sea, quieren enfrentar al pueblo con el Congreso y eso no es responsable, y eso es decirle una falsedad, generarle falsa expectativa y es decirle mentiras a la gente que con tanta esperanza busca un proyecto.

Nada costaría al Ejecutivo; además, deben ser los principales gestores de sus proyectos, porque, ¿para qué hago tantas horas hombre? Se pierde, por ejemplo, en formular los proyectos.

Que usen una metodología de priorización, de repente, al orden de antigüedad; puede ser los montos, alguna racionalidad y algún equilibrio, porque he visto por ahí un reclamo airado y debe tener razones, porque debe estar con un sentimiento encontrado, porque resulta que, en algunos casos, para algunos sí hay y para otros no hay, entonces no puede ser así.

Eso nos obliga, señora presidenta, a todo el tiempo en esta dinámica que el CUI, que el proyecto, que el CUI interminable, estas sesiones, cuando eso se ha vuelto algo trillado realmente, y eso nos falta innovar.

Por eso me permito, y con el ruego de que tengan la referencia de su tolerancia, tengo que permitirme oralizar estos proyectos con CUI 2514067 de creación del servicio de espacios públicos en el barrio El Progreso de la localidad de Macari en el departamento de Puno. Otro 2514391, creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales de los barrios Progreso, Alto Centro, Nueva Alianza y Zona Sur de Macari también.

Otro proyecto 2309705, mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en Santa Cruz Cumbre, Desaguadero; 2178303, elaboración de expediente técnico de saldo de obra PIP agua tipo urbano, ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable en Desaguadero; 2637869, creación del servicio de movilidad urbana en vías locales del barrio Viscachani de Desaguadero en Puno; 2642513, creación del servicio de movilidad urbana en vías locales de la asociación San Andrés de la ciudad de Desaguadero.

**(16)**

Otro, proyecto 2301262, mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en la zona rural en Patacamaya del centro poblado de Sanquira, Yunguyo.

Finalmente, los proyectos 2505333, mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las avenidas 16 de febrero y Jesús, del Asentamiento Humano Pueblo Libre en Ayaviri, Melgar, Puno.

Proyecto 2507800, mejoramiento de tránsito vehicular y peatonal en la urbanización Kawashimasi, de la localidad de Ayaviri, Puno.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, finalmente, último 2158238, instalación del sistema de abastecimiento de agua potable y letrinas en las comunidades de Choquesani, Colquemarca, Cachuyo, Sollocotaña de los sectores de Orurillo, en la provincia de Melgar, Puno que puedan ser valoradas.

Y reitero, igual como es la demanda de todo el país, puedan racionalmente ser incorporadas en esta propuesta, en esta ley de crédito suplementario, porque no pueden quedar así nada más estos proyectos que tanto han costado, repito, lograrlas y luego para que les digan que no hay financiamiento.

Muchas gracias, presidenta, por su atención.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista, perdón, la congresista Kira Alcarraz.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, solamente para solicitarle, por favor, pueda ser incluido. En este caso estamos viendo que están solicitando continuidad, hemos visto que de alguna otra manera se han visto en esta gestión municipal, vienen trabajando con firme compromiso en el cierre de brechas de infraestructura pública y el mejoramiento de espacios públicos. En este caso quisiera que, por favor, se pueda incluir el CUI 25 86406, que es el mejoramiento del servicio de espacios públicos del distrito de Cieneguilla.

Así también, los CUI 26 68534, 2510976 y el último CUI 25 27251, muy aparte que son mejoramiento del servicio de movilidad, la creación del servicio de recreación y mejoramiento de las áreas de recreación del distrito del Agustino.

Presidenta, perdón, disculpen... También, tenemos el tema que solicito pueda... de alguna otra manera, tenemos obras, no solamente de varios distritos, sino también tenemos obras que se han quedado inconclusas.

En este caso, se supone que tenían que haber terminado y, solamente le han hecho un depósito en la primera y se están quedando abandonadas.

En este caso le digo que los CUI son 2575111, el CUI 2608 028 y el CUI 2666 457 son de obras del distrito de Cieneguilla, que ya empezaron. Algunos están con el 50%, pero falta la continuidad y no podemos, presidenta, en este caso, ministro y viceministros que están presentes se queden, pues en el aire. Porque lo ideal es que, si empezamos una obra, presidenta se pueda terminar y que, por falta de presupuesto no se puede quedar a la mitad,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

porque si no, al final estaríamos desechando el dinero en obras inconclusas.

No solamente eso, sino que lo que está repercutiendo es que los alcaldes por falta de incumplimiento de pago a estas entidades de alguna otra manera que han hecho las obras sean denunciados.

Eso es todo, presidenta.

Muy amable. Gracias.

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, colega. Tiene la palabra la congresista Nieves Limachi. ¿Está en línea Nieves Limachi?

**La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).-** Sí, presidenta. Buenas noches.

Saludarla, primeramente, a usted y a través suyo, al señor ministro, a todo su equipo que le acompaña, los colegas congresistas.

Este crédito suplementario que se encuentra en debate debe estar orientado a cerrar las brechas, señora presidenta, principalmente en lo que es infraestructura, servicios básicos, que es lo que se necesita y deben estar destinadas para los gobiernos regionales y locales.

Con ello tiene que garantizar la continuidad de obras para evitar paralizaciones. Es por ello, señora presidenta, que le pido se incluya los siguientes CUI 26 67 194, 23 141 47, 23 38 461, 26 53501, 2691760, 2306507, 2610469 y el 25 14067. Todos ellos referidos principalmente a los que son servicios básicos y son de diferentes regiones. Nos han pedido ser la voz de diferentes alcaldes que han llegado a mi despacho.

Incluso se ha enviado también los oficios correspondientes para que se puedan tener en cuenta y considerar en este crédito suplementario que es tan indispensable para esas zonas que son municipalidades como Morropón; algunas de Huancavelica que son zonas más alejadas de Tacna, que es la región que represento, en Sitajara, por ejemplo, en Tarata, que este año cumple el centenario de reincorporación al Perú.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Montalvo. Tiene la palabra el congresista Ventura. Héctor Ventura.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).-** Gracias presidenta, ¿se me escucha?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Montalvo, sí, se le escucha.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**— Saludarle, presidenta. Saludar a todos los colegas que están presentes y también a los que están virtualmente.

El debate y aprobación de la ley de crédito suplementario, recaído en el Proyecto de Ley 11923 año 2024, ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas, presidenta.

Señora presidenta, por su intermedio, me dirijo al señor ministro de Economía sobre la base del antecedente normativo como es la Ley 31912, ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica.

La respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno del niño en el año 2023, y dicta otras medidas ampliado por la Ley 32018. Al respecto, presidenta, doy a conocer que la Ley 32018 solo atendió el 20% de las demandas de las autoridades locales y regionales. Mientras tanto, el 80% de gobiernos locales y regionales no fueron atendidos, y eso debe tener conocimiento el señor ministro, los colegas que están presentes.

A pesar de que la ley exigía la ampliación de créditos suplementarios para ejecutar sus proyectos de inversión pública, que felizmente el día de hoy se está abordando esta problemática., señora presidenta.

Por su intermedio, presidenta, habiendo el ministro de Economía escuchado el clamor de las autoridades y del suscrito, resulta pertinente atender las demandas de la población a través de los gobiernos locales y regionales.

Por lo que, en el caso específico de mi región Amazonas ha sido declarada una de las regiones más pobres en nuestro país. Ante lo cual, presidenta, varias municipalidades vienen promoviendo sus proyectos de inversión que han sido declarados viables por los sectores correspondientes, por lo que es urgente atenderlos y considerarlos en la asignación presupuestal en el marco de la ley de créditos suplementarios correspondiente al presente año 2025, siendo de manera preliminar los siguientes proyectos de inversión:

Proyecto de inversión pública, renovación del puente en la quebrada Tañushpe en la localidad de Buenos Aires, distrito del Parco, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, con CUI número 2609 393.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El proyecto de inversión pública, mejoramiento y ampliación de servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la localidad Buenos Aires, distrito del Parco, provincia de Bagua, departamento de Amazonas con CUI 2625799.

El siguiente proyecto y último, el proyecto de inversión pública, creación del servicio de agua potable rural y creación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de Alto Perú, distrito de Bagua, de la provincia de Utcubamba en el departamento de Amazonas, con CUI 2611 231.

Se trata del agua, se trata de la vida, señora presidenta. El señor ministro de Economía y Finanzas, con la aprobación e incorporación de los proyectos de inversión que nuestros gobiernos locales vienen promoviendo, tendrán la oportunidad de mejorar la infraestructura, los servicios públicos y las condiciones de vida de los ciudadanos del departamento de Amazonas, por lo que, reitero, sean considerados en la ley de créditos suplementarios año 2025.

Estoy seguro, presidenta, que el dictamen el día de hoy será aprobado por mayoría y haciendo mención que el agua es vida. Consideremos lo que es saneamiento, agua potable para las localidades en todas las regiones del país.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega. Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Muchas gracias, presidenta. Muy buenas noches.

Hacerle extensivo el saludo desde mi querido distrito de San Jacinto, aquí en mi región Tumbes, el cual los espera con los brazos abiertos, señora presidenta, colegas congresistas.

Señora presidenta, quiero expresar que a pesar de los esfuerzos, hoy grandes proyectos de irrigación, señora presidenta, siguen empantanados por trámites burocráticos que demoran año tras año. Y eso, lamentablemente estamos sufriendo en mi querida región de Tumbes, señora presidenta.

Por ello, es necesario este artículo, permite activar el proyecto especial de inversión pública agrario y exonerarlo del saneamiento previo, señora presidenta, usando un marco ya existente. No es improvisación, señora presidenta, colegas congresistas, es un destrabe legal para avanzar con obras como Chavimochic, Chincas o Alto Piura.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Es el apoyo de nuestro Congreso a la modernización del agro peruano, señora presidenta, a través de del siguiente artículo que pongo en estos momentos a propuesta de la comisión y, sobre todo, pensando siempre en mi querida región Tumbes.

Articulado medidas para el impulso de infraestructura del sector agrario.

Se dispone la ejecución de los proyectos de gran envergadura del sector agrario y de riego a través del proyecto especial de inversión pública, mecanismo creado en el Decreto de Urgencia 021-2020, para lo cual se le exonera, de los requisitos exigidos como el saneamiento físico legal previo a su creación. Para tal efecto, resulta aplicable para el saneamiento físico legal de los predios lo dispuesto en el Decreto de Urgencia número 003-2020, para el cual mediante resolución del titular del pliego 013, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, se establecen los proyectos a ser incluidos en el PIP.

En ese sentido, señora presidenta, solicito tomen en cuenta mi pedido por ser de justicia y, sobre todo, valorando a los hermanos agricultores de mi querida región Tumbes y todo el Perú.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**.- Gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino. Tiene la palabra, congresista Óscar Zea.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**.- Muchas gracias, presidenta. Este, solicito se sirva incluir **(17)** con carácter de prioritario en la Ley del Crédito Suplementario los siguientes CUI. CUI 214293 sic[2142933] mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, desagüe, redes de distribución, conexiones domiciliarias y planta de tratamiento de aguas residuales, localidad de Crucero, distrito de Crucero, Carabaya, Puno. Repito con CUI 2142933.

El siguiente, con CUI 2435428 mejoramiento del servicio de educación primaria en la Institución Educativa Primaria N° 72004 Virgen de Fátima, distrito de Azángaro, provincia de Azángaro, departamento de Puno, repito con CUI 2435428.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**.- Muchas gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Julón.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— Gracias, señora presidenta. Para que puedan incluir una modificación de plazo mecánico y establece precisiones para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, según lo dispuesto en la octava disposición complementaria final de la Ley 32260, las transferencias financieras autorizadas en la 75.<sup>a</sup> disposición complementaria final de la Ley 32185, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, se aprueban mediante resolución ministerial previa suscripción de convenio.

Dicho convenio debe suscribirse por el costo total de la inversión actualizado o por el monto pendiente de cofinanciar respecto al costo total de la inversión actualizado y debe precisar:

1. El presupuesto multianual requerido hasta la culminación de la inversión.
2. Los montos a financiar en cada año fiscal por parte de cada entidad involucrada sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

La resolución ministerial se aprueba hasta el 30 de septiembre del presente año fiscal.

Segunda disposición complementaria.

Artículo 1. Autorizar un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, por la suma de 627 626 130 a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Disposición complementaria, señora presidenta, también solicito que se incorpore el código de inversión 2451031. La Dirección General de Tesoro Público emite la totalidad de los certificados de inversión pública regional o local o los certificados de inversión pública del Gobierno Nacional solicitados dentro de los 30 días calendario de recibida la solicitud con expediente completo y conforme; el cumplimiento de dicho plazo será puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República y generará responsabilidad administrativa funcional conforme con el Decreto Legislativo 1441.

Si la unidad ejecutora no remite el expediente a la Dirección General del Tesoro Público dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la conformidad de obra o servicio, quedará inhabilitada por el resto del año fiscal para suscribir nuevos convenios u otros en el amparo de la Ley 29230.

Señora presidenta, por parte del Gobierno Regional de Cajamarca ha enviado un documento hacia la Comisión de Presupuesto solicitando emisión de un decreto de urgencia o corporación de crédito suplementario que permita a los gobiernos regionales

## DOCUMENTO DE TRABAJO

intervenir en inversiones de competencia del Ministerio de Justicia, en el cual voy a trasladar el articulado hacia la comisión.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que el Gobierno Regional ha evaluado la suscripción de un convenio marco con el Ministerio de Justicia con la finalidad de intervenir en la ejecución de inversiones cuyo componente va relacionado con la compra del terreno para el establecimiento penitenciario. No obstante, al no tener la competencia, se hace innecesario contar con el marco legal que faculte a los gobiernos regionales para poder intervenir en este tipo de inversiones.

En este sentido, solicito, señora presidenta, que se pueda solicitar una disposición complementaria para que puedan los gobiernos regionales con el Ministerio de Justicia para la compra del terreno.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz.

**La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).**— Gracias, presidenta.

Busco que se mantenga, presidenta, la redacción de la tercera disposición complementaria final sobre electromovilidad, donde se ha redactado lo siguiente:

La tercera, creación del fondo para impulso a la electromovilidad. Crear, señora presidenta, el fondo para el impuesto a la electromovilidad Fonolec\* a cargo del Ministerio del Ambiente por un monto hasta de 5 millones, con el objeto de promover el otorgamiento de garantías en favor de las empresas del sistema financiero que otorguen financiamiento a personas naturales y jurídicas que participen de las estrategias de migración gradual del transporte público hacia la electromovilidad, su formalización y su profesionalización, definidas por el Ministerio del Ambiente y la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao y/o el desarrollo de infraestructuras para el despliegue de centros de recarga eléctrica, así como de obras, bienes y servicios complementarios.

El financiamiento del fondo eléctrico se realiza con cargo al presupuesto institucional del Ministerio del Ambiente sin demandar recursos adicionales del tesoro público. Los aportes dinerarios y no dinerarios adicionales provenientes de donaciones no ligadas a operaciones de endeudamiento de entidades privadas o asociaciones nacionales e internacionales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tercero, los ingresos tarifarios que defina la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao.

Cuarto, los fondos públicos y/o privados nacionales e internacionales.

Para efecto de la implementación de lo dispuesto en el literal A del numeral anterior, se autoriza al Ministerio del Ambiente a realizar transferencias financieras a favor de Fonolec\* hasta la suma de 5 millones, las cuales se aprueban mediante resolución del titular del Ministerio del Ambiente, previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, y se publica en el diario oficial *El Peruano*.

El Fonolec\*, señora presidenta, tiene como fideicomitente al Ministerio del Ambiente y a la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao y es administrado a través de un fideicomiso por la Corporación Financiera de Desarrollo Sociedad Anónima (COFIDE).

A tal efecto, se autoriza al Ministerio del Ambiente, a la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao y a COFIDE a suscribirse un contrato de fideicomiso. El Reglamento Operativo del Fonolec\* establece la administración y la asignación de los recursos, las características de las garantías, el apalancamiento del fondo, los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, los límites de la garantía, los plazos y condiciones de los créditos y otras disposiciones complementarias que se requieren para la mejor aplicación de los recursos del Fonolec\* y su implementación.

El reglamento operativo se aprueba en un plazo no mayor de 90 días calendario, contando a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley en el diario *El Peruano*, mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado y a propuesta de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao y previa opinión del Ministerio del Medio Ambiente.

En mérito de ello, señora presidente, cada día millones de peruanos respiran aire contaminado por un transporte público viejo, ruidoso y dependiente del diésel. ¿Hasta cuándo vamos a seguir postergando el derecho a una ciudad limpia y moderna? El Fonolec\* no es un solo fondo financiero, es una herramienta concreta para empezar a cambiar nuestra realidad que permite a miles de transportistas, muchos de ellos hombres y mujeres que luchan día a día para sostener a sus familias, acceder a créditos preferentes para cambiar sus unidades contaminantes por buses y taxis eléctricos. Este fondo, señora presidente, impulsa el Ministerio del Ambiente y la ATU con el respaldo técnico de COFIDE; ya cuenta con 5 millones iniciales, pero su impacto será

## DOCUMENTO DE TRABAJO

mucho mayor: menos contaminación, menos enfermedades respiratorias, más dignidad en el transporte.

Por otro lado, señora presidente, queremos, en el artículo sobre designación de representaciones de los órganos colegiados, la modificación de la octava disposición complementaria final de la Ley N.°30220, Ley Universitaria modificada por el artículo 32 del Decreto Legislativo N.°1451, en la octava representantes de la universidad ante órganos colegiados.

Precítese que todas las referencias efectuadas a la ANR para que se designe o proponga representantes ante órganos colegiados de entidades públicas, según la legislación vigente, deben tenderse a la elección realizada por los rectores de las universidades públicas y privadas, quienes convocan y participan en el mencionado proceso, presentando a sus representantes ante órganos colegiados. Todo el proceso electoral en trámite deberá adecuarse a lo establecido en la presente disposición.

Los representantes de las universidades en los órganos colegiados designados ante la implementación de lo dispuesto en el primer párrafo de la presente disposición y que se encuentran ejerciendo dicha representación continuarán en sus funciones hasta la culminación de las mismas.

Sin perjuicio de los antes señalados, las universidades públicas y privadas pueden crear e integrar las asociaciones de universidades que consideren conveniente, a las que consideren conveniente.

Eso es todo, señora presidenta, voy a alcanzar...

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Magaly.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidenta. Solamente para hacer una corrección a una propuesta, y se refiere a lo siguiente.

Se autoriza la superintendencia nacional de educación superior universitaria (Sunedu) con cargo a su presupuesto institucional, efectuar el pago de dietas no percibidas por los miembros del consejo directivo de la Sunedu, como contraprestación por las sesiones en las que han participado, correspondiente al período comprendido entre el 17 de febrero y el 30 de noviembre del año fiscal 2023.

Muchas gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señora presidenta. Solo manifestar lo siguiente, por favor, que se pueda considerar: los siguientes proyectos de inversión pública; el CUI 2248861, ya lo dije, es un proyecto bicentenario de la provincia de Paruro. El código 2269181, también un proyecto bicentenario del distrito de Singa, región Huánuco. El proyecto 2334189 del distrito de Conila, región Amazonas. Presidenta, el código 2483780, distrito de Quiñota, Chumbivilcas, un alcalde con muchos problemas. El código 2698140, un centro de salud del distrito de Taray.

Sin embargo, también, señora presidenta, no podemos dejar de mencionar algunos pedidos de otros alcaldes de otras regiones.

Los códigos 2446576, 2513858, 2180842, 2470801, 2648143 y, finalmente, el 2308599, que son respectivamente del distrito de Parco, Jauja, Junín; del distrito de San Jacinto, Tumbes, región Tumbes; Daniel Alcides Carrión, distrito de Molinos, Jauja, Junín; el distrito de Punchana, provincia de Maynas, región Loreto; distrito de Pilcomayo, provincia de Huancayo, Junín; también el distrito, el último, del distrito de Ataura, Jauja, Junín.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Señora presidenta, mi saludo cordial a usted y, por intermedio suyo, al ministro de Economía, al viceministro, a todos sus funcionarios que el día de hoy han acudido al Palacio Legislativo, así como también a nuestros colegas congresistas presentes y a los que estamos de manera virtual. **(18)**

Un saludo desde Cajamarca, señora presidenta. Ayer estuve también por Tacna, como siempre en nuestra labor de representación y, más aún, como siempre hemos manifestado al lado del pueblo, porque es parte de nuestro compromiso, el compromiso con el Perú y el compromiso con el pueblo y con los trabajadores.

Y en ese marco, señora presidenta, quiero, por intermedio suyo, al señor al ministro de Economía, a fin de que este clamor respecto a la Ley 32390, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magistral, solamente se ha considerado a los 2022. Sin embargo,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

en este caso ha habido una discriminación a nuestros colegas maestros que han aprobado esta evaluación con todos los procedimientos respectivos del 2024 y que ellos, justamente, están realizando diversas acciones a fin de ser considerados en esta ley.

Yo creo que, en el marco, en el derecho que les corresponde y por justicia social, creo, señora presidenta, por su intermedio, al ministro de Economía, se debe evaluar adecuadamente y también, igual, considerar en este crédito suplementario también que se exima específicamente de esa discriminación que nuestros hermanos docentes tienen.

Por otro lado, señora presidenta, el año 2024, perdón, 2023 se hizo un acuerdo con los trabajadores respecto al otorgamiento de una bonificación extraordinaria de 1560, sin embargo, dichos trabajadores no han sido beneficiados. Por tanto, solicitamos, señora presidenta, que, por intermedio del señor ministro de Economía, el ministro de Educación se comprometió al otorgamiento para este 2025 de una bonificación extraordinaria de 1560 nuevos soles a entregarse en el mes de diciembre del 2025 a favor del personal administrativo del Ministerio de Educación, Direcciones Regionales de Educación o los que hagan sus veces Unidades de Gestión Educativa Local, instituciones educativas, institutos y escuelas de educación superior público, sujetos al régimen del Decreto Legislativo 276.

Entre otro tipo de aspectos, señora presidenta, como he manifestado en su momento, este crédito suplementario de cierta manera que todos, creo, estamos a la expectativa, más aún en el caso de Cajamarca, por ser una región que está olvidada, primer lugar en pobreza y pobreza extrema.

En ese marco, señora presidenta, igual, como en otras regiones que hemos visitado, para que nos pueda considerar en este crédito suplementario algunos proyectos de inversión pública, los cuales paso a detallar:

En el caso particular del CUI 2314436: "Mejoramiento de ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del centro poblado de Huanchaquito Bajo del distrito de Virú, provincia de Virú - La Libertad".

El CUI 2610963: "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en pistas y veredas del asentamiento humano Santa Lucía, distrito de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, en el departamento de La Libertad". El cual hemos visitado, señora presidenta, y de cierta forma acá hay una gran necesidad, prácticamente, para poder, igual, contribuir a que se hagan realidad también estos proyectos, que tanto lo necesitan estos pueblos que son bastante olvidados.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Así como también, en el caso particular de mi región, señora presidenta, el CUI 2234856, el 2633656, el 2660251, el 2653980, el 2330968, el 2282772, el 2282... perdón, 2406197, el 2484948, el 2592627.

Espero, señora presidenta, que estos se puedan, prácticamente, encaminar a favor de la población que tanto lo necesita.

Y creo que me olvidaba, también hay un proyecto de inversión, el 2330968 que también, igual, la mayor parte son de saneamiento y que usted sabe muy bien, señora presidenta, la población necesita servicios básicos.

Como, igual, asistí ayer a diversas asociaciones de viviendas en Tacna, que viven prácticamente en una calamidad y que, quiera o no, creo que el Estado también debe preocuparse para poder mejorar esos servicios básicos.

Como, igual, hemos visitado recientemente Manseriche, hemos visitado Loreto, etcétera, entre otras regiones que venimos visitando, y es el clamor de la población, señora presidenta, que se les atienda con sus servicios básicos. Y por qué no, de cierta manera, en mi región, que en este momento yo también me encuentro en una reunión con autoridades, nos están solicitando que se les brinde el apoyo respectivo y que se les incluya estos proyectos en este crédito suplementario.

Muchas gracias, señora presidenta.

¡Siempre al lado del pueblo!

**La señora PRESIDENTA.**— Siempre al lado del pueblo, congresista.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, tengo que alzar mi voz de protesta, presidenta, porque esperaba muy pacientemente y con mucho entusiasmo que al crédito suplementario de hoy, que se está debatiendo, se pueda asignar presupuesto para el Programa PIRDAIS de desarrollo alternativo que maneja Devida, por cuanto en este año no se ha asignado un solo sol de presupuesto, presidenta, y así el Estado peruano pretende, el gobierno pretende que la lucha contra el narcotráfico sea eficiente y efectiva, cuando no se da, pues, este presupuesto para intervenciones en municipalidades y en sectores que son vulnerables a la presencia de economías ilícitas, presidenta.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto, de verdad, nos genera mucha molestia, incomodidad y nos genera dudas, además, respecto a si el Estado realmente o el gobierno realmente se está tomando en serio o tienen compromiso en la lucha contra el narcotráfico.

Pero, bueno, ese es un tema que seguramente ya debatiremos más ampliamente en el espacio que corresponde.

Por otro lado, presidenta, solicito que se tome en cuenta que, precisamente, cuando nosotros hacemos un recorrido por las zonas más vulnerables del país, encontramos municipalidades que no tienen la mínima asignación presupuestal para cubrir las necesidades mínimas de su población. Y, por ello, es que debemos darles la mano, no necesariamente municipalidades de la región a la que pertenezco, sino en el recorrido que vamos recabando el pedido suplicante muchas veces de las autoridades locales.

Por ejemplo, en el caso de Junín, el Proyecto: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del sector El Bosque, sector Tupac Amaru y sector Villa Concepción, del distrito de Concepción, provincia de Concepción, departamento de Junín", el cual tiene el CUI 2499621.

También, presidenta, el Proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural y creación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el centro poblado Huayuna del distrito de Sarayacu, provincia de Ucayali, departamento de Loreto", con CUI 2651461.

También, presidenta, tenemos el pedido del sector de Huancavelica. En Huancavelica, por ejemplo, tenemos la "Creación de servicios de movilidad urbana en las vías locales del centro poblado Puca Cruz del distrito de Rosario de la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica", con CUI 2647907.

Esto es lo que tenemos, presidenta, y esperamos, de verdad, que podamos darles un respiro.

Estos sectores, que insisto yo, son sectores vulnerables a las economías ilícitas y que, sin embargo, el Estado les está dando la espalda y debemos nosotros corregir.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra, la congresista Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Para el señor ministro de Economía. Señor ministro de Economía, gracias por estar acá presente, pero sí le quiero hacer un gran pedido.

Una cosa es acá manifestar, y otra cosa es llegar y conocer la realidad. Como usted conoce, siempre también le tengo que felicitar porque, sí, lo conozco de muchos años, viene trabajando en el Ministerio de Transporte.

Pero ahora, aprovechando la oportunidad que usted nos representa como ministro de Economía, quiero hacerle un pedido. Los alcaldes en diferentes oportunidades están viajando, y eso me preocupa porque, como usted sabe, hay muchos pueblos olvidados que hace mucho tiempo están viajando y no se les aprueba sus proyectos, principalmente la agricultura.

Usted sabe, Piura vive de una región netamente agraria y pesca.

Hoy sí, levanto mi voz, traigo a esta comisión tan importante el eco de la reciente y crucial reunión entre el presidente del Consejo de Ministros y nuestros alcaldes piuranos. Estuvieron hace 15 días acá presentes. No fue un simple encuentro, fue un pacto por un futuro, un futuro de la segunda región del país, señor ministro de Economía. Ahí se delinearon proyectos vitales para nuestra infraestructura, servicios públicos y oportunidades. La voluntad del diálogo y la colaboración fue clara, señor ministro.

Desde esta tribuna demandamos que este compromiso se traduzca en partidas presupuestarias concretas y audaces. El progreso de Piura no puede esperar, señor ministro.

Hagamos que los acuerdos se conviertan en realidades tangibles para cada piurano. Por ello, realizo las siguientes propuestas:

Propuestas que, realmente, está en espera nuestra región Piura.

Propuesta de disposición complementaria final al Proyecto de Ley 11923, crédito suplementario.

Disposición Complementaria Final Única.— Autorízase al ministro de Economía y Finanzas para que, mediante el decreto supremo dado al Ministerio de Economía y Finanzas, apruebe los anexos que detallan la relación de proyectos de inversión y los Códigos Únicos de Inversión (CUI) asociados beneficiarios a los créditos suplementarios otorgados por la presente ley.

Dichos anexos se publicarán en el diario oficial *El Peruano* y formarán parte integrante de la presente norma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Adjunto los CUI 2622306, 2503751, 2553124, 260609, 2300240, 2525004, 2519368, 2493870, 2493882, 2542592, 2543029, 2464681, 2561546 y 2596369.

Señora presidenta, busco que se mantenga otro articulado, busco que se mantenga la redacción de la Tercera Disposición Complementaria Final sobre electromovilidad, donde se ha redactado lo siguiente:

Sexta intervención del gobierno nacional para asegurar la prestación continua de servicio público bajo contrato de APP en casos de caducidad.

En los casos que la entidad pública titular del proyecto de un contrato de Asociación Público-Privada advierta un riesgo inminente de caducidad que afecte o ponga en riesgo la sostenibilidad y continuidad a la prestación de servicio público, dicha entidad puede realizar de manera anticipada la caducidad, las gestiones y contrataciones necesarias para garantizar la continuidad del proyecto.

En este presupuesto, la entidad pública titular del proyecto, sus órganos o entidades adscritas competentes se encuentran autorizadas, inclusive a realizar actos preparatorios de manera anticipada a la caducidad del contrato para efectuar las gestiones y las contrataciones que sean necesarias para evitar interrupciones en la operación y mantenimiento del servicio público, incluyendo la contratación prevista en la Decimoséptima Disposición Complementaria Final de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, a fin de salvaguardar el interés público de los usuarios.

Exponiendo, tratándose de un contrato de Asociación Público Privada de competencia regional, local, con riesgo inminente y caducidad, el ministerio del sector competente que se encuentra autorizado para que, en representación del gobierno nacional, ejerza de manera transitoria el rol de interventor por un periodo de hasta cinco años, **(19)** encontrándose facultado a realizar todas las gestiones y contrataciones que sean necesarias para evitar interrupciones en la operación regulada por el contrato de APP, culmine incluyendo contratar directamente de acuerdo con lo previsto en la Décima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, a fin de salvaguardar el interés público de los usuarios. La autorización de intervención se realiza mediante decreto supremo con voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Durante el periodo de intervención, el ministerio competente es responsable de garantizar la prestación continua de servicio público mediante la utilización de bienes del contrato de asociación público-privada hasta la culminación de dicho periodo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, cuando un proyecto de asociación público-privada caduca el servicio público se apaga, se paraliza el agua, el transporte, la energía, miles de peruanos quedan en el abandono por culpa de la inacción del Estado. ¿Vamos a seguir esperando que eso ocurra para recién reaccionar? No. Esta propuesta rompe con esa lógica de espera y fracaso. Permite que el Estado actúe antes de que el desastre ocurra. Autoriza a las entidades públicas a contratar preventivamente a interventor transitorio para que, si caduca la concepción, el servicio continúa al día siguiente sin interrupciones.

No se trata de burocracia, se trata de asegurar agua para el agricultor, luz para la familia, movilidad para la ciudad y todo esto sin un sol adicional del Tesoro Público. Esta norma no gasta más, gasta mejor por oportunidad y responsabilidad. Apoyemos esta propuesta. Defendamos la gente. No a la inercia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Paso a leer otro articulado.

Por su intermedio, señora presidenta, solicito al ministro de Economía y Finanzas, la incorporación de un artículo al Proyecto de Ley 11923 de crédito suplementario para la Contraloría General de la República.

Artículo 1, crédito suplementario a favor de la Contraloría General de la República. Autorizar la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 hasta por la suma de ciento sesenta y cuatro mil millones a favor de la Contraloría General de la República para financiar lo siguiente, hasta por la suma de ciento once mil cuatrocientos ochocientos cuarenta y seis millones de soles para financiar los gastos de personal del régimen laboral Decreto Legislativo 728, número 1057 y el seguro médico hasta por la suma de cincuenta y dos mil ochocientos noventa y nueve doscientos setenta millones para financiar la continuidad de la operatividad de Servicios de Control, (...?), a final nacional de marco de Ley 30742, Ley de Fortalecimiento Contraloría General de la República del Sistema Nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ciccía.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Ciccía.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Kelly Portalatino, presidenta.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Buenas noches, señora presidenta. Buenas noches, congresistas presentes. Buenas noches, ministro, viceministro, y todos los que están presentes en la sesión tan importante de la Comisión de Economía (sic) y los que estamos virtualmente en las diferentes regiones.

Señora presidenta, voy a presentar un articulado que va en bien de las obras por impuestos; tenemos un monto bastante alto asignado para que se hagan obras en la modalidad de obras por impuestos; pero a veces las mismas empresas, digamos, que tienen que tener interés en hacer estas obras por impuesto necesitan un poco más que el trámite sea más ágil sin ir a modificar un presupuesto.

Lo que le pido es... Por favor, por favor, por favor, se escucha la voz de la congresista Zeta.

**La señora PRESIDENTA.**— Por favor, congresista Zeta, está hablando el congresista.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Continúe, coleguita, continúe.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Mil disculpas, coleguita...

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Debía saludar también, claro, está ahí nuestro vicepresidente de la comisión, el doctor Arriola y el secretario de la comisión, el congresista Revilla.

Según el articulado 20, adelanto de emisión de certificado de inversión pública regional y local, y certificado de inversión pública del Gobierno Nacional.

La Dirección General de Tesoro Público a solicitud del inversionista privado y contra la presentación de una carta fianza bancaria solidaria irrevocable y de ejecución automática, emiten luego de firmado el convenio regulado por la ley 29230, Certificados de Inversión Pública Regional o Local o Certificados de Inversión Pública del gobierno nacional, por hasta el 30% del costo directo de la inversión. Los certificados emitidos tienen plena validez para la aplicación de los créditos fiscales previos en los artículos 7 y 8 de la Ley 29230 y se computan contra la obligación tributaria del inversionista en los términos y condiciones establecidos en el reglamento.

La emisión anticipada no genera desembolso de fondos públicos ni modifica el calendario de caja aprobado por el año fiscal. Los certificados constituyen reconocimiento de acreencia y se registran contablemente conforme a las normas del Sistema Nacional de Contabilidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora presidenta, también que estamos hablando de proyectos de inversión, pedirle, pues, sea considerado en el crédito suplementario el proyecto de Código Único de Inversiones 2220828, proyecto de agua y alcantarillado en el distrito de Tambo Grande en Piura.

Este proyecto viene desde el año 2023, considerado el primer ponche, luego considerado en el Presupuesto Fiscal de la Nación para el 2024 y hasta hoy, el alcalde contó un tema social al haberse aprobado darle la buena prueba a la minería, a la minera Algarrobo, es que se encuentran verdaderamente necesitado de la inversión del Estado para que la población sienta que el Estado se preocupa por esa población.

También pedirle, señora presidenta, sobre el CUI 2459741, es un proyecto de transitabilidad, así como el 2485045, uno de saneamiento del servicio de agua potable. Pero, señora presidenta, señor ministro, señor viceministro, hubo muchos proyectos o distritos a los cuales se les asignó, se les retiró un monto por no haberlos comprometido, digamos, en el ejercicio 2024. Y luego a inicio de año se les devolvió, se les transfirió para que continuaran con sus licitaciones. Pero luego no les han dado para la continuidad, porque si hablamos de esa transferencia en el primer, digamos, en febrero del año 2025, ya estamos en julio y no se les transfiere para la continuidad. Especialmente voy a dar el CUI 2439787, canal de riego en el distrito de Bernal, en la provincia de Sechura.

Gracias, señora presidenta, gracias a todos los asistentes a esta sesión tan importante que es de la Comisión de Economía.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— La Comisión de Presupuesto, coleguita.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la congresista María Acuña.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Gracias, presidenta.

Solicito se incorporen en este crédito suplementario el articulado autorizar un crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de seiscientos veintisiete millones seiscientos veintiséis mil ciento treinta y ocho soles a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para financiar actividades de intervenciones inmediatas, proyectos de inversión, acciones de asistencia técnica y seguimiento y otros gastos operativos que contribuyen a la generación de empleo temporal en los distritos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

del ámbito focalizado, geográfico y conforme a los lineamientos que aprueba el Programa del Empleo Temporal Llamkasun Perú,

Artículo 2, Limitación al uso de los recursos. Los recursos de crédito suplementario a que se hace referencia en el artículo 1 y de la presente ley no pueden ser destinados bajo responsabilidad a darle fin distinto para los cuales son autorizados.

Autorizar una transferencia de partida en el Presupuesto Institucional del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor de la Unidad Ejecutora 005 Fuerza Aérea del Perú del Pliego 026 Ministerio de Defensa, para financiar el proyecto de inversión tipo IOARR de optimización denominado adquisición de equipos contra incendio en el Grupo Aéreo 3 mediante la optimización del servicio de extinción de incendios con equipamientos para los helicópteros M117/M1171SH y B212/412 en el centro poblado Callao, distrito de Callao, Provincia Constitucional del Callao, departamento del Callao, con CUI 2662544, por el importe de seis millones noventa y un mil seiscientos setenta y ocho punto sesenta y nueve soles.

Proyecto de ley que exceptúa a la Junta Nacional de Justicia del inciso 1), numeral 15.3, artículo 15 del Decreto Legislativo 1441. Exceptuar a la Junta Nacional de Justicia de lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo 1441, decreto legislativo del Sistema Nacional de Tesorería a partir del presente ejercicio fiscal 2025 en adelante.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Portalatino.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Presidenta...

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Muchas gracias, presidenta, por su intermedio saludar...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Kelly, un segundo, por favor.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— ...a la Representación Nacional y al ministro de Economía.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Kelly, un segundo, la congresista Acuña va a terminar y toma la palabra usted.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Considerar el proyecto de inversión 2696346.

Gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, colega.

Congresista Portalatino y luego el congresista Sánchez.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidenta, por su intermedio saludar a la Representación Nacional y al ministro de Economía.

Presidenta, en primer lugar, quiero atender una necesidad coyuntural y también a través suyo al señor ministro de Economía, y hacer conocer a la opinión pública y a la Representación Nacional, que actualmente el FONAFE no cuenta con el consejo directivo completo, actualizado, hoy por hoy, estarían acéfalo, FONAFE. En ese sentido, esperamos nosotros que a la brevedad posible pueda tener representantes ya que hay una gran demanda de los trabajadores de eléctricos que representan 16 empresas, FONAFE, de las cuales hoy por hoy se requiere la aprobación del aumento de la escala salarial, que son autogestionables estos mismos y no generarían ningún perjuicio al Estado peruano y solamente generaría, pues, un beneficio para nuestros hermanos trabajadores.

En ese sentido, presidenta, quiero socializar, presidenta, que hay tantas necesidades y de las cuales quiero brindar, **(20)** solicitar que se pueda considerar en este crédito suplementario, el siguiente CUI 2586185, que es mejoramiento de los servicios de atención de salud básico, de la cual va a permitir hacer cambios estructurales para una zona tan inaccesible que desde Picuro Yacu del Centro Poblado Picuro Yacu.

De igual manera, presidenta, también hacer extensivo la consideración que se pueda incluir los proyectos para continuidad, ya que no han podido ser transferidos el financiamiento para los dichos presupuestos, tanto para un establecimiento de salud que hoy requiere continuar con la ejecución de la obra y no está paralizada. Es el CUI 2516887.

De igual manera, presidenta, es manifestarle que existe en el CUI 2461581, mejoramiento y ampliación de acceso peatonal, y el CUI 2527415, que requiere una atención inmediata, teniendo nosotros la consideración como congresista atender las demandas de nuestras autoridades.

En ese sentido, presidenta, acudo a usted que se pueda tomar atenciones a estas prioridades como proyectos de inversiones públicas.

Muchas gracias.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).**— La palabra, presidenta Medina Hermosilla. Estoy pidiendo desde antes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PRESIDENTA.**— Luego del congresista Sánchez, culminamos con usted, congresista Medina.

Tiene la palabra en ese momento el congresista Sánchez.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).**— Presidenta, 30 segundos, por favor.

Tiene la palabra.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Gracias, presidenta.

Me veo obligado a esta segunda intervención, presidenta, y por intermedio suyo para dirigirme al señor ministro y a su equipo.

Presidenta, en el primer semestre del año 2024 se aprobó un crédito suplementario precisamente para crear en el sector Cultura la Unidad Ejecutora Chancay. Hablo de investigación arqueológica, patrimonial, identidad, cultura en la provincia de Huaral, en el distrito de Chancay, el sector Cultura.

Pero eso fue en vano, porque el sector no asignó recursos en el segundo semestre del año 2024.

Presidenta, en la Ley del Presupuesto de la República 2025 se aprobó la asignación de diez millones de soles para esta unidad ejecutora.

Presidenta, estamos mes de julio y no ha sido asignado por intermedio suyo el señor ministro ni un solo sol. ¿Para qué están las leyes que aprueba el gobierno, que se aprueba de manera coordinada, si no se va a cumplir?

Entonces queremos saber, ¿van a cumplir la ley? ¿Van a cumplir lo que firman, lo que se comprometen? O en todo caso, necesitamos saber, porque el mecanismo democrático que corresponde a los parlamentarios será impulsar su interpelación al cual estaremos dispuestos a hacerlo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Rivas Chacara y luego la congresista Medina.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidenta.

En el marco de nuestra semana de representación presidenta, el día de ayer visité el distrito de Nuevo Imperial, y bueno, hemos podido constatar la necesidad presupuestaria que existe dentro del municipio, a fin de poder brindar soluciones inmediatas a

## DOCUMENTO DE TRABAJO

las diversas necesidades que existen dentro de los centros poblados y anexos del distrito de Nuevo Imperial.

Por ello, presidenta, solicito que se incluya un CUI en el presente proyecto de ley que aprueba el crédito suplementario sobre el proyecto de inversión de creación del servicio de movilidad urbana en vías locales de Centro Poblado Augusto Bernardino Leguía, el desierto del distrito de Nuevo Imperial de la provincia de Cañete del departamento de Lima, con Código Único de Inversiones 2681372.

Es todo, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).**— Muchísimas gracias, señora presidenta, y colegas tengan muy buenas noches.

Presidenta, quiero iniciar mi intervención saludando el gesto del gobierno presentando este proyecto de ley que busca que autoricemos un nuevo crédito suplementario por operaciones oficiales del crédito para el financiamiento de proyectos de inversión e IOARR.

Ya se hace necesario en estos momentos de coyuntura que estamos pasando para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación de la economía, y la seguridad ciudadana, y el desarrollo social en favor del país.

Se ha dicho el monto es insuficiente, nos gustaría que se evalúe y se incremente un poco más presidenta, más monto, ya que nosotros los congresistas que justamente recorreremos el país y estamos en semana de representación, siempre recogemos directamente las necesidades de nuestras autoridades de la sociedad civil y de nuestros hermanos de diferentes regiones, de todos los alcaldes provinciales, distritales, todo ello, ¿no?

Entre los pedidos que pueda hacerle mención, le detallo a continuación, mi estimada presidenta.

El mejoramiento, ampliación de servicio de apoyo en la cadena productiva de cacao, en 60 caseríos de la margen derecha del río Huallaga, distrito de José Crespo Castillo, Leoncio Prado, Huánuco con CUI 2308865.

También tenemos la ampliación y mejoramiento de servicios de agua potable del distrito de Puños de Huamalíes de Huánuco con CUI 2289644.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El mejoramiento y creación de los servicios del tramo de Chinchao, Santa Rufina, del kilómetro 4.94 del distrito de Chinchao, Huánuco con CUI 2285276.

El mejoramiento y ampliación de servicios del Camino Vecinal del Tramo de Acerradero Papayal, Shamiro, Nueva Hollado, Bernardo Pampa, del distrito del Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco con CUI 2495528.

El mejoramiento del servicio vial interurbano de las carreteras vecinales de Ishuarmina de Chaullallinca, del distrito de Chaglla de la provincia de Pachitera, del departamento de Huánuco con CUY 2659073.

El mejoramiento y ampliación de servicios de agua potable rural y mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de extremas en el centro poblado de Huancán del distrito de Chuquis, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco con CUI 2593602.

GASAP GRANDE, SAN JUAN DE MASAS, MAMA UCRO, OGOPAMPA DE HUANCAN, PARASHAPAMPA, MAYHUAY, DISTRITO DE CHU

La creación de servicios de agua potable, disposiciones sanitarias en las localidades de Gasp Grande, San Juan de Masas, Mama Ucro, Ogopampa de Huancán, Parashapampa, del distrito de Chuquis, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco con CUI 2493882.

El mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del cercado de la localidad de Rondos, Distrito de Rondos, Provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco con CUI 2599381.

El mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico del centro poblado de Pampas del Carmen, distrito de Llatas, provincia de Huamalíes, departamento de Huánuco con CUI 2289646.

La creación de pistas y veredas del Centro Poblado de Cachicoto, distrito de Monzón, provincias de Huamalíes, Huánuco con CUI 2331814.

Mejoramiento de servicios de agua potable, disposición sanitaria extremas en la localidad de Cochabamba, distrito de Churubamba, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco con CUI 2317503.

La creación de servicios de agua potable, disposición sanitaria en la localidad de Julipampa, del distrito de Churubamba, distrito de Churubamba, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco con CUI 2520008.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Mejoramiento de servicios de agua potable y saneamiento básico en la localidad de Buenos Aires, Liripata, Ragrada, distrito de Pachas, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco con CUI 2317503.

Creación de los servicios de agua potable, disposiciones sanitarias extremas de las localidades de San Juan de Masas, Mama Ucro, del distrito de Chuquis, de la provincia de Dos de Mayo, departamento de Huánuco con CUI 2493882.

Creación de pistas y veredas de San Lorenzo, Daniel Alomía Robles, Aparicio Pomares, 10 de agosto, Enrique López de Albújar, Pasajes de 2 a 3, 4 y 5, distritos de Pachas, de Dos de Mayo con CUI 2219659.

Instalación y ampliación de servicios de saneamiento integral de las localidades de Caramarca y Huancabamba, distrito de San Francisco de Asís, Lauricocha con CUI 231490.

Mejoramiento y ampliación de agua potable rural, del alcantarillado y formas de disposiciones sanitarias en el centro poblado de Cochachato, distrito de Molino, la provincia de Pachitea del departamento de Huánuco con CUI 2634746.

Instalación de servicios del agua de sistema de riego, Lacsha en las localidades de José Olaya, Santa Rosa, Condor Cancha del distrito de Bayos, Lauricocha con CUI 2183179.

Ampliación y mejoramiento de agua potable, disposiciones dentro de la disposición en las localidades de Puños, Distrito de Puños con CUI 2289644.

Creación de servicios de agua potable sanitaria en los caseríos de San Pedro de Chaulán, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Como usted ve, presidenta, en mi región hasta ahorita no podemos cerrar las brechas de servicios básicos o sanitarios. Es por eso, que tal vez estoy pidiendo este pedido con mucha urgencia para que nos atiendan, por favor, mi estimada presidenta, y tome en consideración.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— A usted, congresista.

Tiene la palabra la congresista Taipe.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Gracias, señora presidenta, muy buenas noches, por su intermedio saludar también a mis colegas congresistas como también al señor ministro.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Me llama la atención que este proyecto de ley de crédito suplementario haya llegado al Congreso recién a pocos días del aniversario patrio.

Desde el mes de marzo, los alcaldes sobre todo de la zona rural han venido exigiendo estos proyectos. Ellos no tienen para poder ejecutar estos proyectos el tema presupuestal. La brecha en la ciudad y en el campo y en lugares se agrandan años tras años.

La ley de crédito suplementario no solo debe representar o ajustar técnicos, sino que debe ser una oportunidad para corregir desigualdades históricas y atender las necesidades más urgentes a nuestros pueblos.

Apurímac, a pesar de su enorme riqueza cultural, minera y agrícola, sigue siendo postergada. Esta situación responde a la baja ejecución de obras públicas, proyectos paralizados y a una notoria falta de voluntad política.

Según la Contraloría, se tienen 78 obras paralizadas que requieren ciento cincuenta y cinco millones para su culminación. No podemos seguir continuando con obras abandonadas.

Señora presidenta, voy a hacer el pedido de algunos proyectos, como es la situación en Challhuahuacho es crítica. Como es posible que siendo desde las operaciones de la minera Las Bambas, nuestros hermanos siguen viviendo sin acceso pleno a servicios básicos.

Exigimos los recursos para culminar el saldo de obra de la Etapa 2 del sistema de tratamiento de aguas residuales, del proyecto de agua y saneamiento en Chalhuahuacho con CUY 2286058.

En el centro poblado de Santa Rosa, en el mismo distrito requiere con urgencia presupuesto para el proyecto de agua alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales con el código 2412114.

También con el Código 248698, agua potable, planta de tratamiento e instalación en las cinco localidades del distrito de San Miguel de Chachjrampa; con el CUI 2489573, agua para riego, tecnificado del paraje Antabamba; con el CUI 2617196, movilidad urbana en las vías del centro poblado de Cayhuachahua, distrito de Lucre.

Con el CUI 2531273, agua potable de saneamiento básico en el centro poblado Guaylura del distrito de Mara; con el CUI 2508569, agua potable para el saneamiento básico del distrito de Virundo; con el CUI 2338424, servicios de Salud **(21)** de categoría I-2 en el puesto de salud de la localidad de Sacclaya, distrito de José María Arguedas; con el CUI 2205979, pistas y veredas en la zona urbana distrito de Andarapa; con el CUI 2378378, pistas y veredas del área urbana del mercado de distrito de San Miguel de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Chaccarampa; con el CUI 2683552, renovación del puente de Charauro de Pichirhua; con el CUI 2687861, renovación del puente Cóndor, distrito de San Miguel de Chaccarampa; con el CUI 2182588, sistema de riego Mara; con el CUI 2637417, servicio de atención de salud en el centro poblado de Taquebamba, distrito de Tintay.

Para finalizar, la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas requiere contar con demanda adicional de presupuesto por la suma de 23 millones, que es fundamental para poder garantizar la continuidad de proyectos de inversión y continuar con la mejora de calidad educativa en esa casa superior de estudios.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Revilla.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Muchas gracias, presidenta; por su intermedio, saludar al señor ministro y a los colegas congresistas.

Presidenta, primero para solicitar una disposición complementaria en que se le autorice a la ANA para realizar modificaciones presupuestales en el nivel institucional para el tema de desastres y prevención de desastres.

Presidenta, transferencia de recursos presupuestales a favor del Ministerio Público, la Gerencia General, para financiar gastos relacionados en el marco de la lucha contra la criminalidad organizada y violencia contra la mujer, específicamente para transferir a las fiscalías provinciales penales corporativas del distrito fiscal de Sullana con cinco despachos fiscales provinciales penales.

La reestructuración de las deudas, una disposición complementaria para la reestructuración de las deudas de los créditos otorgados por el Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (Inabec) y la Oficina de Becas y Créditos Educativos del Ministerio de Educación (OBEC).

Transferencias financieras para la ejecución de inversiones en servicios de educación superior universitaria y ejecución de inversiones de servicios de educación superior universitaria por los gobiernos regionales.

La siguiente, modificar el artículo 4 Ley 29837 Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo en los siguientes términos, en el artículo 4, Becas y créditos educativos especiales; y además las becas y créditos educativos de carácter

## DOCUMENTO DE TRABAJO

social se otorgan con cargo a las vacantes donadas por la cooperación nacional internacional y no exigen concurso público.

La determinación y aprobación de estos créditos y becas se sujetan a lo dispuesto en reglamento de la Ley 29837.

Presidenta, también la propuesta de modificación del numeral 5 del artículo 186 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley 30125, Ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial.

Con la presente disposición, se aplica a cargo del presupuesto asignado al Poder Judicial, quedando exonerado dicho Poder del Estado de la prohibición establecida en el artículo 6 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público.

Presidenta, además solicito que se corrija el material de la ejecución del colegio Virgen del Carmen para la Unidad Ejecutora Municipalidad Provincial de Trujillo; además, presidenta, la modificación de las transferencias financieras permitidas durante el año fiscal 2025 a favor de ANIN, para que pueda cumplir con sus obligaciones.

Presidenta, aparte de los artículos que han pedido las distintas entidades para poder realizar mejor su trabajo, pregunto al señor ministro cómo va a ser el financiamiento de las obras que se encuentran paralizadas, la continuidad. Lo escuché en el Consejo de Estado que mencionaba a través de transferencias financieras y eso va a ser sólo para las obras paralizadas de gobiernos regionales o también para las obras paralizadas de los gobiernos locales, además de las obras que falta financiar por reconstrucción con cambios, que se encuentran paralizadas con más del 40% cuando estaría siendo también transferido al decreto supremo, puesto que existe marco legal vigente.

Eso es todo, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Arriola.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**— Gracias, presidenta; un saludo al ministro y al viceministro.

Presidenta, en el año 2024 hubo un crédito suplementario de 3000 millones de soles, a pesar de que se ofrecieron que iban a ser 3000, igual que este año. Y este año, el 2 de julio, el ministro declaró que el gobierno iba a solicitar la aprobación de un nuevo crédito suplementario de 1300 millones de soles para 1.280 proyectos de inversión.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y lo que ha pasado el día de hoy, presidenta, es que todos los congresistas, toditos han mostrado su queja, porque a su vez sus alcaldes los presionan, manifiestan que han ido al MEF, les han ofrecido y, por ejemplo, el día de ayer ha habido un alcalde malcriado con mi persona y me dice "oiga, congresista, en el MEF me han dicho que iba a salir mi proyecto y no ha salido". Entonces, yo le dije ¿y a mí qué me dice, qué culpa tengo yo? "No, es que usted tiene que intervenir porque son Comisión de Presupuestos, etcétera", y eso me fastidia tremendamente.

Y lo que sí le digo, ministro, a través de usted, presidenta, este es el cuadro de la distribución de los 1015 proyectos de inversión. Y yo sí creo que los funcionarios de MEF debieron coordinar con nosotros, porque cómo es posible que a Huánuco le han dado 123 proyectos de inversión y a Ica 1, a Cajamarca 116 y a Tumbes 2, a Ayacucho 84 y al Callao le han dado 2, a Junín 82 y a Moquegua le han dado 3, a Puno le han dado 79 y a Madre de Dios, que es la tierra del presidente del Congreso, le han dado 6, y así sucesivamente, esto es desproporcionado.

Entonces, para que no pase lo que ha pasado el día de hoy, donde todo se han quejado de proyectos tales, lo han oralizado, por eso yo a usted le decía hace un momento, a través de suyo, presidenta, va a tener que haber otro crédito suplementario, porque este crédito va a quedar recontra chico. Y encima de ello, los congresistas con la ilusión que tienen han oralizado sus CUI, yo también lo voy a hacer para no quedarme atrás, para ver si en la revaluación que ustedes puedan hacer, se va a considerar.

La Comisión de Presupuestos nunca ha sido una comisión de traba, todo el año hemos apoyado cualquier cantidad de iniciativas, brechas sociales a favor de los trabajadores, el mismo Gobierno no se puede quejar cuando hemos recibido a los ministros. Y, es más, hemos dado alternativas de solución cuando han tenido trabas al interior de su sector. Y, en ese sentido, un poco la preocupación es que cuando se anuncia que en el primer semestre la recaudación ha sido 12% o 13% más que el año pasado, entonces por lógica decimos, entonces hay más recursos, salvo que estos recursos vayan a financiar otro tipo de aspectos que son ustedes los que manejan.

Y en ese sentido, presidenta, ahora sí me contagio de todos, voy a tener que realizar mis encargos. Y, bueno, en el caso de las bebidas pide imposibles, pero bueno, qué importa.

En el caso del pliego 11 del Ministerio de Salud, que es un ministerio estratégico junto con el de Educación y del Interior, considerar que se autorice, excepcionalmente, durante el año fiscal 2025 al Ministerio de Salud a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de las partidas de gasto 2.11, retribuciones y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

complementos en efectivo, y 2.13, contribuciones a la seguridad social para financiar los gastos necesarios para la gestión y operatividad de las entidades en cumplimiento de sus funciones establecidas en la normatividad vigente.

Para tal efecto, el Ministerio de Salud queda exonerado de lo dispuesto en los numerales 9.1 y 9.4 del artículo 9, del literal a) del artículo 33, del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, y el numeral 5.3 del artículo 5 de la ley 31336. Dichas modificaciones presupuestarias se autorizan mediante resolución del titular del pliego previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto y de la Oficina de Recursos Humanos.

Las partidas de gasto materia de anulación y las modificaciones presupuestarias que se realicen en el marco del presente artículo no puede ser objeto de demandas adicionales durante la fase de ejecución presupuestaria, asimismo la aplicación de lo establecido no involucra el desfinanciamiento de los gastos de personal, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

Por último, los recursos habilitados en el marco del presente artículo no pueden ser utilizados para el pago de remuneraciones, ingresos, bonificaciones, beneficios, dietas, asignaciones, retribuciones, estímulos, incentivos, compensaciones económicas, pensiones y conceptos de cualquier naturaleza.

Presidenta, con cargo a presentar mañana por escrito el argumento técnico, estamos pidiendo que se excluya del Proyecto de Ley 11923 dos disposiciones complementarias que tienen que ver con la modificatoria del Fondes y la Ley que creó la ANIN. Independientemente de ello he presentado por escrito, con 21 oficios, y ni uno ha sido considerado en lo que ha enviado el Ministerio de Comunicaciones y Finanzas, y corresponden a los distritos de Santa Rosa de Lima, Queropalca de Huánuco, Caracoto de Puno, Salcabamba de Huancavelica, Ayauca de la provincia de Lima, El Agustino de Lima, distrito de Jesús, de Cajamarca, Anchonga de Huancavelica, Callamarca de Huancavelica, Socota de Cajamarca, San Martín de Porres de Lima, el famoso Majes de Arequipa y San Cristóbal de Amazonas.

Igualmente, los CUI 2535947, 2647175 y 2658446 de la provincia de Tayacaja, Pampas de Huancavelica. Y este es el pedido de varios alcaldes que han venido a hacer la guerra a la oficina. Yo ellos supongan que lo van al mes, que está a una cuadra nomás, pero parece que les han informado de que ahí se les recibo. Y está el caso de El Cuyo 2569323 de Pacanga, de la Libertad; 2602564 de Guadalupe, de la Libertad; 2449501, de Samugari de Ayacucho; 2338461 de Caja-Acobamba de Huancavelica, 2696346 de Samugari de Ayacucho 2446576 de Parco de Junín, 25-13358 de San Jacinto de Tumbes, 2181842 de Molino de Junín, 2470801 de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pucchana, Loreto, 2648143 de Pilcomayo, Junín; y, por último, 2303599 de Ataura de Junín.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Finalmente. mi participación.

Quiero la inclusión en la Ley de Crédito Suplementario de un artículo que refiera al financiamiento de pactos colectivos suscritos en el año 2023 que debieron ser ejecutados en el año 2024.

En ese sentido, se autoriza los pliegos de los gobiernos regionales que tengan pactos colectivos suscritos en el año 2023 que debieron ser ejecutados en el año 2024 a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para habilitar recursos a la específica de gasto 2.5.6.1.1.1 con cargo a su presupuesto institucional.

El segundo articulado, financiamiento de la implementación de la Facultad de Medicina Humana y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Santa. En este sentido, se dispone la transferencia de partidas durante el año fiscal 2025 a favor de la Universidad Nacional del Santa para la implementación de la Facultad de Medicina Humana y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hasta por la suma de 6 980 141.37 soles, con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, destinados a continuar implementando procesos que garanticen el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad definidas por la Sunedu, y esenciales para su licenciamiento institucional.

Y, finalmente, la modificación de la centésima sexagésima disposición complementaria final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2025.

Modifícase la centésima sexagésima disposición complementaria final de la Ley 32185, en los siguientes términos:

Autorízase una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, hasta por la suma de 5 000 000 de soles, a favor del pliego 003, Ministerio de Cultura, para financiar los gastos requeridos a la conservación y pues en valor del complejo arqueoastronómico Chanquillo, durante el año fiscal 2025, en la fuente de financiamiento de recursos ordinario, con cargo a la reserva de contingencia u otra fuente de financiamiento que disponga el Ministerio de Economía y Finanzas. **(22)**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Presidenta, congresista Carlos Zeballos.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Carlos Zeballos, tiene la palabra.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Muchas gracias, presidenta.

Quisiera yo, señora presidenta, hemos enviado nosotros un documento, un oficio dirigido a su persona, Oficio N.° 00225/PUNO, de fecha 2 de julio de 2025, donde los alcaldes provinciales de Puno solicitan que se puedan incluir los siguientes códigos en el crédito suplementario. Código 2190201, código 2651818, código 2574442, código 2507800, código 2505333, código 2158238, código 2458753, código 2462264, código 2527504, código 2328037, código 2416626, código 2309967, código 2531154, código 2515655, código 2529905, código 2478727, código 2318683, código 2553791, código 2625819, código 2435428, código 2313221, código 2301282, código 2454965, código 2341730, código 2412723 y código 245985.

Esos códigos, señora presidenta, que han sido enviados con ese oficio a su correo institucional.

Asimismo, señora presidenta, quisiéramos..

Se cortó.

**La señora PRESIDENTA.**—Sí lo escuchamos, colega congresista.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Sí, allá.

Asimismo, señora presidenta, quisiéramos consignar una disposición complementaria donde se autoriza al Ministerio de Cultura la creación de la unidad ejecutora 010MC-1 de la dirección desconcentrada de Puno, región de Puno.

Nada más, señorita presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, colega.

Habiendo concluido las participaciones, vamos a dejar el uso de la palabra al señor ministro de Economía y Finanzas para sus comentarios.

**El MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, señor Raúl Pérez-Reyes Espejo.**— Muchas gracias, señora presidenta.

Comenzar comentando brevemente las distintas presentaciones que han hecho los congresistas, diciendo que este crédito suplementario, que tiene un valor de 642 millones de soles, 642.7

## DOCUMENTO DE TRABAJO

millones de soles, es parte de un paquete de reestructuración del presupuesto que efectivamente es cercano a los 1400 millones de soles.

Una parte importante de esos recursos son recursos que hemos recuperado de los presupuestos de los ministerios que no estaban siendo ejecutados, particularmente en gasto corriente, y los estamos trasladando más bien al financiamiento de inversión pública.

Pero lo importante acá es que mencionaba uno de los congresistas la diferencia respecto al valor de este crédito suplementario en relación con el que hubo el año pasado, a mediados del año pasado, que fue de casi 3000 millones de soles. Y esto responde a que tenemos una meta fiscal que cumplir, que es de 2.2, que, como ya comenté, la vamos a mantener, dada la evolución de los ingresos tributarios, y en esa línea es que debemos tener un crédito suplementario austero. No tenemos un espacio fiscal para un crédito suplementario más bien expansivo.

Comenta el congresista Arriola que, bueno, si hay ingresos tributarios creciendo, entonces deberíamos tener un crédito suplementario mayor.

Lo que ocurre, congresista, es que esos ingresos tributarios ya fueron comprometidos en el Presupuesto 2025. Es decir, el Presupuesto 2025 ha nacido con un incremento muy fuerte en la recaudación tributaria que está comprometida en lo que ya se ha asignado en el Presupuesto 2025.

Por eso es que no podemos, a pesar de que hay un importante ingreso de recursos fiscales, no podemos en este momento utilizar esa estimación hacia fin de año porque, primero, no sabemos qué es lo que va a pasar el segundo semestre; esperamos que se mantenga igual, con lo cual sí habría un resultado importante a fin de año, pero recién a fin de año.

Y la otra cosa también ahí es que no podemos hoy tener; la previsión hoy es que, bajo este escenario de ingresos, en un escenario conservador, vamos a llegar a cumplir la meta fiscal.

Afortunadamente, los ingresos están creciendo de una forma importante y esperamos que lo sigan haciendo así. En ese sentido es que creemos que vamos a tener espacio para cumplir la regla 2,2, con lo cual rompemos la trayectoria de los últimos años, que es que en los últimos dos años sí se incumplió la regla; este año recuperaríamos la regla del 2,2.

Inicialmente, habíamos planteado modificar la regla porque pensábamos que los ingresos tributarios no necesariamente iban a acompañarlo; lo que estamos viendo es que sí están creciendo bien y por eso he preferido no modificar la regla fiscal.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En línea con eso, es que creemos que sí es importante este crédito suplementario para poder asegurar la continuidad de una serie de pequeños proyectos que a lo largo de los distintos distritos y provincias se requieren para ejecutar el gasto y para poder hacer inversiones particularmente.

Sí nos preocupa, les soy honesto, con su venia, señora presidenta, alguna de las disposiciones complementarias finales, particularmente aquellas que tienen que ver con ANIN.

La verdad, les soy honesto, creo que sería conveniente no retirar de la disposición complementaria final todo lo que tenga que ver con ANIN y voy a ser bien directo y sincero aquí: ANIN no puede ser una isla dentro del Estado y sus niveles de gasto tienen que estar sujetos a la restricción presupuestal.

Algunas de las propuestas que se están planteando aquí plantean que ANIN se convierta en una isla de ejecución de gasto, pero que no guarde relación con el presupuesto. Hoy tenemos algún problema de financiamiento; justo mencionó el congresista Revilla los proyectos de ANIN donde se han comprometido recursos fiscales que ANIN no tenía disponibles.

Y entonces, claro, nos están generando unos compromisos; de hecho, vamos a comenzar a tener unos problemas de impagos de alguna de las obras que ANIN ha iniciado en su momento sin que tuviera el financiamiento completo de las mismas.

Entonces, sí nos parece preocupante y por eso hay varias disposiciones, la decimoctava, la decimosexta, en las que se hace alusión a materias de índole presupuestal y, digamos, en materia ANIN, y la verdad para nosotros es importante que esto no esté... En la disposición complementaria final, creemos que todo lo que está vinculado con ANIN no nos ayudaría a tener una buena ejecución del gasto presupuestal; más bien nos puede abrir una cantidad de contingencias presupuestales al Estado peruano muy importante.

Creo que por eso es importante, también regresando a los comentarios que se hicieron en el momento, que el director ejecutivo de ANIN sea un funcionario público de libre designación, para que justamente no ocurran estas cosas, que él opere al margen de lo que es el presupuesto público que es establecido por el Poder Ejecutivo de cara al ANIN concretamente.

Entonces sí es bien importante que no tenga vida propia, porque si no, la verdad, tenemos ahí, vamos a tener ahí un problema muy serio de ejecución del gasto, que finalmente tiene que ver con los compromisos y la responsabilidad fiscal que el Perú tiene en la comunidad internacional y que genera el prestigio que el Perú tiene a nivel internacional y que explica por qué cuando emitimos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

títulos de deuda, el mercado rápidamente los compra y a buenos precios.

Pero claro, la responsabilidad fiscal es parte de ese proceso. Entonces sí es importante; eso yo es lo que le solicitaría, estimada presidenta, creo que sí es importante considerar a la hora de aprobar este texto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, señor ministro.

Bueno, antes de...

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Señora presidenta, señora presidenta, buenas noches.

**La señora PRESIDENTA.**— Se identifica, por favor.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Congresista Tello, congresista Tello.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Tello, tiene la palabra.

Gracias, gracias.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Quisiera oralizar aquí algunos proyectos también. Sumándome a la oralización que han hecho mis colegas congresistas.

El proyecto de ley con CUI 2353536, creación del servicio de agua potable y saneamiento rural en la comunidad de San José, del distrito de San José, provincia de Azángaro, departamento de Puno.

El proyecto de ley 2260811, ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el centro poblado de San Salvador, distrito de Huatasani, provincia de Huancané, Puno. El proyecto de ley con CUI 2596215, creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del centro poblado de Paratza, distrito de Jesús, provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco.

Y el proyecto de ley con CUI 2643129, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural y mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado u otra forma de disposición sanitaria de excretas en el caserío de Corian y anexos Condor Patay y Chiquia del centro poblado Corian, distrito de Jesús de la provincia de Lauricocha, del departamento de Huánuco.

Esos son los proyectos que quería verbalizar y espero que lo pueda tener en cuenta también, señora presidenta, y saludar también al señor ministro por su intermedio.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista César Revilla.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**—Sí, presidenta.

Cuando nos referíamos a ANIN, nadie lo quiere convertir en una isla, con todo el respeto al señor ministro.

ANIN fue creado en este gobierno. Si había un error en la creación de ANIN, también hay la posibilidad de que el gobierno emita un proyecto de ley para que pueda rehacerse y puedan verse las fallas que tenga. Nosotros estamos dispuestos a apoyar.

Lo que más que ANIN o proyectos de ANIN, yo le preguntaba al señor ministro y al señor viceministro de Hacienda los proyectos de reconstrucción con cambio que se quedaron paralizados, que hubo un compromiso y que se mencionó que los iba a asumir ANIN.

Esos son los proyectos para los que se pediría que en algún momento, en qué momento van a poder ser, porque algunos están en 40, 60, 80%. A esos proyectos, señor ministro, ya ese tipo de contingencia.

Y, como repito, si ANIN tiene que tener la suerte, inclusive, de desaparecer porque ha tenido un mal funcionamiento, eso también estaremos para evaluarlo, para ver la propuesta que ustedes... la propuesta que mejor venga del Poder Ejecutivo.

Específicamente por la cantidad, y sobre todo, usted sabe que la reconstrucción con cambios nace después de un 2017 donde Piura es una de las regiones más afectadas. Queremos saber, los señores alcaldes que ya tienen varios proyectos, inclusive 40, 60, 70, que son de gestiones inclusive anteriores, cuándo existirá la posibilidad, para que no exista, pues, un perjuicio económico mayor, puesto que una obra paralizada en 60% es un perjuicio económico mayor que iniciar una nueva obra.

Solamente eso, señor ministro; esperemos que en la programación lo exhortemos a que pueda estar en algún momento eso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista María Acuña, congresista Sánchez y congresista Isabel Cortez.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— Señora presidenta, el tema de las obras paralizadas de reconstrucción con cambios se tiene que dar solución.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Si es que no hay la posibilidad de que lo haga ANIN, que esos presupuestos los hagan, en todo caso, los ministerios a donde corresponda cada obra, cada proyecto, porque tenemos infinidad de proyectos paralizados a nivel de toda la región, a nivel de todo el país. Entonces, se tiene que buscar el camino para que no dé tanta vuelta el presupuesto; en todo caso, que lo hagan los alcaldes, porque hoy el MEF está proponiendo para que los alcaldes hagan, pero ellos no tienen presupuesto.

Así es que yo exhorto al ministro de Economía a que, para todas estas obras paralizadas que tenemos a nivel nacional de agua, de luz, de educación, de salud, se tomen decisiones y se les dé el presupuesto para que estas obras culminen y no seguir afectando a la población. Porque la obra está paralizada, el que está afectado es la población.

Así que esa sería mi intervención, señora presidenta, exhortando al ministro de Economía y a este gobierno a que tengamos que dar solución a estas obras.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Congresista Sánchez.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Gracias, presidenta.

Muy en concreto, creo que a propuestas, pues puede haber controversia y debate fundamentado y técnico y no de una manera así tan acelerada que esperan justo un contexto como esta naturaleza para decir que tiene que ser aprobado ahora mismo.

Yo pido sensatez, argumentación adecuada, porque este crédito suplementario, desde mi punto de vista, es inconsistente.

Le doy solo un dato. Quieren asignar adicionalmente 140 millones de soles al Ministerio del Interior. Y **(23)** saben ¿cuánto es la ejecución a la fecha de ese ministerio, a Julio? 15%.

O sea, no gastan y le quieren asignar más recursos. ¿Eso es técnicamente sostenible, sustentable? No.

Lo segundo, ¿acaso ANIN no fue la niña de los ojos de este gobierno, ante los problemas de ejecución? Y, ¡ojo! el techo de ejecución presupuestal 2024, que lo han anunciado a todos los sectores ustedes, por intermedio suyo, presidenta, tiene como carga presupuestal, sobre todo ANIN, y lo han vendido así, era lo máximo ANIN.

**Pero**, ahora que el señor ministro pasó de transportes al MEF, cambia de parecer, como gobierno. ¿Y sabe cuál es la afectación,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

presidente y colegas? Un proyecto tan relevante, donde en medio de más de 40 ventanillas de ejecución, hablo del terminal portuario Chancay, hayan dicho que ANIN iba a ser la solución; convenios, acuerdos, reuniones sin cobertura presupuestal, comprometido, firmado, oleado con todos sus alcaldes y la población para que venga a decir, "Ah, no, vamos a hacer y asunto de Estado respecto al ANIN", Presidenta y colegas, no me parece consistente, no me parece responsable y es por eso, presidenta, respetuosamente anuncio a los colegas congresistas que estamos promoviendo la interpelación del señor ministro, para que dé cuenta de esto al país, al Pleno del Congreso.

Porque yo no estoy hablando, presidenta, con eso culmino, con una obra para mí discrepo, profundamente, por esa irresponsabilidad de gobierno y Estado respecto a lo que dicen, si el crecimiento va bien, están felices porque todo va bien. Ah, pero en la ejecución ahí sí tenemos que ser ortodoxos. Disculpe, presidenta, el énfasis, pero esto molesta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Isabel Cortez.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).**- Gracias, presidenta.

La verdad, a mí me preocupa mucho estas obras que tuvo en su momento Reconstrucción con Cambios, pero estas obras paralizadas se les entregó, se les ha entregado a ANIN, supuestamente para que las continúe y se logre tanto colegios, hospitales, centros de salud y todo eso; pero, en su momento, se le dio presupuesto, pero no se sabe qué hizo con esos presupuestos ANIN y ahora se está buscando entregarles los 14 programas, por ejemplo, de los diferentes ministerios.

Si no ha cumplido con las obligaciones, con las obras que se les dio en su momento, porque hay muchas obras de ANIN paralizadas. Por ejemplo, viniendo de Lambayeque, ahí en el camino, no me acuerdo el nombre de ese pueblito, es como un desierto.

Hay un tremendo hospital paralizado y no sé por qué han construido un tremendo hospital en un desierto. ¿Por qué no construyeron en una ciudad, una ciudad grande, por ejemplo, en Tumbes? Su hospital está hasta el cien, como dicen. Los pacientes que tienen atenciones graves tienen que viajar hasta Piura, Trujillo y en algunos casos hasta Lima.

Imagínense, ¿cuánto dinero debe tener ese paciente si es que quiere hacerse un tratamiento, por ejemplo, de alto riesgo? Entonces, ¿por qué no se construyó en Tumbes, por ejemplo, ese hospital? ¿Por qué construyeron en un desierto? ¿Quién va a ir

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ahí? Y lo peor de todo es que está paralizado toda la construcción, los fierros, las ventanas que están tapadas están oxidándose, porque como está cerca al arenal, al mar, entonces el salitre se lo está carcomiendo.

Entonces, y así buscamos darle más, más responsabilidades, más obras. Y no, no es la única obra, no es la única construcción que está así en el abandono. ¿Cuánto de dinero se ha...? más de 54 millones de soles se ha invertido en ese hospital, por ejemplo, ese es uno de los tantos que hay, una de las tantas obras que hay de ANIN que están paralizadas, abandonadas, inservibles, se podría decir, porque ya todas esas partes de metal están oxidadas, están carcomiéndose, la pintura descarapelándose, las paredes, los cementos de la parte de abajo están cuarteándose.

Entonces, esa es la razón que creo los asesores, no sé qué pasa del Ejecutivo, no saben eso, no conocen, no quieren conocer o no quieren saber, simplemente, le quieren entregar más tarea, más obras ANIN.

Y es por esa razón, presidenta, es preocupante... y a la vez se va a extinguir estos 14 programas, y ¿cuántos miles de trabajadores van a quedar en la calle? va a haber convulsión, van a venir al Congreso, van a estar cerrando calles. Porque, ahora, los trabajadores no se van a quedar de brazos cruzados.

Hoy día, todo el día han estado por los alrededores del MEF, han estado, han venido acá en la mañana, toda la mañana hasta el mediodía han estado aquí, cantidad de gente, presidente, son trabajadores de estos 14 programas.

Y, lo peor de todo, es que nos van a echar la culpa a nosotros los congresistas, porque todos nos echan la culpa a nosotros.

Todo, sí, todo yo, todo yo, por así decirlo, pero en realidad es eso. Cuando sucede algo, al primero que echan la culpa es al Congreso. El Congreso permitió, el Congreso admitió.

Entonces, yo creo que, para prevenir estos conflictos de los trabajadores de aquellos programas, presidente, yo creo que estos puntos se deberían de retirar: el artículo 1, el artículo 4 y el artículo 5 de este proyecto de ANIN, presidenta.

Entonces, eso sería todo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Sheryl y luego la congresista Heidy.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Presidenta, no se puede a través de un crédito suplementario alimentar a una institución como la Autoridad Nacional de Infraestructura. Yo considero que es de una manera, prácticamente, irresponsable. Esto fue creado como un mecanismo que busca centralizar la inversión pública.

O sea, prácticamente diciendo que los gobiernos regionales y locales no tienen la capacidad, ni de gestión, ni de ejecución. O sea, se está centralizando, presidenta, las inversiones.

O sea, ANIN es un peligro, desde mi punto de vista, por su intermedio, presidenta, es por eso que pido en un articulado la exclusión del Proyecto de Ley de Crédito Suplementario 11923, las dos disposiciones complementarias modificatorias relacionadas al Fondes y a la modificación de la ley que creó la ANIN. Eso, presidenta.

Muchas gracias. Espero y voy a pasar este articulado a la comisión para que lo tengan pendiente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— La congresista Heidy, tiene la palabra.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Gracias, presidenta.

Bueno, voy a fortalecer o reforzar lo que todos los colegas congresistas han expresado el día de hoy. La ley, el crédito suplementario, prácticamente hemos visto nuevos proyectos y los proyectos de continuidad se han quedado excluidos.

Hemos estado conversando y tranquilizando a varios alcaldes, por eso me he ausentado, porque no se explican cómo dentro de la cartera de cada ministerio, han considerado sus proyectos y les han asegurado que esta relación ha sido enviada al Ministerio de Economía y Finanzas y no han salido ningún proyecto de continuidad de las diferentes regiones.

Son cinco regiones las que estaban considerados en proyectos de RCC. Ahora, actualmente, no hay absolutamente nada, ministro.

Creo que a usted lo han abordado porque me han mandado fotos de que han aprovechado en el momento que usted ha salido, quizás a los sanitarios, para poderle hacer hincapié de sus proyectos.

En el caso de la colega Chavelita, ella ha mencionado que hay proyectos paralizados que, prácticamente no cumplen ninguna función a la sociedad. En mi caso, yo he tenido que estar empujando proyectos que tienen 2 años paralizados.

Entonces, creo y considero que ahorita más que nada, esos proyectos deben ser considerados, porque si estamos incluyendo

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nuevos proyectos en el crédito suplementario, en la Ley de Presupuesto vamos a tener un caos total, porque prácticamente, los proyectos que ahorita no tienen financiamiento van a querer ser incluidos en la Ley de Presupuesto y estos nuevos proyectos que están dando financiamiento en estos momentos, en la Ley de Presupuesto van a querer también ser incluidos.

O sea, ni no vamos a poder abarcar la totalidad de los proyectos, y los conflictos sociales en nuestras regiones se van a acrecentar, y eso debemos tener en cuenta.

Otro aspecto es el tema del ANIN en nuestra región. Y acá, está el colega César Revilla, que tiene una comisión que se dedica única y exclusivamente y está monitoreando y fiscalizando el trabajo de ANIN.

Consideramos que está funcionando, pero lamentablemente, yo le digo en estos momentos porque estoy haciendo seguimiento de 114 obras paralizadas en la región Piura y no tienen financiamiento, ANIN, cada vez que tenemos reunión nos responde que no le dan financiamiento.

¿Qué queremos? ¿Agobiar a una institución con el tema presupuestal para que no pueda funcionar internamente en las diferentes regiones, para que al final digan no funcionó y por ende vamos a tener que modificar? Y aquí está la prueba de ello. Acá está en el crédito suplementario en el último, casi en la disposición segunda, donde están haciendo que, como lo dijo el colega Roberto Sánchez, politizando una institución que consideramos que no está funcionando al 100%, pero que al menos ya tiene un camino trazado, y eso es lo que tenemos que fortalecer, fortalecerlo de tal forma, que responda a la descentralización como corresponde. No está funcionando. El centralismo nos está matando y hay que hacerlo visibilizar en ese aspecto.

No, es posible que haya 50 alcaldes. Un alcalde me contó toda la pericia que ha venido a hacer. 4 horas en bus, 2 horas esperando, el hecho es que tiene 10 horas, desde la madrugada no ha dormido para estar acá en la Ley de Presupuesto y ser escuchado. Lamentablemente, se ha ido porque no ha podido ser escuchado.

Ha aprovechado que el ministro ha salido para poderlo abordar. Eso es la preocupación, presidenta, y yo reitero, ¿cuál es el objetivo y la finalidad? Ya lo dije, hemos presentado la bancada un documento y espero que ese documento sea respondido a la brevedad posible.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**.- Gracias, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Alguna otra participación? Bueno, no habiendo más participaciones y luego del debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11923, que es la ley que aprueba el Crédito Suplementario para el Financiamiento de Mayores Gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y también dicta otras medidas.

La presidencia acepta las siguientes modificaciones que considera pertinentes: se acepta la propuesta de la congresista María Acuña, sobre la autorización al Ministerio de Relaciones Exteriores para incrementar la remuneración por categoría del servicio diplomático de la República.

Aceptamos la propuesta de la congresista, bueno, de quien les habla, sobre la autorización a los pliegos de los gobiernos regionales que tengan pactos colectivos suscritos en el año 2023, que debieron ser ejecutados en el año 2024, a fin de realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional, programático con cargo a su presupuesto institucional.

Aceptamos también la propuesta de quien les habla sobre la disposición de transferencias de partidas, a favor de la Universidad Nacional del Santa para la implementación de la Facultad de Medicina Humana y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Se acepta la propuesta de la congresista María Acuña, sobre la autorización a los gobiernos regionales para modificaciones presupuestarias para pago de vacaciones CAS.

Aceptamos la propuesta de la congresista María Acuña y Heidinger sobre la autorización a los gobiernos regionales para el financiamiento de los proyectos de inversión de reconstrucción con cambios con recursos de Foncor con esquema de gradualidad.

Aceptamos la propuesta de la congresista Heidinger sobre la autorización para facilitar ejecución de obras hidroeléctricas por parte de proyectos especiales.

Además de la propuesta de la congresista Nilsa Chacón sobre disposiciones especiales para la ejecución del mantenimiento de activos a cargo de la ANIN.

Además de la propuesta del congresista María Acuña, Heidy Juárez y congresista Flores sobre la autorización a la ANIN, la identificación, formulación y ejecución de proyectos de inversión.

Aceptamos la propuesta del congresista Paredes y congresista Huamán sobre la autorización de la ANIN, para el financiamiento de proyectos de inversión de gobiernos locales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Aceptamos las propuestas del congresista Alva, sobre la autorización al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el financiamiento de la continuidad de las intervenciones del programa nacional de vivienda Rural.

Aceptamos la propuesta del congresista Enrique Alva sobre la autorización de recursos para el bono familiar, habitacional.

Aceptamos la propuesta de la congresista Trigoso sobre las transferencias financieras para financiar estudios de investigación para la prevención de riesgos de desastre, además de la propuesta de la congresista Maria Cruz Zeta sobre la autorización al Ministerio de **(24)** Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de efectuar modificaciones presupuestarias para financiar las inversiones que no cuentan con expediente técnico aprobado a fin de contribuir al cierre de brechas de infraestructura de agua, alcantarillado y otros.

Aceptamos además la propuesta de la congresista Zeta sobre la autorización al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de acciones complementarias a los [...]y efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Otra propuesta aceptada es del congresista Alex Paredes sobre la autorización para la aplicación de la centésima décima segunda disposición complementaria final de la Ley 32185. Además de la propuesta de la congresista Julón sobre la modificación del plazo del mecanismo, establece además precisiones para el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego según lo dispuesto en la octava disposición complementaria final de la Ley 32260. Aceptamos la propuesta del congresista Aragón sobre disposiciones especiales para la ejecución, operación y mantenimiento de infraestructura educativa a través del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario.

Además de la propuesta del congresista Paredes sobre la nueva escala remunerativa de los trabajadores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 del Ministerio de Educación. Aceptamos la propuesta del congresista Luis Paredes sobre la autorización para el incremento de remuneraciones de docentes universitarios. Aceptamos además la propuesta del congresista Luis Paredes sobre la categorización de docentes de institutos y escuelas de educación superior pedagógica e implementación de beneficios laborales de docentes ordinarios de las universidades públicas.

Se acepta la propuesta del congresista Revilla sobre becas y créditos educativos especiales. Otra propuesta del congresista Revilla sobre la reestructuración de las deudas de los créditos otorgados por el Instituto Nacional de Becas y Créditos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Educativos Inabec y la Oficina de Becas y Créditos Educativos del Ministerio de Educación - OBEC.

La propuesta también aceptada del congresista Aragón sobre disposiciones para la provisión del servicio de agua y saneamiento en locales escolares y subvenciones a los proyectos de innovación y desarrollo educativo para los centros educativos técnicos productivos Cetpro en el sector educación.

La propuesta formulada por el congresista Jeri sobre la autorización para el uso de recursos provenientes del canon sobrecanon, regalías mineras, Focam y participación en renta de aduanas a las universidades públicas.

Se acepta la propuesta del congresista Bazán y el congresista Valer sobre la vigésima tercera exoneración del límite de incorporación de ingresos al Ministerio de Salud.

Además, se acepta la propuesta del congresista Flores sobre la autorización al pliego 011, Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2025, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático.

Se acepta la propuesta del congresista Aragón sobre el nuevo alcance de la quinta disposición complementaria final de la ley 32340.

Aceptamos la propuesta del congresista Flores sobre la autorización del Ministerio de Salud a la suscripción de adendas al convenio de administración de recursos para facilitar la adquisición de ambulancias en los establecimientos de salud a nivel nacional.

Se acepta la propuesta del congresista Revilla sobre la autorización para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a la Autoridad Nacional del Agua.

Se acepta la propuesta de la congresista Nilza Chacón sobre la autorización para el uso de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento, recursos determinados en los gobiernos locales. Se acepta la propuesta de la congresista Nilza Chacón sobre la nueva escala de ingresos del personal del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego bajo el régimen del Decreto Legislativo 728.

Se acepta la propuesta del congresista Jeri sobre la autorización al pliego 164, Autoridad Nacional del Agua, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con la finalidad de implementar excepcionalmente el laudo arbitral en el presente año fiscal. Aceptamos la propuesta del congresista Jeri sobre la autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para el pago de laudos arbitrales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se acepta la propuesta de la congresista Mary Cruz Zeta sobre la exoneración de limitación para financiar proyectos que no cuenten con expediente técnico o documento equivalente.

Se acepta la propuesta del congresista Ventura sobre medidas para el impulso de infraestructura del sector agrario.

Se acepta la propuesta del congresista Huamán sobre la declaración de necesidad pública para proyectos de asociación público-privada en saneamiento.

Se acepta la propuesta de la congresista Heidinger sobre la precisión del numeral 17.2 del artículo 17 y del segundo párrafo del artículo 20 de la ley 30220, Ley Universitaria.

Se acepta la propuesta de los congresistas Jeri y Mary Cruz Zeta sobre la transferencia de partidas a favor de la Contraloría General de la República.

Se acepta la propuesta del congresista Aragón, Aguinaga y María Acuña sobre la excepción a la Junta Nacional de Justicia de lo dispuesto en el inciso uno del numeral 15.3 del artículo 15 del Decreto Legislativo 1441.

Se acepta la propuesta de la congresista Juárez sobre la autorización del financiamiento de plazas en el gobierno regional Loreto.

Se acepta la propuesta de los congresistas Paredes y Trigozo sobre la autorización a Sunedu para el pago de dietas y, finalmente, aceptamos la propuesta de la congresista Julón sobre la autorización a los gobiernos regionales a intervenir en la ejecución de inversiones del Ministerio de Justicia.

Sobre las disposiciones complementarias modificatorias, aceptamos la propuesta de los congresistas Juárez, Montés y Cortés sobre la modificación del artículo cinco de la Ley 31841, ley que crea la Anin.

Se acepta la propuesta del congresista Revilla sobre la modificación de la centésima sexagésima disposición complementaria final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2025.

Se acepta la propuesta de la congresista Camones sobre la modificación del literal X (diez romanos) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley 32185, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

Aceptamos la propuesta del congresista Juárez sobre la modificación del inciso A del numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley 32394.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y finalmente aceptamos la propuesta de la congresista Magaly Ruíz sobre la modificación de la octava disposición complementaria final de la Ley 30220, Ley Universitaria modificada por el artículo 32 del Decreto Legislativo 1451.

Señores colegas congresistas, las incorporaciones y modificaciones de disposición que se acaban de dar lectura, que se acaban de aceptar, fueron leídas por los congresistas proponentes durante la presente sesión. Aquellas propuestas no aceptadas serán evaluadas para el debate en la Comisión Permanente.

Por lo tanto, someto a votación el predictamen del Proyecto de Ley 11923/2024-PE, más las incorporaciones y modificaciones aceptadas por la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, con cargo a redacción.

Señor secretario técnico, llame usted a voto nominal.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).**— Presidenta, pero no ha considerado mi pedido del 100% de cumplimiento de...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Isabel, por eso estamos diciendo que las incorporaciones que no hayan sido aceptadas las vamos a poder también formular en la Comisión Permanente.

**—Se escucha una conversación que no se logra percibir en el audio.**

**La señora PRESIDENTA.**— No necesariamente entramos a debate. Cuando se va a la Comisión Permanente, también se somete a debate y, si hay alguna incorporación que haya quedado pendiente o de repente a efectos de evaluación, se va a considerar en la Comisión Permanente.

**—Se escucha una conversación que no se logra percibir en el audio.**

**La señora PRESIDENTA.**— Es que requerimos nosotros, como equipo técnico de la comisión, evaluar. Es por ello que no lo estamos considerando, porque se requiere una evaluación.

En todo caso, queda pendiente para la Comisión Permanente.

Señor secretario técnico, llame usted a voto nominal.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señora presidenta.

Votación del predeterminado aprobatorio recaído en el Proyecto de Ley 11923, ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social, y dicta otras medidas con cargo a redacción.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Arriola Tueros.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**— Con cargo a organizar una Comisión Permanente en lo que hemos expuesto. A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista Revilla Villanueva(); congresista Revilla Villanueva(); congresista Aguinaga Recuenco(); congresista Alegría García(); congresista Huamán Coronado(); congresista Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeta Chunga, a favor.

Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza(). A favor.

Congresista Torres Salinas(). La congresista Rocío Torres emite su voto, a favor, en el chat, señora presidenta.

De igual forma, el congresista Huamán Coronado también emite su voto, a favor, señora presidenta.

Congresista Calle Lobatón.

**La señora CALLE LOBATÓN (PP).**— Calle Lobatón, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Calle Lobatón, en contra.

Congresista Flores Ancachi().

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar, a favor, con reserva para la Comisión Permanente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Balcázar, a favor.

Congresista Flores Ancachi(). Congresista Juárez Calle en reemplazo del congresista Flores Ancachi.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Juárez Calle, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— En contra.

Congresista Agüero Gutiérrez.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Como no han considerado la propuesta de agua y saneamiento, en abstención, teniendo la esperanza para la Comisión Permanente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— En abstención.

Congresista Rivas Chacara(); congresista Bazán Calderón().  
Congresista Ciccía Vásquez en reemplazo del congresista Bazán Calderón.

Congresista Trigozo Reátegui.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— En abstención, con reserva que mis propuestas sean consideradas en la comisión permanente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— En abstención.

Congresista Aragón Carreño(). El congresista Luis Ángel Aragón Carreño...

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Aragón Carreño, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor. Gracias, señor congresista.

Congresista Alva Rojas(); congresista Ugarte Mamani.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Amuruz Dulanto(); congresista Paredes Fonseca.

**La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).**— Paredes Fonseca, a favor con reservas.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor, con reservas.

Congresista Sánchez Palomino.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— En contra y a favor de la interpelación del Ministro de Economía.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— En contra.

Congresista Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— A favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor. Gracias, señor congresista.

Congresista Jeri Oré(); congresista Cordero Jon Tay(); congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— A favor, con cargo a redacción de inclusión de mis proyectos oralizados.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Pariona Sinche, a favor. Congresista Acuña Peralta, Héctor Segundo().

Volvemos a llamar a los siguientes.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— Héctor Acuña, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Héctor Acuña, en contra. Gracias, señor congresista.

Congresista Aguinaga Recuenco().

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer Pinto, a favor. En reemplazo del congresista Cordero Jon Tay.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Valer Pinto, a favor, en reemplazo del congresista Cordero Jon Tay. Gracias, señor congresista.

Congresista Aguinaga Recuenco(); congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Alegría, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alegría, a favor.

En el chat también emite su voto, a favor, la congresista Yessica Rosselli Amuruz.

El congresista Jeri Oré(); congresista Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidenta, existen normas que necesitan desarrollo constitucional. Espero que podamos evitar que no entren en un crédito suplementario para no demorar el trámite. Vamos a votar, a favor, pero esperamos que puedan ser retiradas antes del debate en el Pleno de la Comisión Permanente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista Rivas Chacara(). Congresista Cruz Mamani en reemplazo de la congresista Rivas Chacara. **(25)**

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Cruz Mamani, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Bazán Calderón (); congresista Alva Rojas.

El congresista Alva Rojas, en el chat solicita que se considere su voto a favor, señora presidenta.

De igual forma, el congresista Alejandro Aguinaga también emite su voto a favor, señora presidenta.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bazán Calderón, a favor.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**— Secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor.

**El señor ARRIOLA TUEROS (PP).**— Un favor, cambio mi voto a abstención, con cargo a redacción, para votar a favor en la Comisión Permanente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Arriola, en abstención.

El señor Arriola, cambia su voto a favor, en abstención.

**El señor FLORES ANCACHI (NA).**— Presidenta, disculpe, Flores Ancachi, a favor.

Flores Ancachi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista, la congresista Heidy Juárez ya hizo uso de su voto.

**El señor FLORES ANCACHI (NA).**— (Intervención fuera de micrófono).

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Pero ya votó en el momento, señor congresista.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Rivas, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora presidenta, han votado 22 congresistas a favor. Un momentito.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— ¿Me lograron escuchar?

Bazán Calderón, a favor.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Rivas, a favor.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Sánchez, en contra.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Rivas, ya hizo uso de su voto el congresista Cruz Mamani.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La llamé en su momento, entonces, el voto es del congresista Cruz Mamani.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— ¿Voto a favor?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Igual, voto a favor, sí.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Soy miembro titular, secretario técnico. Tuve problemas de conexión.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista, la votación fue en el momento.

Cuando llamé, contestó el congresista Cruz Mamani y usted no contestó.

El resultado, presidenta, es 21 congresistas a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

La votación ha sido por mayoría.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, secretario técnico.

A consecuencia, el proyecto de ley, que se acaba de someter a votación, ha sido aprobado por 21 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

Señoras y señores congresistas, finalmente, con el cuórum reglamentario se va a proceder...

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Señora presidenta, cambio mi voto en contra.

Wilson Quispe, en contra. Mi voto en contra.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— En consecuencia, tenemos 20 votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Ha sido considerado el voto del congresista Quispe.

Finalmente, con el cuórum reglamentario, solicitamos la aprobación del Acta, con la dispensa de su lectura, para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, se dará por aprobado.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del Acta por unanimidad.

Siendo las nueve de la noche con siete minutos, suspendemos la sesión y agradecemos a todos por su presencia.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Agradecemos la presencia del señor ministro de Educación, el señor viceministro de Hacienda, y los invitamos a retirarse de la sala cuando lo crean pertinente.

Gracias. Muchas gracias.

**La señora** .- Presidenta, ¿ya se levantó la sesión?

**La señora PRESIDENTA.**- La sesión ha sido suspendida hasta nueva convocatoria, porque, obviamente, dentro de la agenda tenemos otros puntos que ver. O sea, no es nuestra última sesión como mesa directiva, todavía queda una pendiente.

Gracias.

No, mañana no. Posiblemente el \*jueves\*.

**La señora** .- Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**- A ustedes.

**La señora** .- Ya, presidenta. Muchas gracias.

**-A las 21:07 h, se suspende la sesión.**